



VALORACIÓN

DEL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES POR

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ÍNDICE
DEC
2017

ÍNDICE DE DESARROLLO
DE LOS SERVICIOS
SOCIALES



ASOCIACIÓN ESTATAL DE
DIRECTORES Y GERENTES EN
SERVICIOS SOCIALES





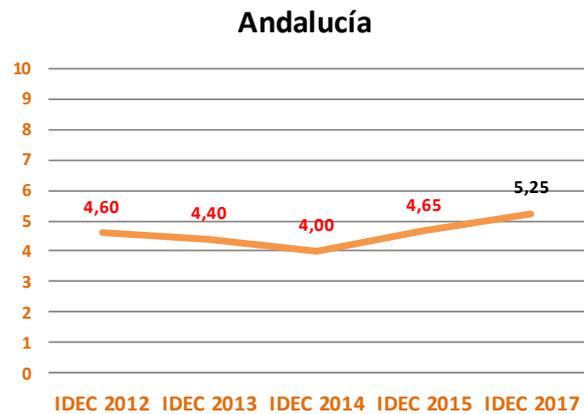
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

ANDALUCÍA

Evolución Índice DEC 2012-2017:

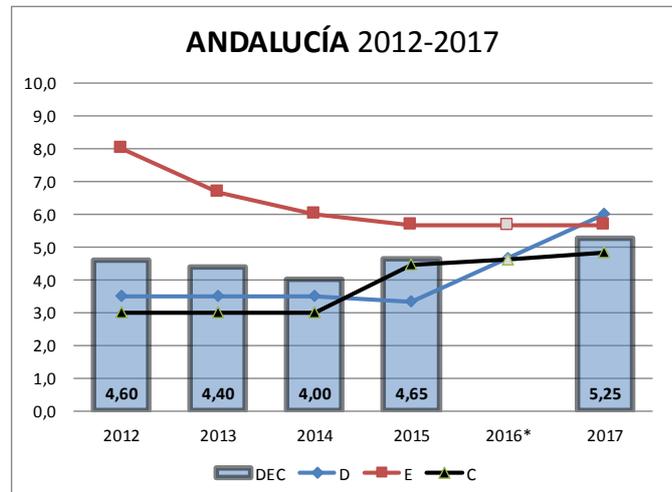
Calificación global 2017:
DÉBIL (dec, 5,25, P+)



TENDENCIAS

Andalucía ocupa el **puesto nº 10** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación mejora 6 décimas respecto a la anterior aplicación y sube de nivel, apreciándose una mejora global en la evolución de su Sistema Público de Servicios Sociales.

Su principal evolución la marca la aprobación en 2017 de su nueva Ley de Servicios Sociales.



En relevancia económica, 2015 marcó en punto de inflexión de una tendencia descendente. Respecto a esa fecha, las Administraciones Públicas de Andalucía (Comunidad Autónoma y Entidades Locales) incrementan un 7,9% su gasto por habitante y año (de 291,64 € en 2014 a 316,6 € en 2016), e incrementan, así mismo, en 0,03 décimas el porcentaje del PIB regional destinado a Servicios Sociales. De la misma manera el porcentaje de gasto que las Administraciones Públicas andaluzas destinan a Servicios Sociales se incrementan 1,73 puntos (7,84% en 2014, 9,57% en 2016).

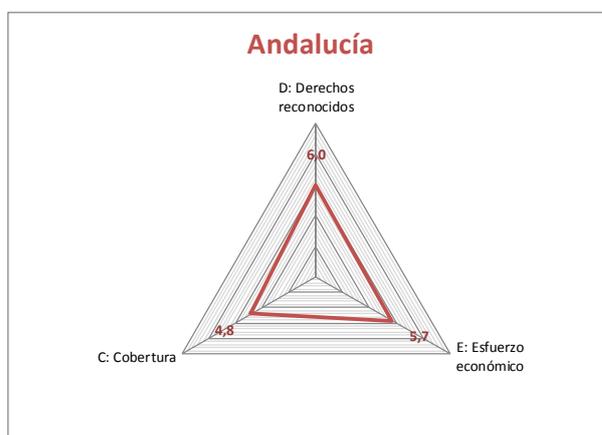
Ahora bien, estos incrementos todavía no permiten alcanzar siquiera los niveles de gasto en Servicios Sociales que se registraban hasta el año 2012 y anteriores, en ninguno de esos parámetros.

Por último, la cobertura de servicios también mejora y alcanza el nivel más elevado desde que se aplica el Índice (2012). Los incrementos más notables en cobertura de servicios se registran en las **estructuras básicas de servicios sociales de ámbito local**, con una media de un profesional por cada 2.003 habitantes (en 2012 era un profesional por cada 2.953 habitantes), superando la media estatal que se sitúa en 2.436. También el servicio de **Ayuda a Domicilio** registra un importante incremento en Andalucía, pasando de una cobertura de 2,8% en 2013 a 4,8% en 2015, un punto por encima de la media estatal) e incrementando su intensidad horaria (de 39,68 horas mensuales a 42,5, muy superior a la media estatal que es 18,68 horas). Por último, la **teleasistencia** registra un incremento (del 13,3% al 15,39%, superior a la media estatal que es 8,89%).

No obstante, Andalucía todavía no ha recuperado los niveles de cobertura anteriores a 2012 en varios servicios, por lo que aún debe realizar un esfuerzo por incrementar esta cobertura. Bien es cierto que el retraso en disponer de datos oficiales sobre determinados servicios (los últimos datos, en el caso de personas mayores corresponden a 2015), pudiera no reflejar adecuadamente la situación más actual.

EQUILIBRIOS

Andalucía muestra un buen equilibrio en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, ya que con la aprobación en 2017 de su Ley de Servicios Sociales ha corregido el desequilibrio que señalamos en años anteriores, que era una “cobertura en riesgo”, es decir, el escaso desarrollo del reconocimiento de derechos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios; La aprobación de la Ley es un primer paso e imprescindible para dotar al Sistema de una



base jurídica en la que fundamentar su desarrollo y permitir a los/as ciudadanos/as exigir sus derechos ante cualquier intento de recortar, limitar o desmontar las prestaciones y servicios sociales que están percibiendo. Eso sí, siempre que, en cumplimiento de lo que en la propia Ley se establece, se desarrollen en los plazos previstos el Catálogo, el Mapa y el Plan Estratégico.

Andalucía muestra también un buen “coste eficiente”, es decir, una relación equilibrada entre gasto y cobertura efectiva de prestaciones y servicios.

RECOMENDACIONES

- 1ª. Una vez aprobada la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, es imprescindible acometer su desarrollo en los plazos que en la propia Ley se determinan, en especial la **aprobación de su Catálogo**. El **Plan Estratégico** y el **Mapa de Cobertura** resultan también necesarios para completar este desarrollo normativo y planificador que sustente el sistema a nivel jurídico y organizativo.
- 2ª. Las Administraciones Públicas de Andalucía (Junta de Andalucía y Entidades Locales) deben seguir recuperando la inversión en servicios sociales, **con un objetivo de mínimos que es alcanzar al menos la media estatal en esta materia (de 317 € por habitante y año a 340 €)** lo que llevaría a situar a las Administraciones Públicas de Andalucía en niveles de inversión similares a los que tenían en el año 2011. Para ello deben invertir, en su conjunto -Junta de Andalucía y Entidades Locales- **193 millones de euros más al año**.
- 3ª. A pesar del incremento registrado, **Andalucía debe incrementar aún más la cobertura de sus Rentas Mínimas de Inserción**, ya que se encuentra muy por debajo de la media estatal, beneficiando al 5,7% de las personas por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad (la media estatal es del 8,7%). De la misma manera el porcentaje que supone la cuantía media de estas rentas en relación con la renta media de la Comunidad es también inferior a la media estatal (6,95% frente al 12,44%). Sería importante plantearse el desarrollo de una Ley de Rentas Mínimas en Andalucía, que fundamente este incremento de cobertura y que lo adecúe a las nuevas situaciones de pobreza, especialmente a aquellas que no están necesariamente vinculadas a procesos de desarraigo o exclusión.
- 4ª. **Incrementar el número de plazas residenciales de financiación pública (propias de la Administración o concertadas) para personas mayores**, ya que, siendo un servicio de tan necesario, su Índice de cobertura sigue estando en Andalucía muy por debajo de la media estatal (1,88% frente al 2,46%), a pesar del incremento registrado en los últimos años.
- 5ª. Los poderes públicos de Andalucía, particularmente Ayuntamientos y Junta de Andalucía, deben ser conscientes de la escasa cobertura que ofrecen a las personas sin hogar, en comparación con el resto de España: 23 plazas por cada 100.000 habitantes en Andalucía, frente a 38,76 en el conjunto de España. Por ello una prioridad en su Plan Estratégico y Mapa de Cobertura debe ser **incrementar la red de centros de acogida para personas sin hogar en las principales ciudades de Andalucía**.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

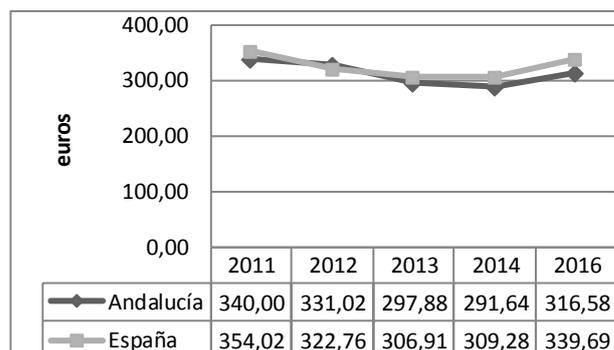
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

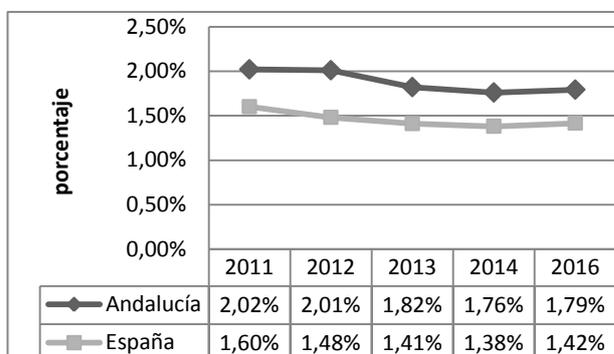


Valor en 2016: **316,58 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,6 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

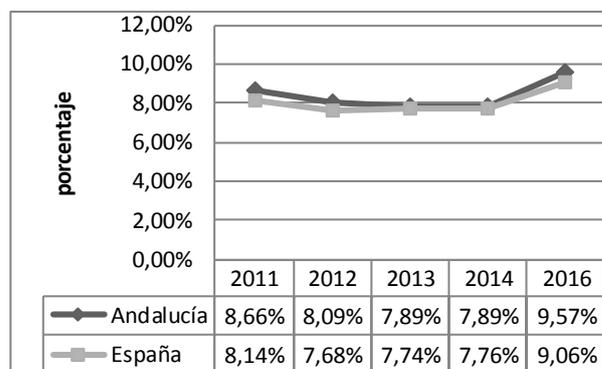


Valor en 2016: **1,792%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



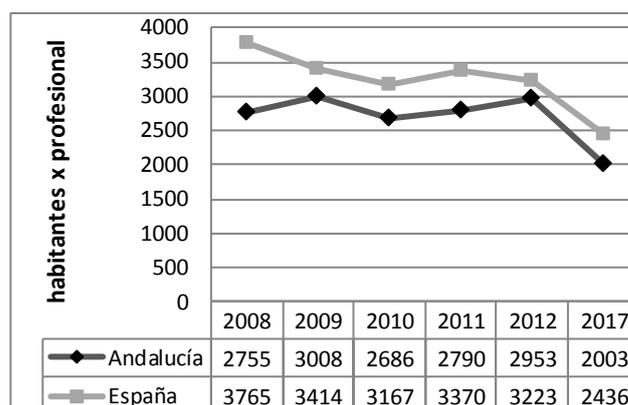
Valor en 2016: **9,57%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **aportado directamente por la Comunidad de Andalucía**

Valor en 2017: **1 por 2.003 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,55 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos enero 2017

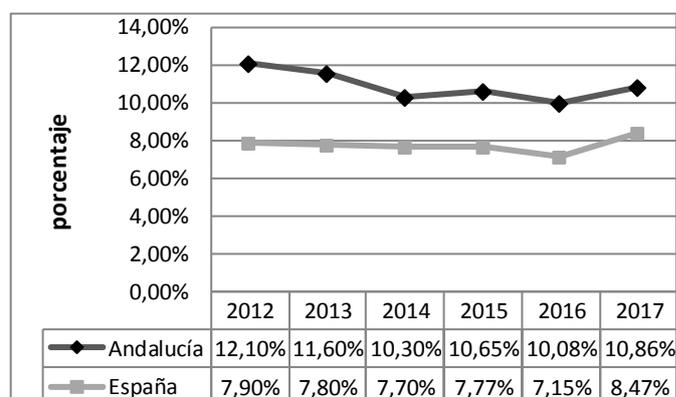
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **10,86%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



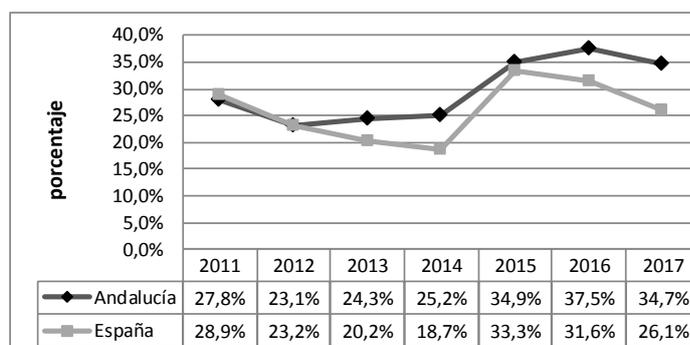
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017** (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)

Valor en 2015: **34,7**

Media estatal: 26,1

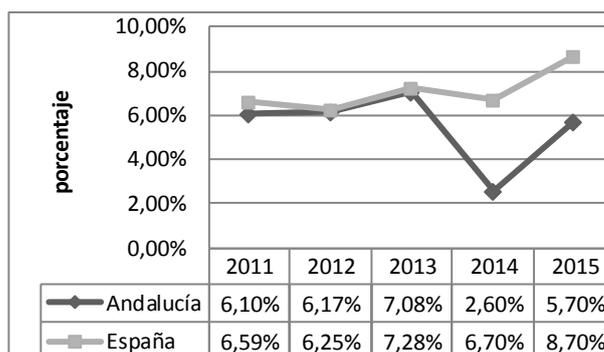
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

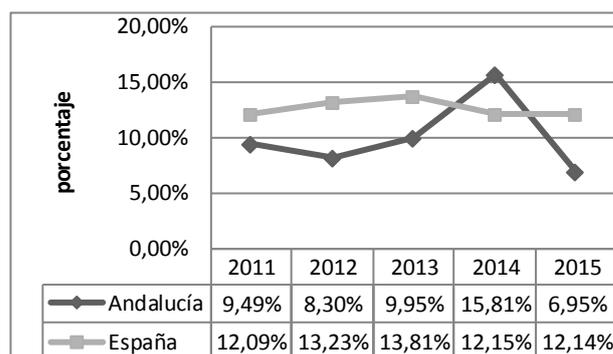
Valor en 2015: **5,7%**
Media estatal: 8,7%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **6,95%**
Media estatal: 12,14%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,3

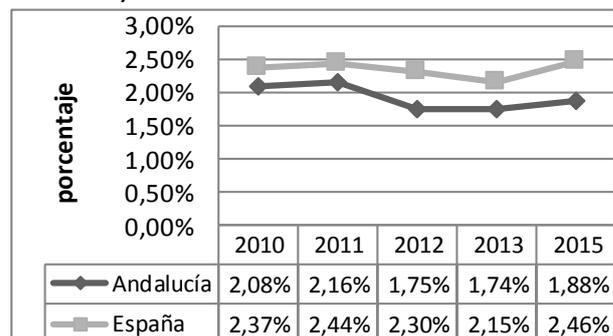


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

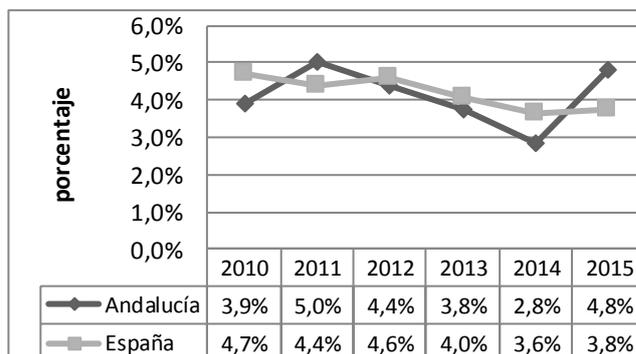
Valor en 2015: **1,88%**
Media estatal: 2,46%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

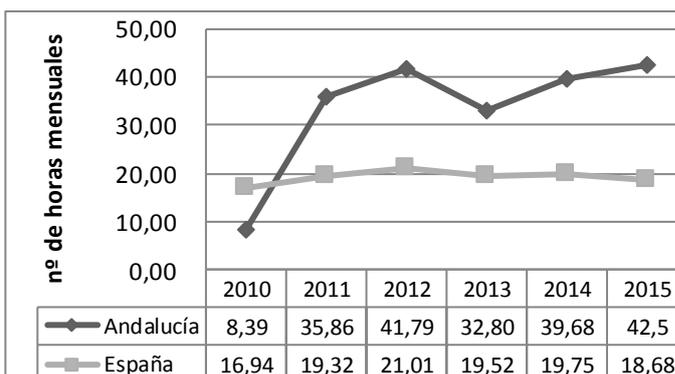
Valor en 2015: **4,82**
Media estatal: 3,77
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.5b. **Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad).** Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

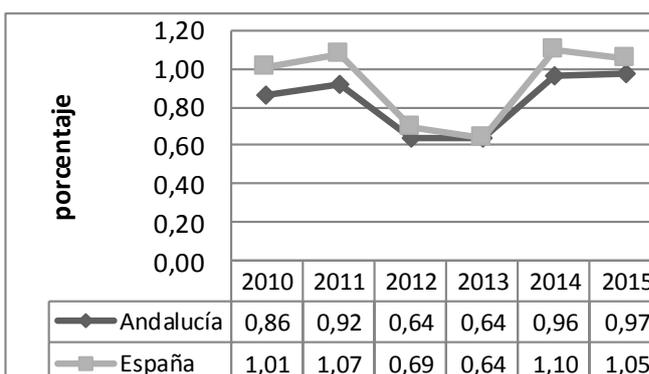
Valor en 2015: **42,5**
Media estatal: 18,68
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.6. **Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura** Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

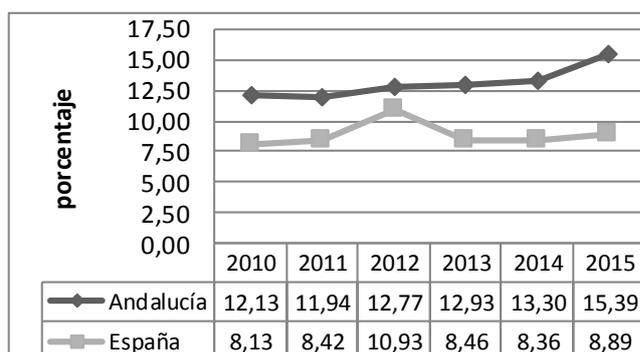
Valor en 2015: **0,97**
Media estatal: 1,05
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.7. **Servicio de Teleasistencia. Cobertura.** Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

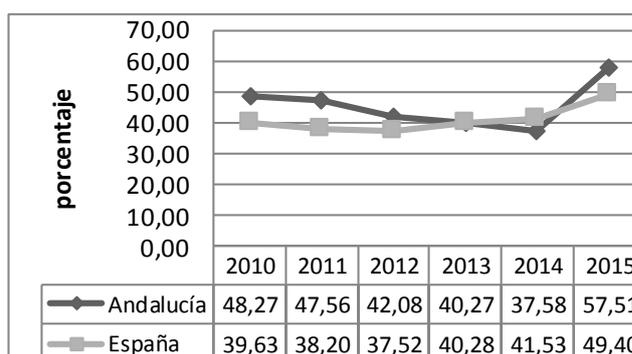
Valor en 2015: **15,39**
Media estatal: 8,89
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.8. **Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura.** Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **57,51**
Media estatal: 49,4
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



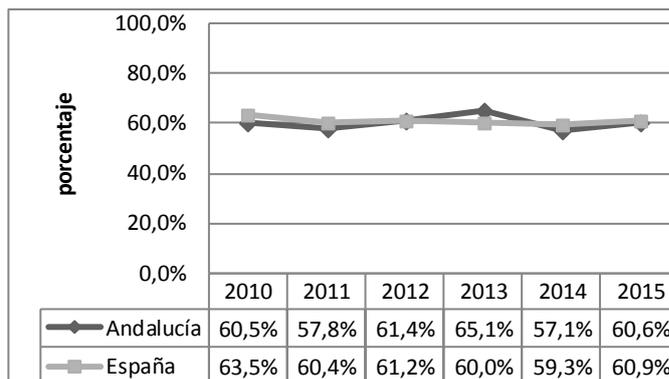
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **60,6**

Media estatal: 60,9

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

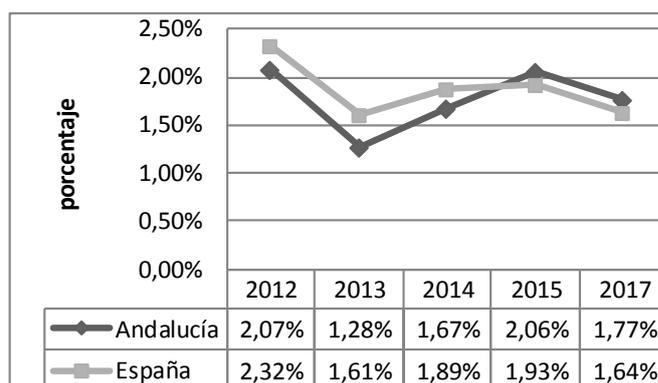
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados por las Comunidades Autónoma**

Valor en 2017: **1,77**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

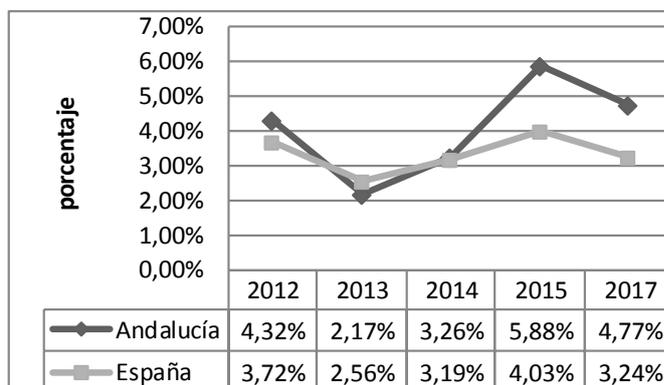
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados por las Comunidad Autónomas**

Valor en 2017: **4,77**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

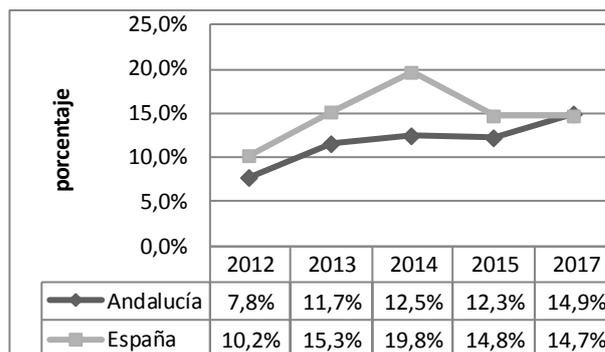
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016.**

De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **14,88**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



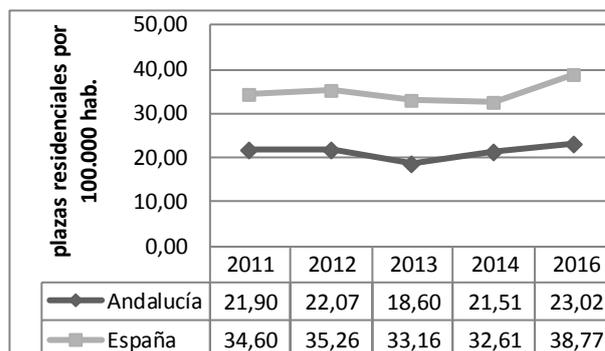
C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **23,02**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





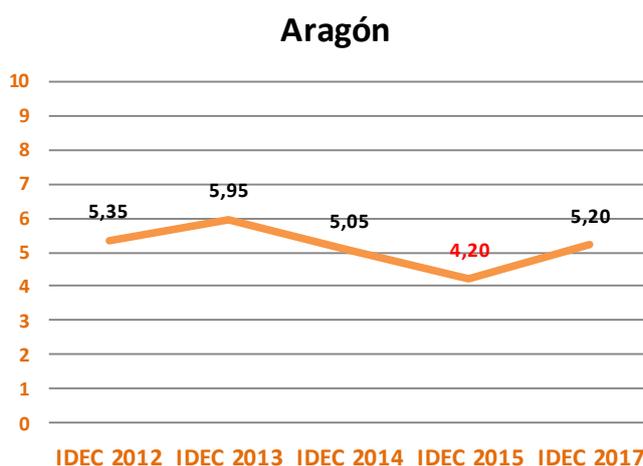
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

ARAGÓN

Evolución Índice DEC 2012-2017:

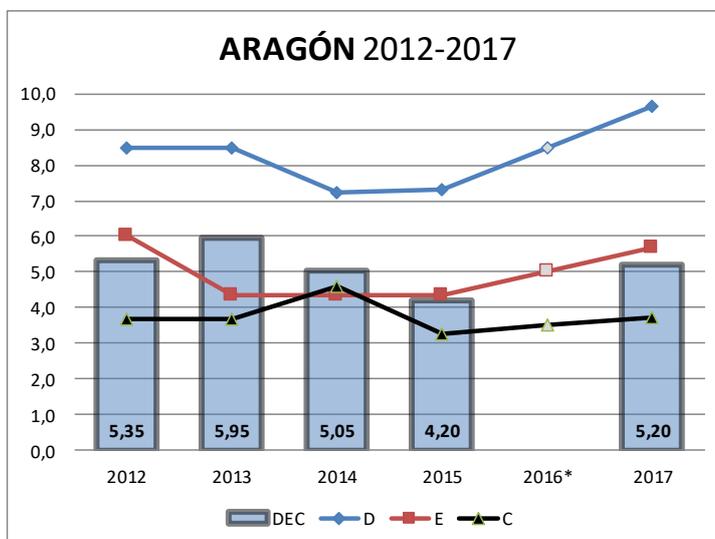
Calificación global 2017:
MEDIO-BAJO **Dec, 5,20 P+**



TENDENCIAS

Aragón ocupa el **puesto nº 7** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Su puntuación se incrementa en un punto respecto a la anterior aplicación, evidenciando la recuperación que este Sistema está viviendo en esta Comunidad.

Su evolución más destacada es en la **ordenación del Sistema (D)**, ya que ha completado su estructura jurídica y de planificación (Catálogo, Plan Estratégico) y la adecuada articulación entre sus Administraciones Públicas.



Se aprecia, así mismo, una mayor **relevancia económica (E)** de los servicios sociales, gracias al esfuerzo inversor de sus Administraciones Públicas (Comunidad Autónoma y Entidades

Locales) en esta materia en los años 2015 y 2016, rompiendo así la tendencia a los recortes que se venía registrando en años anteriores en esta Comunidad. Así, el gasto por habitante y año en servicios sociales ha crecido casi un 20% en 2016 en relación a 2014 (de 304,6 € a 365,25 €), y se encuentra por encima de la medida del conjunto de España (339,69 €). Por su parte, el porcentaje del PIB que representa la inversión en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas aragonesas ha pasado en este periodo del 1,23 al 1,39, y el porcentaje sobre el gasto total de las Administraciones también ha pasado del 7,25% en 2014 al 9,28% en 2016.

La **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)** también registra una mejora, si bien no tan acusada. Destaca en positivo:

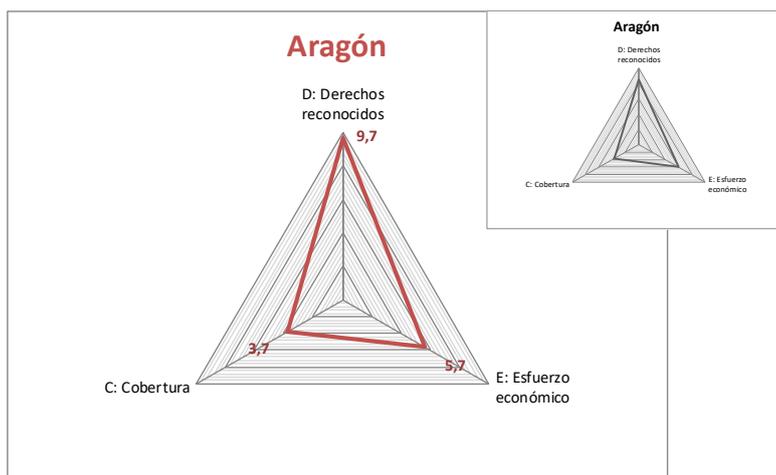
- La mejora de dotación de las estructuras básicas de servicios sociales de ámbito local, que pasan de tener un profesional por cada 4.794 habitantes en 2012 a uno por cada 2.349 en 2017.
- El incremento en la cobertura de la atención a la dependencia (del 5,0% en relación con la población potencialmente dependiente en 2016, al 6,6% en 2017), aunque todavía está por debajo de la media estatal que es del 8,5%. El Limbo de la Dependencia también se ha visto reducido en el último año, pasado del 42,5% de desatención en 2016 al 28,7% en 2017, ya cerca de la media estatal que es del 26,1%.
- La cobertura de las Rentas Mínimas de Inserción (IAI), que pasan de recibir un 14,8% de la población en riesgo de pobreza en 2013 al 19,0% en 2015 (último año con datos oficiales centralizados), un porcentaje que duplica la media estatal, que es del 8,7%.
- Las plazas de alojamiento para personas sin hogar, en las que Aragón continúa muy por encima de la media estatal, con 80 plazas por cada 100.000 habitantes, duplicando también la media estatal, que es 38,77.

Los déficits más importantes en cobertura se registran en la atención a personas mayores:

- Entre 2013 y 2015 se ha reducido en Aragón el porcentaje de plazas residenciales públicas (propias + concertadas), pasando de 2,22 por cada 100 personas mayores de 65 años a 2,09 (la media estatal es 2,46)
- Respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio, si bien se ha incrementado ligeramente en ese mismo periodo, destaca su baja intensidad, con una media de 9,8 horas mensuales, la mitad de la media estatal que son 18,68.
- La teleasistencia domiciliaria, con una cobertura de 5,71%, también está muy por debajo de la media estatal, que es de 8,89%

EQUILIBRIOS

El principal desequilibrio del Sistema Público de Servicios Sociales en Aragón sigue siendo, un año más, lo que denominamos “**derechos de papel**”, es decir, el excesivo reconocimiento de derechos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios, que pone de manifiesto que los servicios y atenciones entregados están muy por detrás de lo que establece su Ley de nueva generación y su Catálogo de servicios sociales ambos aprobados en el año 2010. El reto de esta Comunidad sigue siendo corregir este desequilibrio, con una decidida apuesta por incrementar la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.



También en “**coste eficiente**”, apunta un desequilibrio, por primera vez en los 5 años de aplicación del Índice DEC, entre gasto y cobertura efectiva de prestaciones y servicios. Es decir, que el incremento de la inversión en servicios sociales por parte de la Comunidad Autónoma y de las Entidades Locales, no se corresponde con un incremento igual de importante en cobertura. Aragón siempre había exhibido una muy buena eficiencia de su Sistema Público de Servicios Sociales, que se fundamentaba en el protagonismo que tienen las entidades locales aragonesas –Ayuntamientos y Comarcas- en la gestión de servicios sociales. Los datos de 2017 advierten de que esta eficiencia ya no existe, lo que aconseja una reflexión sobre los motivos de la misma.

RECOMENDACIONES

El principal reto que tiene la Comunidad de Aragón en materia de servicios sociales es seguir incrementando la **cobertura de prestaciones y servicios para continuar recuperando el deterioro que se produjo en la anterior legislatura**, y que siguen reflejando los indicadores del Índice DEC. Con ello se recuperaría la brecha existente entre los derechos reconocidos en su avanzada Ley de Servicios Sociales del año 2010 y en el Catálogo que los concreta y la oferta efectiva de prestaciones y servicios a la ciudadanía.

Este incremento de la cobertura de prestaciones y servicios debe tener las siguientes prioridades:

- **Desarrollo del Sistema Aragonés de Atención a la Dependencia.** A pesar de los innegables avances en esta materia a lo largo de la presente legislatura, Aragón sigue acumulando déficit en el Sistema de Atención a la Dependencia. Aragón se encuentra por debajo de la media estatal tanto en cobertura (que alcanza sólo al 6,6% de la población potencialmente dependiente, frente al 8,5% de media estatal), como en el Limbo de la Dependencia, que con un 28,7% de las personas con derecho reconocido esperando recibir prestaciones o servicios, supera el 26,1% de media estatal.
- **Incremento de la intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio.** También en cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio Aragón ha mejorado sensiblemente, y de manera especial a partir del acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para integrar este Servicio en el Catálogo del SAAD. La mejora que este acuerdo supondrá en cuanto a cobertura del Servicio, aún no está reflejada en las últimas cifras oficiales, que corresponden al año 2015. No obstante, la intensidad de este servicio es muy baja en Aragón, con una media de 9,18 horas, la mitad que la media del conjunto del Estado, que es de 18,68 horas. Así pues, el incremento de la intensidad del SAD constituye una prioridad para el Sistema de Servicios Sociales en Aragón.
- **Incrementar la cobertura de plazas residenciales de carácter público para personas mayores.** Uno de los pocos servicios en cuya cobertura Aragón registra un saldo negativo es en las plazas residenciales públicas (propias + concertadas) para personas mayores: de una cobertura de 2,22 en 2012 a 2,09 en 2015, frente a 2,46 de media estatal. Así pues, este incremento de plazas residenciales de carácter público constituye otra prioridad en el desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en Aragón.
- **Aprobar la nueva Ley de Renta Básica que supere las limitaciones del IAI.** De nuevo hay que recomendar la necesidad de aprobar una Ley de Renta Básica que se adecúe a las nuevas necesidades y circunstancias de la población aragonesa, especialmente diferenciando la garantía de ingresos del derecho a la inclusión, tal y como se plantea en el borrador presentado por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y favorecer la motivación para el empleo, complementando las rentas provenientes del mismo cuando no alcancen el nivel mínimo para la cobertura de las necesidades más básicas. Solo con una ley de esas características será posible superar la actual situación de los servicios sociales, especialmente de atención primaria en el ámbito local (CMSS y SSB), obligados a gestionar una pluralidad de ayudas parceladas para cada necesidad, que se están planteando desde una lógica asistencialista a la que, inevitablemente, se está abocando a estos servicios sociales.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

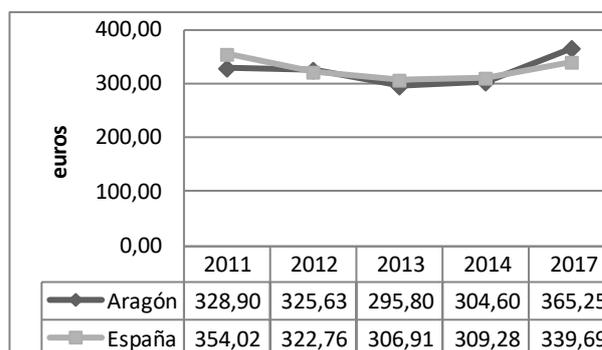
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

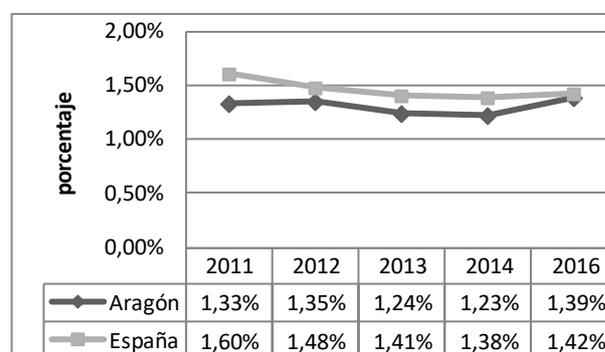


Valor en 2016: **365,25 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,9 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

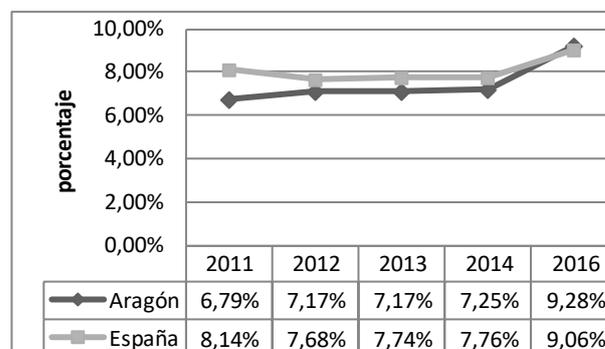


Valor en 2016: **1,388%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



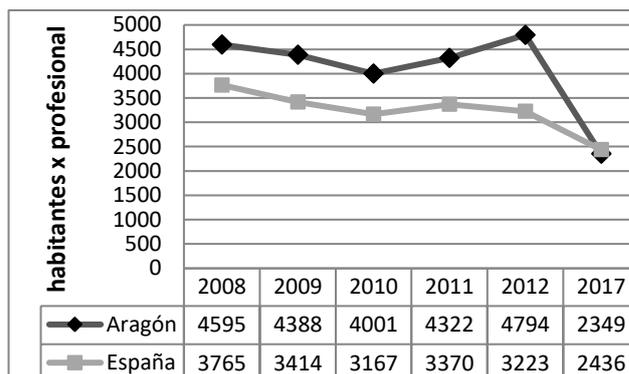
Valor en 2016: **9,28%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Aragón**

Valor en 2017: **1 por 2.349 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,50 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

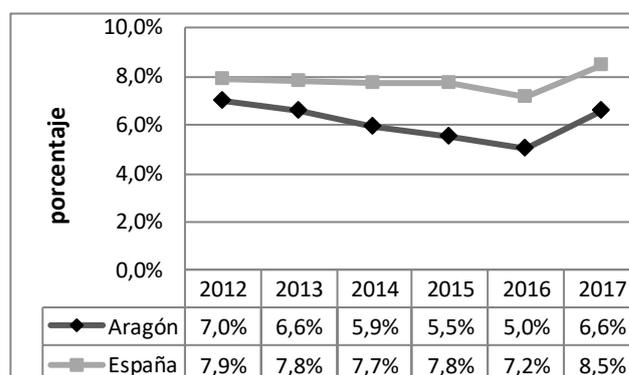
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **6,58%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



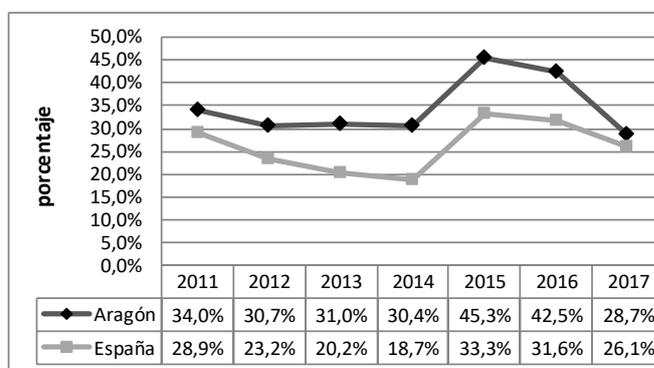
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, datos correspondientes a 30 de junio 2017**

Valor en 2017: **28,7**

Media estatal: 26,1

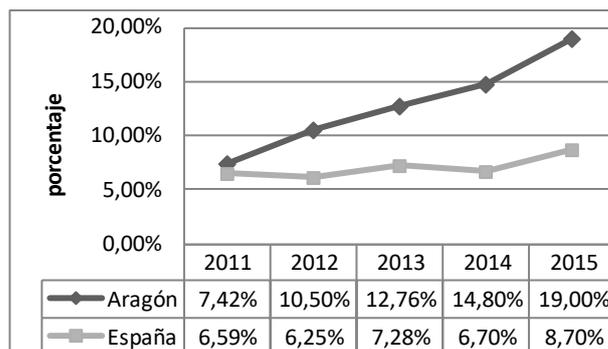
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

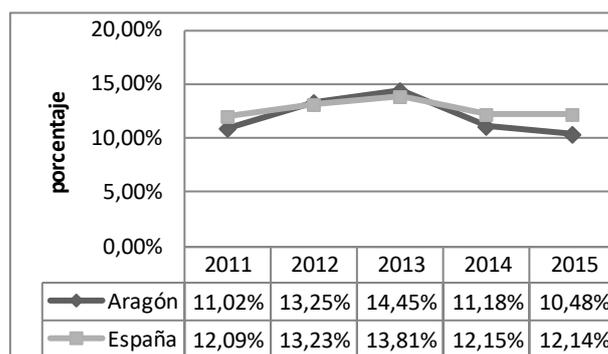
Valor en 2014: **19,0%**
Media estatal: 8,70%
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **10,48%**
Media estatal: 12,14%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,3

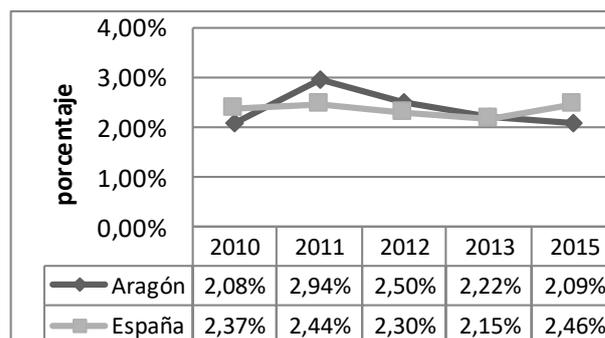


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

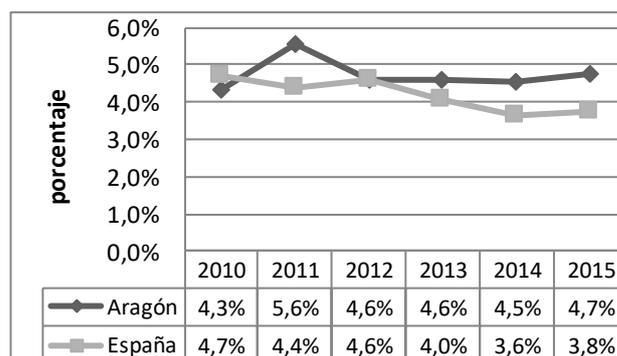
Valor en 2015: **2,09%**
Media estatal: 2,46%
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

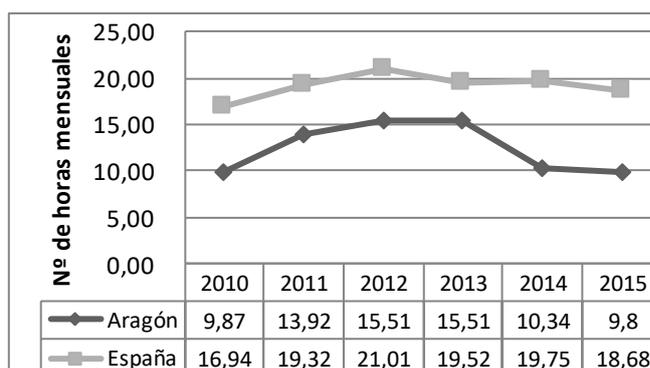
Valor en 2015: **4,73**
Media estatal: 3,77
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

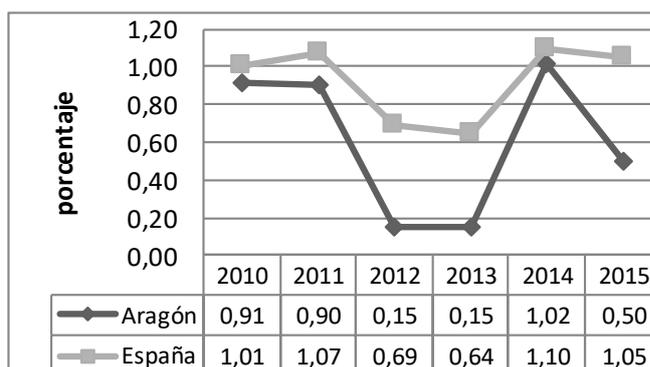
Valor en 2015: **9,8**
Media estatal: 18,68
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

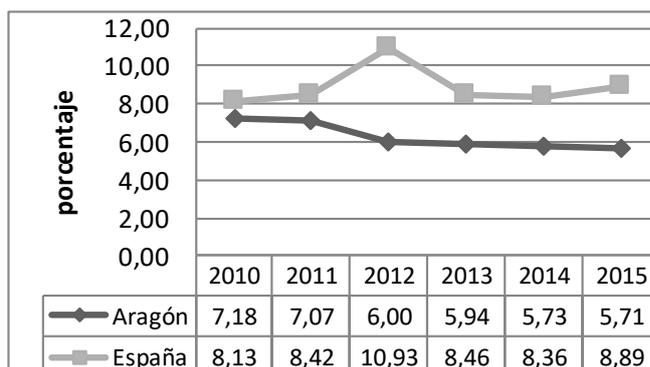
Valor en 2015: **0,50**
Media estatal: 1,05
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

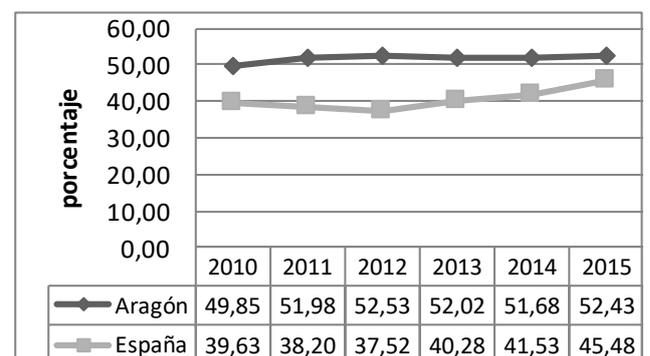
Valor en 2015: **5,71**
Media estatal: 8,89
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de Diciembre de 2012.

Valor en 2012: **52,43**
Media estatal: 45,48
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



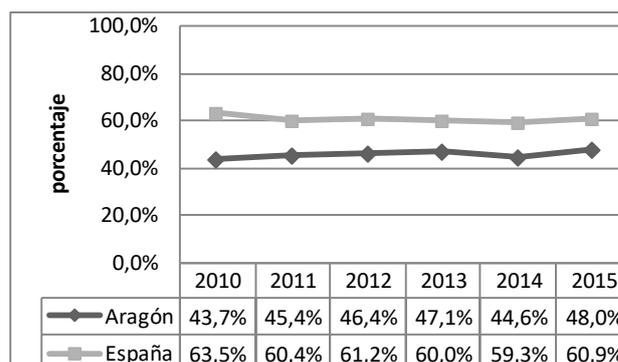
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **48,02**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

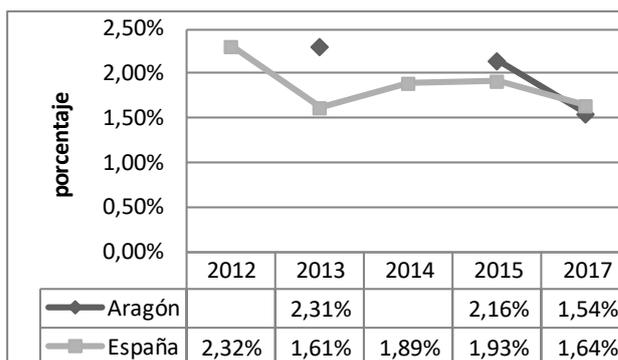
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **1,54**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

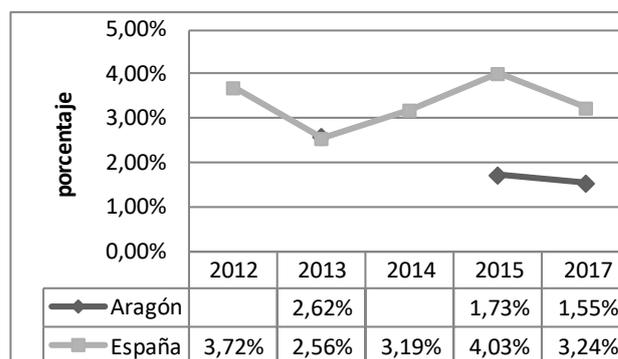
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **1,55**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

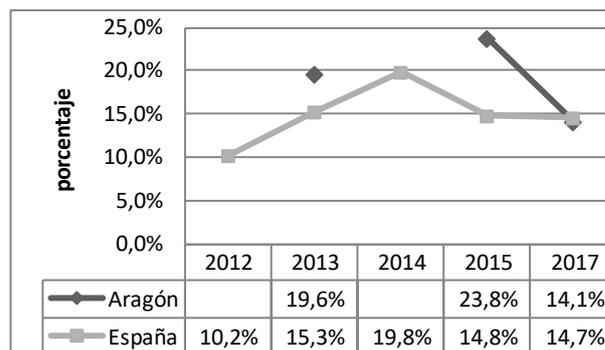
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016.**

De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **14,07**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



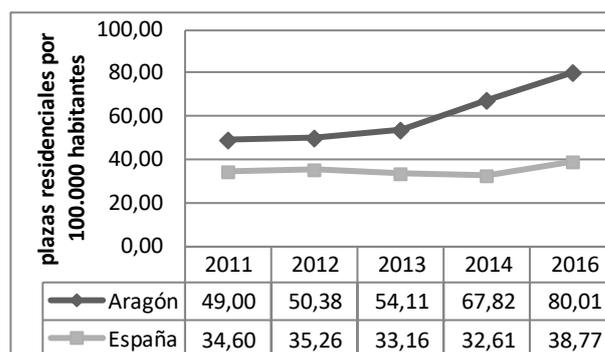
C.12. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **80,01**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





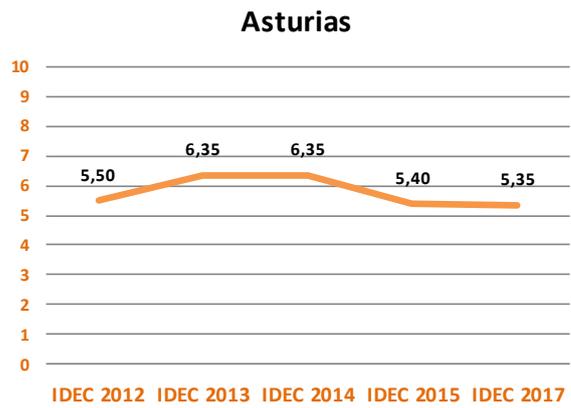
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

ASTURIAS

Evolución Índice DEC 2012-2017:

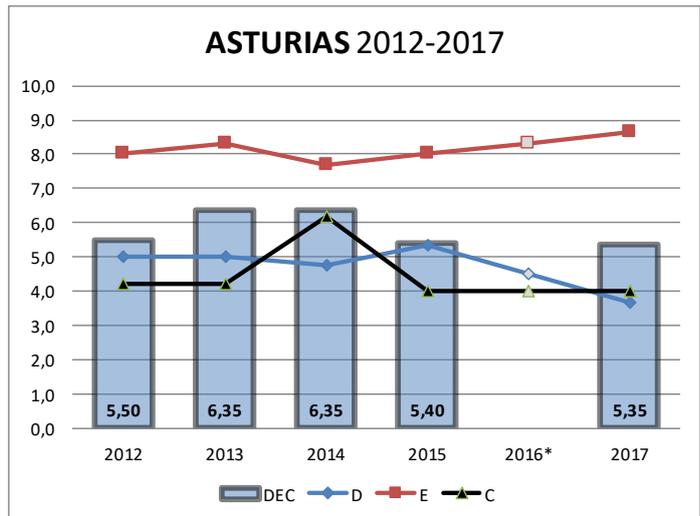
Calificación global 2017: MEDIO-BAJO
dEc, 5,35



TENDENCIAS

Asturias ocupa el **6º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. A nivel general su calificación se mantiene igual que en la anterior aplicación, si bien su puntuación se reduce 0,05 puntos.

La falta de desarrollo de su Ley de Servicios Sociales (Catálogo y Plan estratégico con memoria económica) penaliza su desarrollo en esta materia (D) y hace que registre un retroceso en la puntuación.



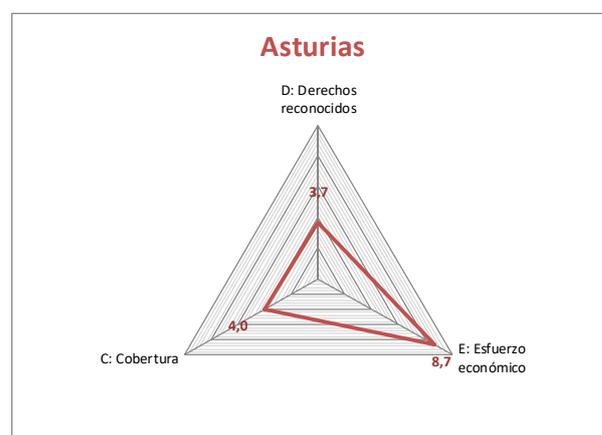
Por el contrario, Asturias registra un incremento en la **relevancia económica de los servicios sociales** en su territorio (E), mejorando todos los indicadores en esta materia, que ya venían siendo superiores a la media estatal. Así, su gasto por habitante y año pasa de 361,13 € en 2014 a 408,31 en 2016, mientras que la media estatal se sitúa en 339,69. De la misma manera el porcentaje del PIB regional dedicado a servicios sociales pasa de 1,84 en 2014 a 1,96 en 2016 (1,42 de media estatal). Y el porcentaje del gasto de las Administraciones

Públicas en esta materia (Comunidad Autónoma y Entidades Locales), del 9,06 en 2014 al 10,85 en 2016 (9,06 de media estatal)

En cuanto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, Asturias mantiene un nivel similar que en la anterior aplicación del Índice. Destaca, en esta materia, el esfuerzo que realiza Asturias en cuanto a extensión de sus Rentas Mínimas, registrando la cobertura más amplia (27,2% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, frente al 8,7% de media del conjunto del Estado) entre las Comunidades de régimen común, ya que sola la supera País Vasco y Navarra. Destaca, así mismo, la cuantía de estas rentas, que representa un 16,86% de la renta media per cápita en esta Comunidad (12,14% de media estatal). Por el contrario, se encuentra por debajo de la media en dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales de ámbito local (un profesional por cada 3.919 habitantes, frente a uno por cada 2.436 de media estatal), lo que hace que el Sistema Público de Servicios Sociales en esta Comunidad tenga una base poco sólida para gestionar sus prestaciones.

EQUILIBRIOS

Su principal desequilibrio sigue siendo el bajo ratio en cobertura en relación con el gasto, que evidencia que **Asturias es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**.



RECOMENDACIONES

Cabe destacar que las recomendaciones que se realizan a la vista de los resultados de la aplicación del Índice DEC en Asturias en 2017, son, en esencia, las mismas que se plantearon tras la anterior aplicación (2015), lo que sugiere un cierto estancamiento del Sistema. Estas son las recomendaciones:

- 1ª. Asturias debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de España, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios.
- 2ª. Es importante **mantener el importante esfuerzo que realiza Asturias en Rentas Mínimas de Inserción**, así como analizar los resultados de esta decidida apuesta por la garantía de rentas, por su carácter pionero y referencia para los cambios en esta materia que se anuncian a nivel estatal y en diferentes Comunidades.
- 3ª. A pesar de la mejora que Asturias registra en sus indicadores del Sistema de Atención a la Dependencia, su cobertura sigue siendo estando por debajo de la media estatal (6,9% en Asturias frente a 8,5% de media estatal), por lo que consideramos que debe constituir una prioridad **seguir ampliando la cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia** para situarse al menos en la media estatal, lo que supone incrementar en 1,6 puntos su actual cobertura.
- 4ª. Otra de las prioridades en cuanto a la mejora del Sistema de servicios sociales en Asturias es **incrementar la dotación de profesionales en sus estructuras básicas de ámbito local**, ya que su ratio es muy inferior a la media estatal: un profesional por cada 3.919 habitantes en Asturias, frente a uno por cada 2.436 de media en el conjunto del Estado. Quizás en esta infradotación de la red básica de servicios sociales en el ámbito local pueda estar una de las causas de la ineficiencia que manifiesta el Sistema
- 5ª. **Incremento de la intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio**. La intensidad del SAD es muy baja en Asturias, con una media de 9,34 horas, la mitad que en el conjunto del Estado (18,68 horas). Así pues, el incremento de la intensidad del SAD constituye una prioridad para el Sistema de Servicios Sociales en Asturias.
- 6ª. **Incrementar la cobertura de plazas residenciales de carácter público para personas mayores**. Uno de los pocos servicios en cuya cobertura Asturias registra un crecimiento negativo es en las plazas residenciales públicas (propias + concertadas) para personas mayores: de una cobertura de 2,16 en 2012 a 2,03 en 2015, frente a 2,46 de media estatal. Así pues, este incremento de plazas residenciales de carácter público constituye otra prioridad en el desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en Asturias.
- 7ª. Por último, un año más hay que insistir en que debe ser una prioridad en la agenda del Gobierno del Principado de Asturias, la **elaboración del Catálogo o Cartera de Servicios Sociales al que hace referencia su Ley 1/2003 de 24 de febrero**, ya que han transcurrido más de 12 años desde que dicha Ley se aprobó, sin que se haya producido la concreción de los derechos a los servicios sociales a los que hace referencia.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

Penalización por no tener aprobado Catálogo ni Plan estratégico que incluya memoria económica: -0,30 ptos.

SI
Puntuación:
0,10 puntos sobre
0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

Mapa aprobado mediante Decreto 108/2005. No incluye memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

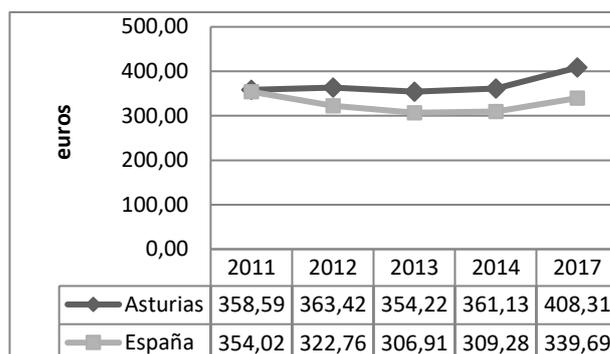
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

SI
Puntuación:
0,05 puntos sobre
0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

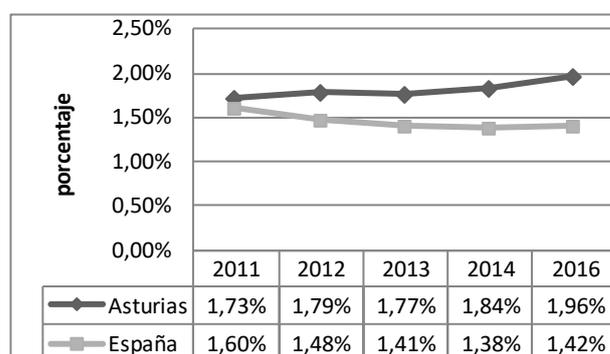


Valor en 2016: **408,31 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

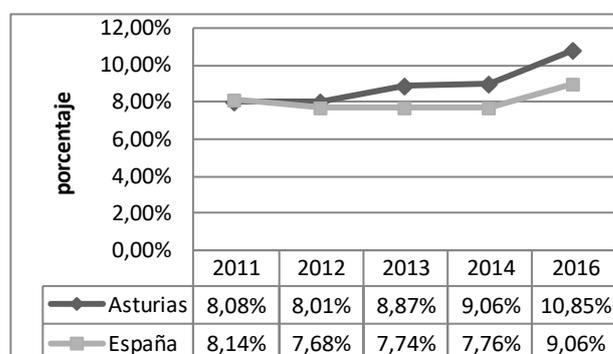


Valor en 2016: **1,959%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



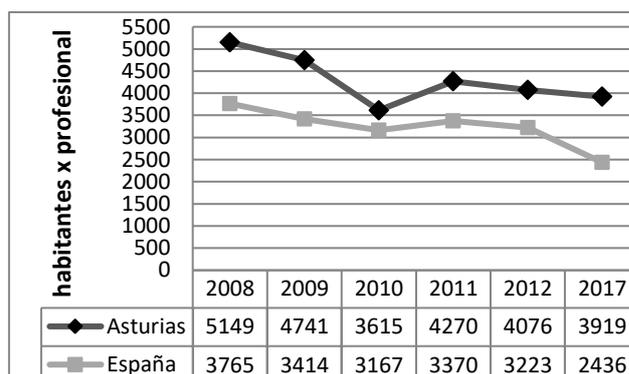
Valor en 2016: **10,85%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por el Principado de Asturias**

Valor en 2017: **1 por 3.919 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

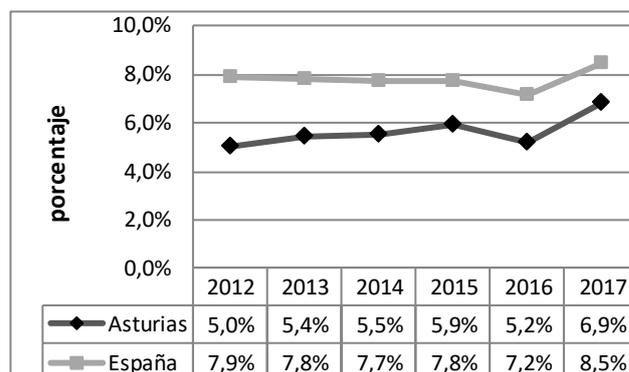
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **6,85%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



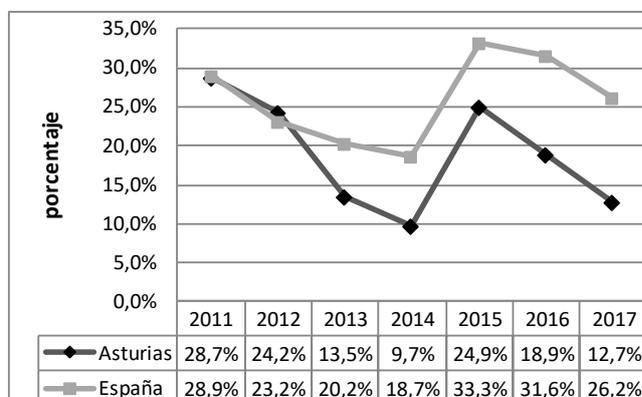
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **12,7**

Media estatal: 26,2

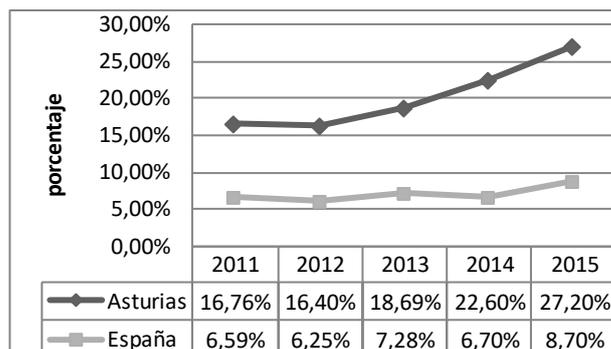
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

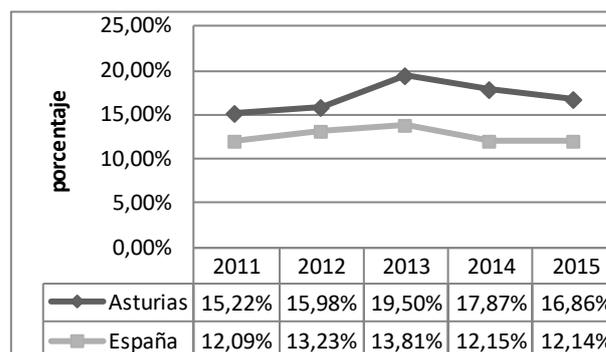
Valor en 2015: **27,20%**
Media estatal: 8,70%
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **16,86%**
Media estatal: 12,14%
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30

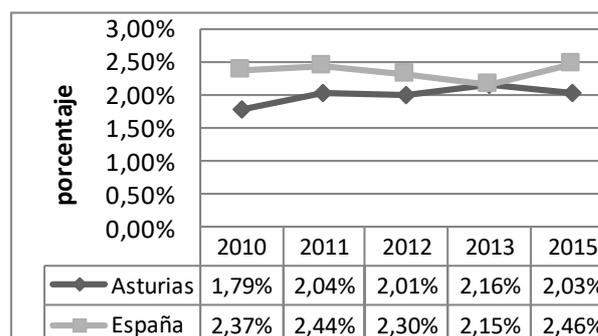


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

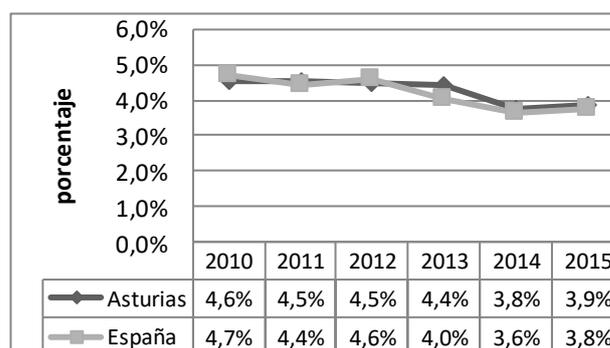
Valor en 2012: **2,03%**
Media estatal: 2,46%
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

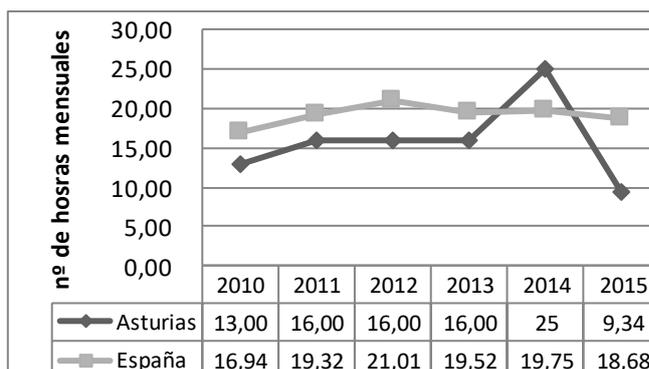
Valor en 2015: **3,86%**
Media estatal: 3,77%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2012.

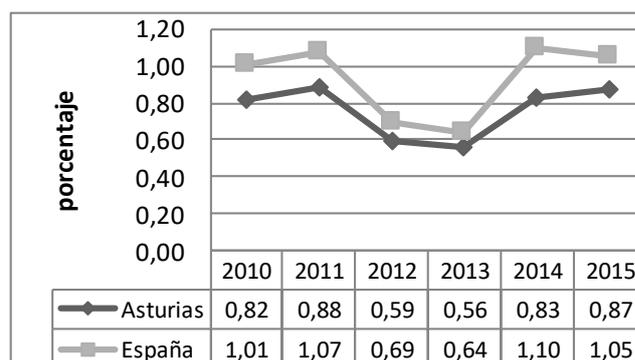
Valor en 2015: **9,34**
Media estatal: 18,68
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

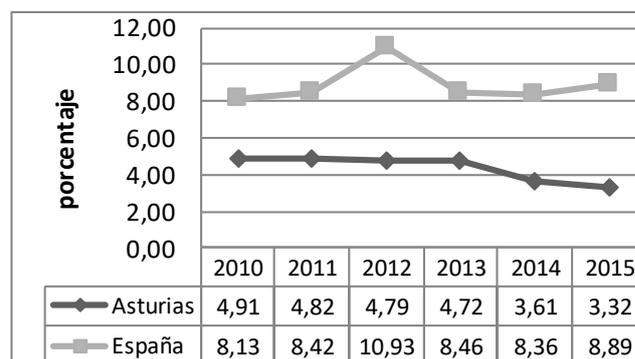
Valor en 2015: **0,87**
Media estatal: 1,05
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

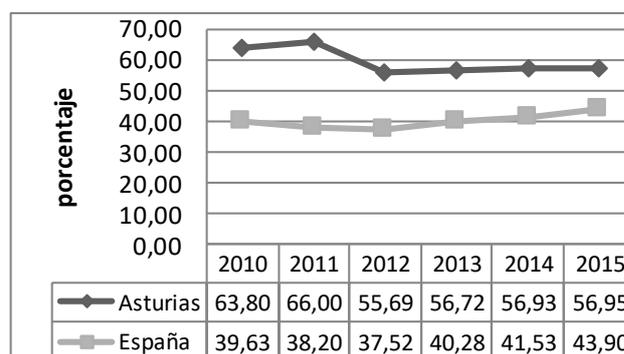
Valor en 2015: **3,32**
Media estatal: 8,89
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **56,95**
Media estatal: 43,90
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



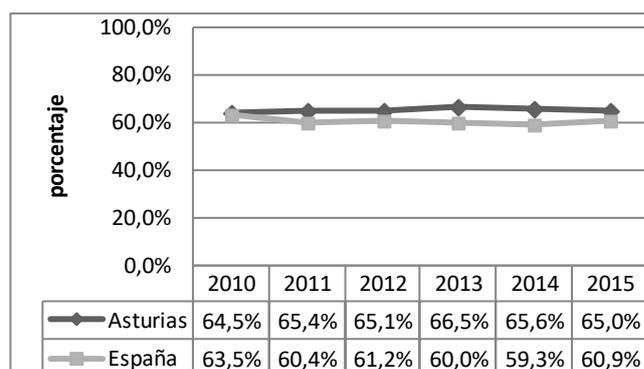
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **64,95**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

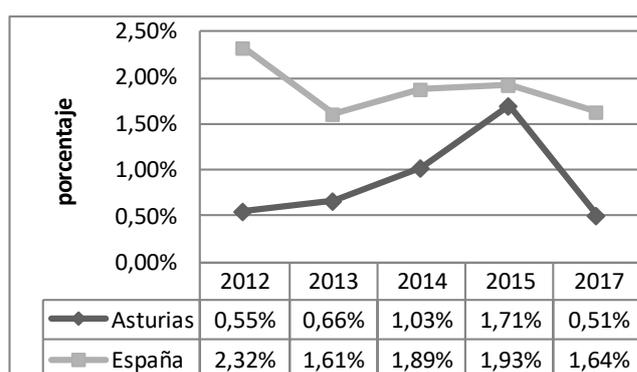
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **0,51**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

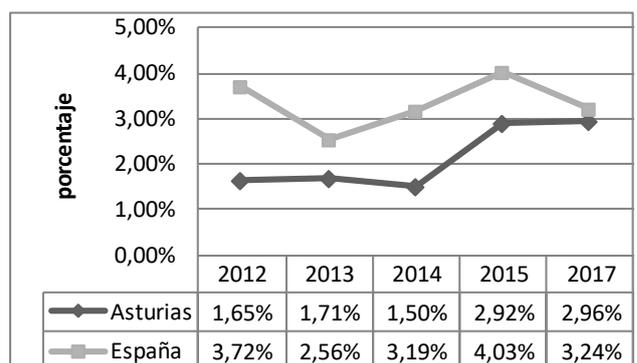
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2015: **2,96**

Media estatal: 3,24

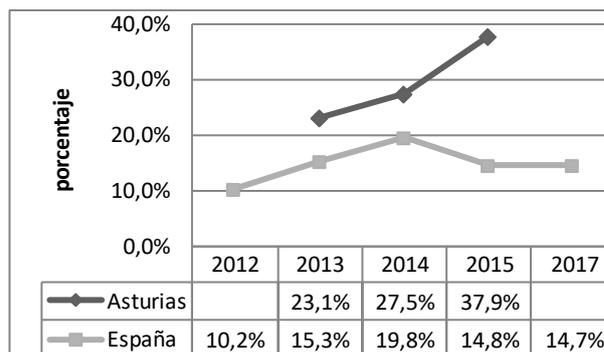
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**
 Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por cada Comunidad Autónoma**

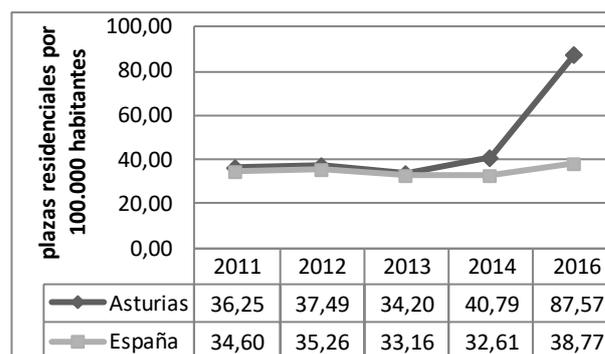
Valor en 2017: **Sin datos**
 Media estatal: 14,67
 Puntuación: ---- **puntos** sobre 0,40



C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **87,57**
 Media estatal: 38,77
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





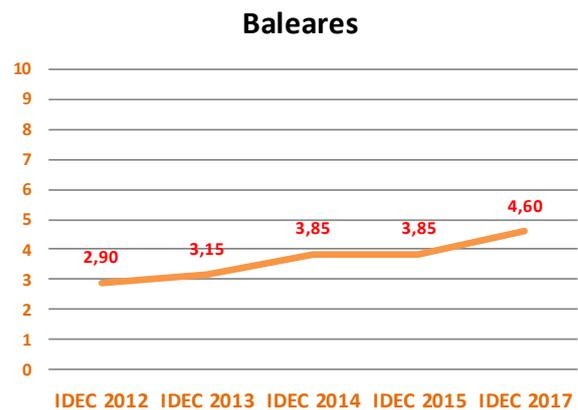
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

BALEARES

Evolución Índice DEC 2012-2017:

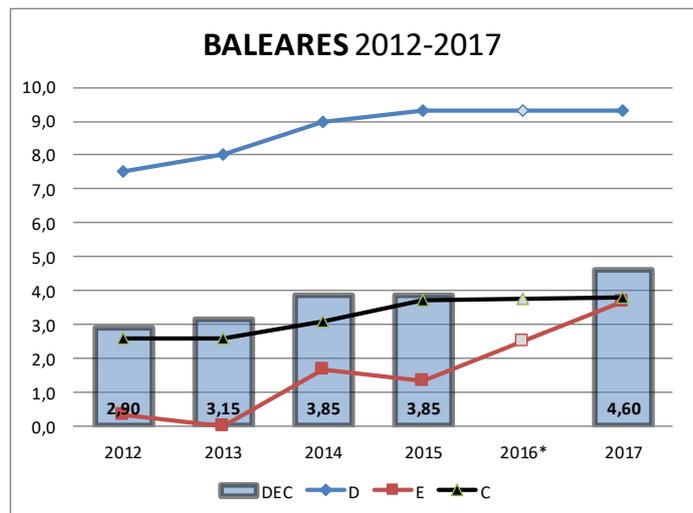
Calificación global 2017: **DÉBIL**
(Dec, 4,6 P+)



TENDENCIAS

Baleares ocupa el **12º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su evolución a nivel general muestra una tendencia creciente y sostenida desde la primera aplicación del Índice (2012), y especialmente apreciable desde la última aplicación (2015), con un incremento de 0,75 puntos.

Mantiene un elevado nivel en cuanto a definición y ordenación del Sistema (legislación, desarrollo normativo y planificación).



Destaca el notable **incremento de la relevancia económica (E)** desde la última aplicación del Índice. El incremento es importante en los tres indicadores considerados, lo que le acerca a la media estatal, si bien todavía se mantienen los tres por debajo de esa media:

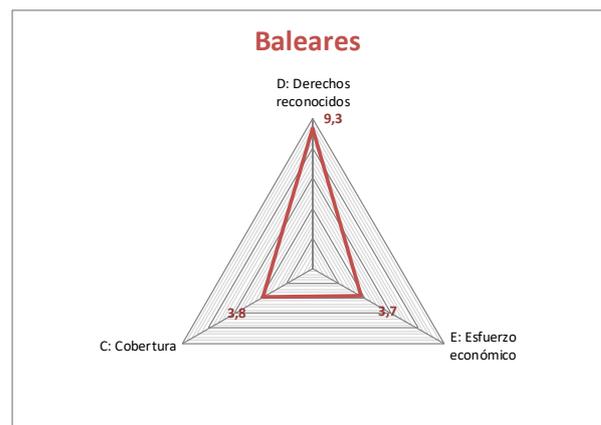
- Gasto por habitante: de 242,45 € en 2014 a 302,13 en 2016 (media estatal 339,69 €)

- % del PIB regional destinado a servicios sociales: 1,03% en 2014, 1,21% en 2016 (media estatal 1,42%)
- % del gasto de las Administraciones Públicas en servicios sociales: 6,18% en 2014, 8,28% en 2016 (media estatal 9,06%)

Por su parte, la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, no refleja apenas este incremento. Puede ser debido a que el impacto del notable incremento presupuestario no sea inmediato en creación de servicios, y que es muy posible que este impacto se aprecie en las siguientes aplicaciones del Índice. Las principales mejoras en cobertura se concretan en el incremento de la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales (un profesional por cada 1.757 habitantes, frente a uno por cada 2.436 de media estatal) y en la importante reducción del Limbo de la Dependencia, pasando del 28,4% en 2016 al 16,5% en 2017 (a nivel estatal este porcentaje de desatención es del 26,2%)

EQUILIBRIOS

Un año más, el Sistema Público de Servicios Sociales en Baleares muestra una acusada desproporción entre los derechos que reconoce y la cobertura real de prestaciones y servicios; lo que denominamos “**derechos de papel**”, que pone de manifiesto que los servicios y atenciones entregados están muy por detrás de lo que establece su Ley de nueva generación, su Catálogo de servicios sociales y su planificación estratégica, lo que constituye un auténtico fraude a la ciudadanía y un vaciamiento del derecho a los servicios sociales. El reto de esta Comunidad sigue siendo corregir este desequilibrio con una decidida apuesta por incrementar la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.



RECOMENDACIONES

A pesar del notable incremento de la inversión en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas en Baleares (Gobierno Autónomo, Consell y Ayuntamientos) en los últimos años, todavía **tendrían que incrementarse estos presupuestos un 12,5% en su conjunto**, para situarse a nivel de la media estatal; lo que significa un incremento anual de casi 43 millones de euros.

Este incremento presupuestario debería tener como finalidad, incrementar la oferta efectiva de prestaciones y servicios, para corregir la desproporción existente con los derechos reconocidos y con su planificación en Baleares. A tenor de los resultados del Índice, estas deberían ser sus prioridades de cobertura:

- **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia.** A pesar de la importante reducción del porcentaje de desatención que ya hemos destacado, la aplicación de la Ley de Dependencia sigue siendo un reto prioritario en Baleares, ya que su cobertura alcanza sólo al 7,2% del total de personas potencialmente dependientes en esa Comunidad, frente al 8,5% de media estatal.
- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción.** Un año más se plantea esta recomendación, ya que Baleares sigue muy por debajo de la media estatal en esta materia, ya que sólo recibe esta prestación el 4,5% de las personas que viven bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media estatal es del 8,7%. Unas prestaciones económicas muy necesarias actualmente para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias empobrecidas, y para evitar la proliferación de ayudas económicas para cada situación, que inevitablemente abocan a las propias personas y a las estructuras de los servicios sociales a dinámicas asistencialistas.
- **Incrementar la dotación de tres servicios de especial relevancia, y cuya cobertura en Baleares es la mitad de la que se registra como media en el conjunto del Estado:**
 - a) **El Servicio de Ayuda a Domicilio:** En Baleares la cobertura de este servicio solo alcanza al 1,7% de las personas mayores de 65 años, menos de la mitad de la media estatal que es de 3,8%.
 - b) **Las plazas residenciales de financiación pública,** cuya cobertura en Baleares es del 1,31% de las personas mayores de 65 años, también casi la mitad de la media estatal que es de 2,46%.
 - c) **El Servicio de Teleasistencia domiciliaria** que, con una cobertura de 4,17 % de las personas mayores de 65 años, menos de la mitad de la media estatal que es de 8,89%

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo
Penalización -0,20 puntos por no que su Plan estratégico no incluye memoria económica

SI
Puntuación:
0,2 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica
No incluye memoria económica

SI
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

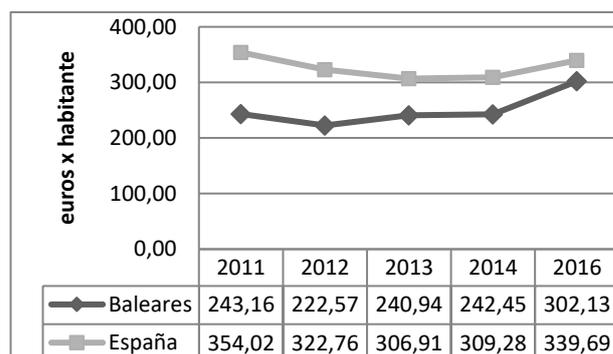
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

SI
Puntuación:
0,05 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

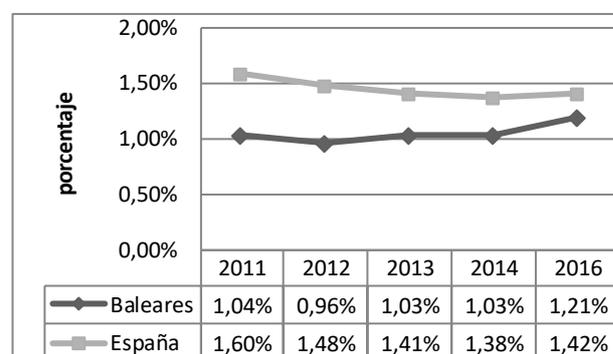
Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).



Valor en 2016: **302,13 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

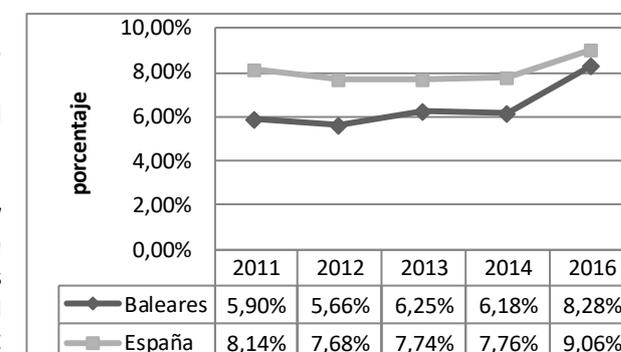
Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.
Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.**



Valor en 2016: **1,205%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.**
Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



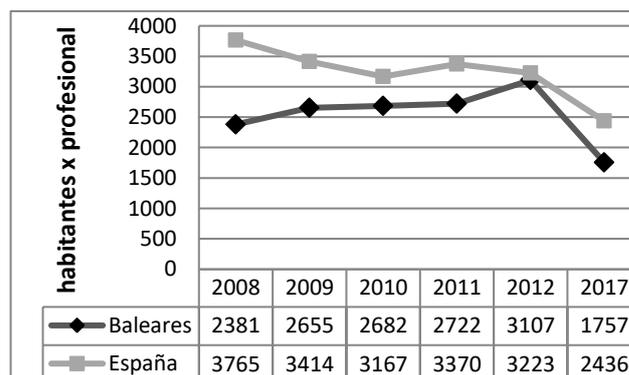
Valor en 2016: **8,28%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Baleares**

Valor en 2017: **1 por 1.757 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.438 habitantes
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

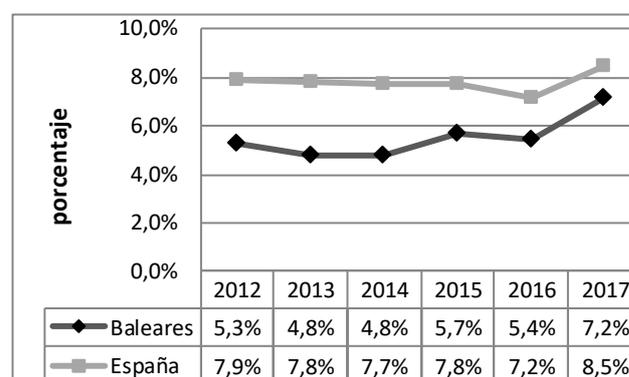
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **7,19%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



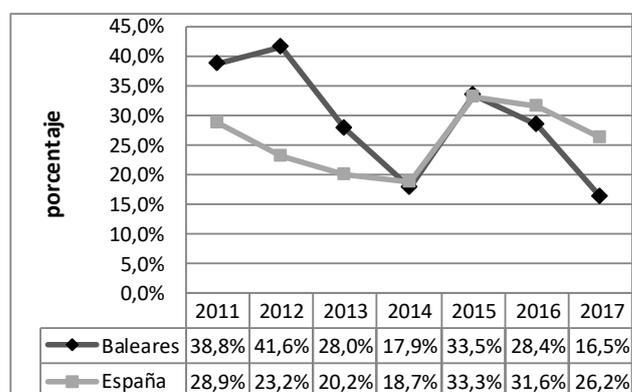
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio 2017)**

Valor en 2017: **16,5**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

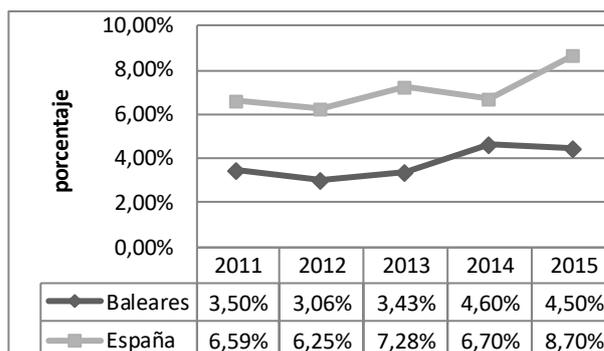
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **5,5%**

Media estatal: 8,70%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

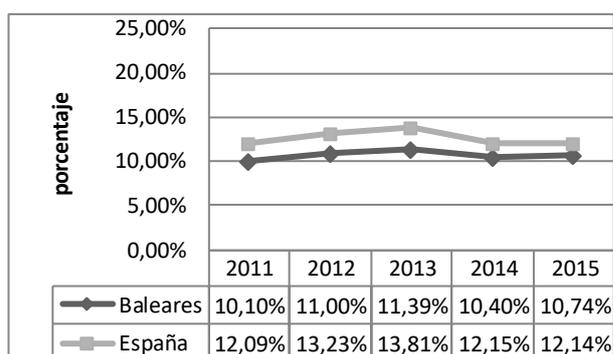
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **10,74%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

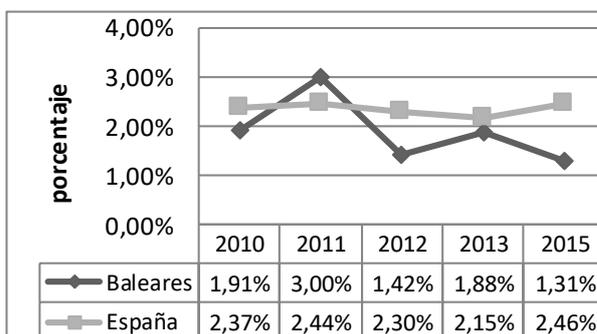
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **1,31%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



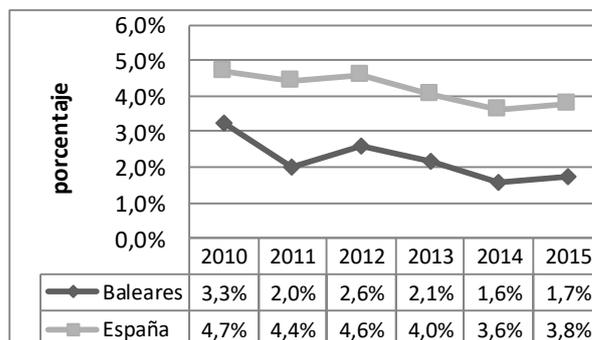
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **1,71**

Media estatal: 3,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



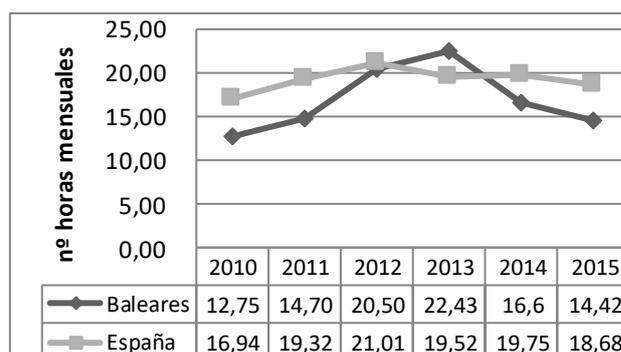
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **14,42**

Media estatal: 18,68

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



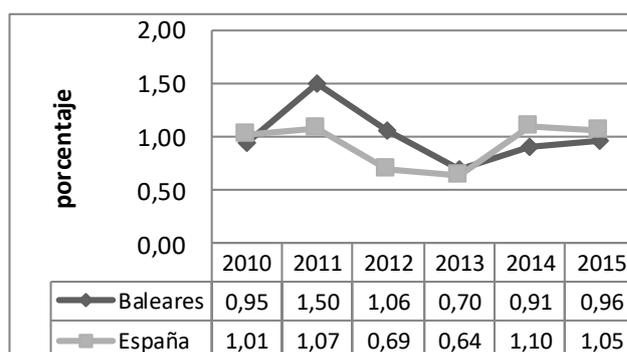
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **0,96**

Media estatal: 1,05

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



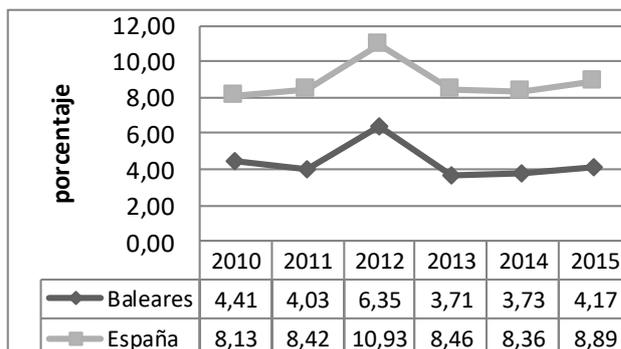
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **4,17**

Media estatal: 8,89

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



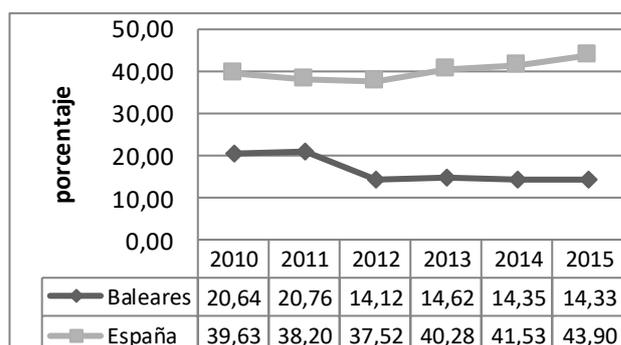
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **14,33**

Media estatal: 43,90

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



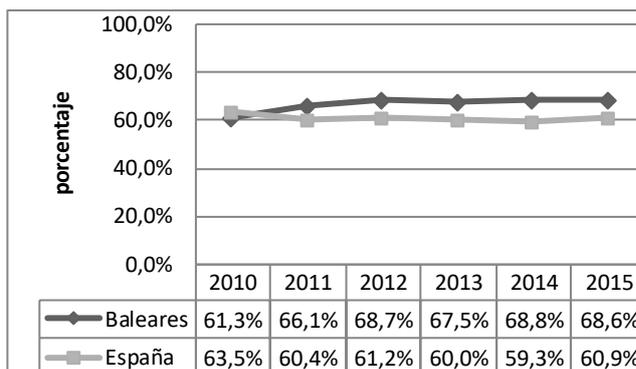
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **68,62**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

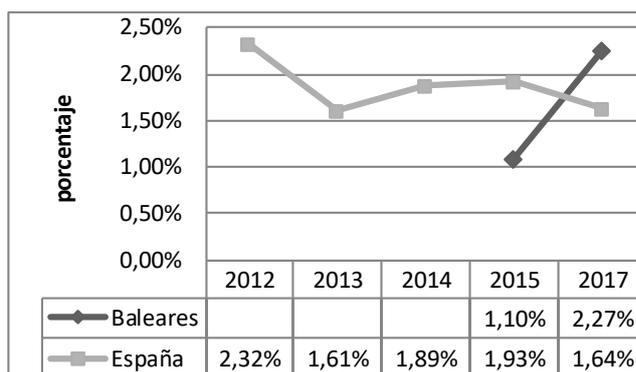
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **2,27**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

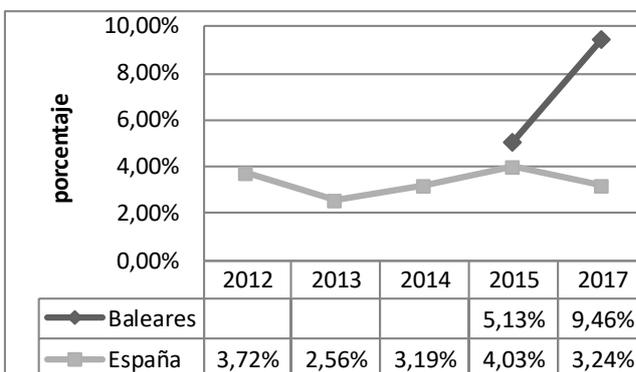
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2015: **9,46**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

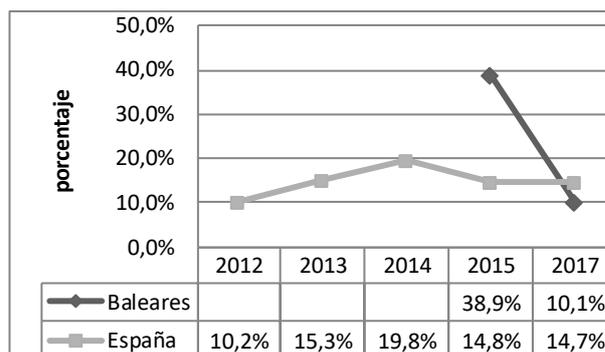
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Baleares**

Valor en 2017: **10,07**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



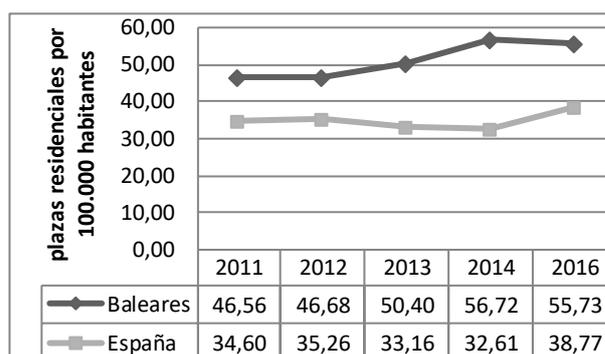
C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **55,73**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40





índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

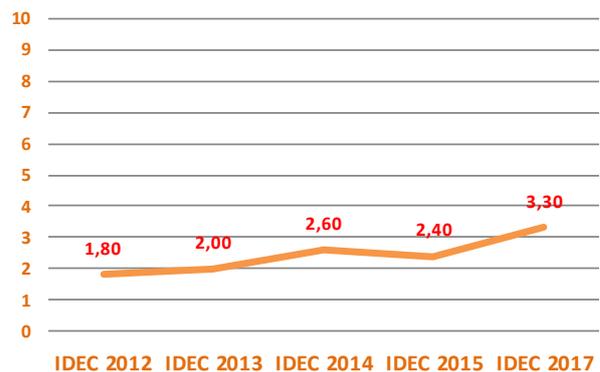
CANARIAS

Evolución Índice DEC 2012-2017:

Calificación global 2017:

IRRELEVANTE (dec, 3,30)

Canarias



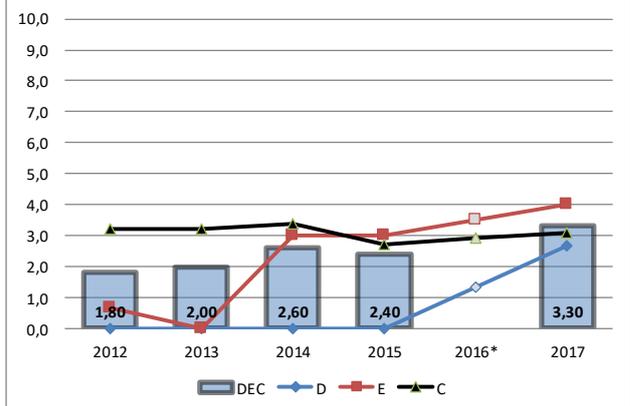
TENDENCIAS

Canarias ocupa el **16º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Pero mejora tanto a nivel general, aumentando 0,9 puntos desde la anterior aplicación (2015), así como en las tres dimensiones que recoge el Índice.

En el Apartado de definición de **derechos y ordenación del Sistema (D)**, la mejora viene derivada de la integración de las entidades locales en el Sistema de

Atención a la Dependencia. A pesar de ello, Canarias sigue careciendo de referencia legislativa, normativa y planificadora de sus Sistema de Servicios Sociales, que garantice derechos ciudadanos en esta materia. Canarias sigue manteniendo una Ley ya superada por el desarrollo del sector en todo el Estado, particularmente tras la aprobación, hace ya más de 9 años, de la Ley de la Dependencia, y a falta de un Catálogo que concrete estos derechos. Así mismo, sigue sin contar con instrumentos de planificación y ordenación del sector.

CANARIAS 2012-2017



El **esfuerzo inversor de las Administraciones Públicas de Canarias** (Gobierno Autónomo, Cabildos y Entidades Locales) en servicios sociales, registra una notable mejoría, especialmente importante en 2014, pero que se mantiene en una línea creciente desde esa fecha hasta 2016 (último año del que existen datos del presupuesto liquidado). Los tres indicadores de inversión en servicios sociales mejoran en Canarias en 2016 respecto a 2014:

- La inversión por habitante y año se incrementa un 17,2%, pasando de 259,23 € a 3030,85 €, aunque se mantiene por debajo de la media estatal (339,69)
- El porcentaje que representan esta inversión sobre el PIB regional pasó del 1,35% en 2014 al 1,52% en 2016, y ya se sitúa por encima de la media estatal (1,42%)
- El porcentaje que supone la inversión social sobre el presupuesto total de las Administraciones Públicas en Canarias pasa de, 6,32% en 2014 al 8,06% en 2016, un punto menos que la media estatal (9,06%)

También la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (C) registra una mejora desde la anterior aplicación. Prácticamente todos los indicadores de cobertura mejoran, algunos de ellos de manera importante, pero no lo suficiente como para acercarse a la media estatal, lo que indica que Canarias tiene todavía un camino muy largo que recorrer, para recuperar el extraordinario deterioro de su Sistema Público de Servicios Sociales. Una muestra del esfuerzo realizado por Canarias en el último año, es el incremento en un punto en la cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia, que ha pasado del 3,4% de la población potencialmente dependiente en 2016 al 4,4% en 2017, y que ha reducido su nivel de desatención (Limbo de la Dependencia) en casi 13 puntos en el último año (54,6% en 2016, 41,8% en 2017)

RECOMENDACIONES

Es imprescindible que Canarias continúe desarrollando su Sistema Público de Servicios Sociales como lo viene haciendo en los dos últimos años, para recuperar unos niveles dignos de atenciones que garanticen los derechos sociales más básicos de los/as ciudadanos/as de Canarias.

Como paso imprescindible, Canarias debe elaborar de manera prioritaria, una **Ley de Servicios Sociales** que reconozca derechos subjetivos y que establezca la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo, ya que es una de las Comunidades Autónomas que aún carece de este marco normativo. Con la aprobación de esta Ley Canarias debe iniciar el camino del reconocimiento de los derechos sociales de sus ciudadanos/as, sentando las bases del desarrollo normativo y de la planificación del sector en la que no se ha avanzado aún en esta Comunidad.

Además, debe continuar el esfuerzo inversor de sus Administraciones Públicas (Gobierno de Canarias, Cabildos y Ayuntamientos) en servicios sociales, para situarse a corto plazo en la media estatal, lo que supondría **incrementar un 11,8% sus presupuestos actuales**, un incremento del que resultarían 76,5 millones de euros más al año.

Este incremento presupuestario debería destinarse a cubrir, de manera prioritaria, aquellas prestaciones y servicios más deficitarios, que son los siguientes:

- **Mejorar la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales**, ya que cuentan con un profesional por cada 3.268 habitantes, mientras que la media estatal es de uno por cada 2.436.
- **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia**. A pesar de los innegables progresos en esta materia en el último año, Canarias todavía se encuentra por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas (un 4,8% de su población potencialmente dependiente, frente al 8,5% de media estatal), como en la efectiva garantía de los derechos de las personas que se encuentran en el *Limbo de la Dependencia*, que en Canaria afecta al 41,8% de personas con derecho reconocido que no percibe las prestaciones o servicios a las que tendrían derecho, frente al 26,2% de media estatal.
- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro. En Canarias sólo perciben estas rentas el 4,5% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad, mientras que la media en España es más del doble, con un 8,7%.
Incrementar los servicios residenciales de financiación pública para personas mayores (plazas públicas y concertadas), en las que Canarias sigue manteniendo una cobertura muy por debajo de la media estatal, con un 1,22% frente al 2,46%. Un servicio fundamental para la atención a las personas en situación de dependencia, que además supondría un importante impulso a la creación de empleo en un momento en el que resulta tan necesario en Canarias
- **El servicio de teleasistencia**, que en Canarias sólo reciben 1,64 de cada 100 personas mayores de 65 años, mientras que la media en España es de 8,89, más de cinco veces superior

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

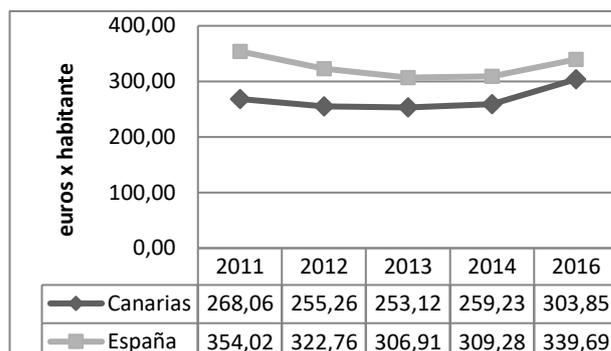
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

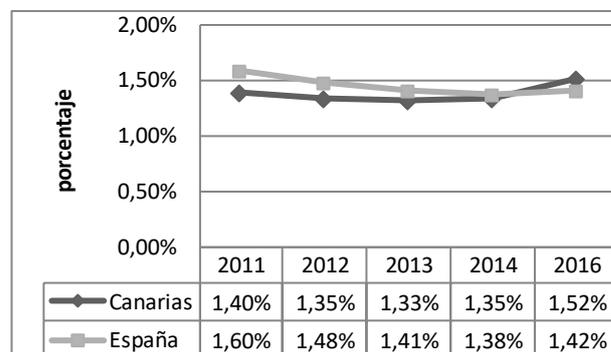


Valor en 2016: **303,85 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

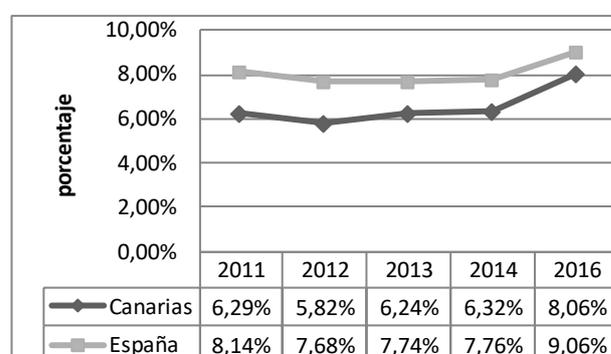


Valor en 2016: **1,523%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



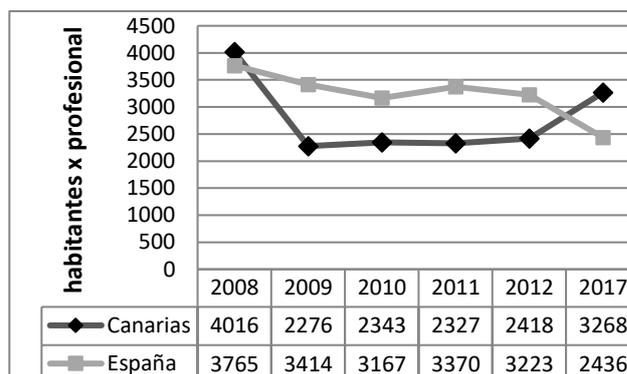
Valor en 2016: **8,06%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. **COBERTURA**

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad de Canarias**

Valor en 2017: **1 por 3268 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,60



C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos enero 2017

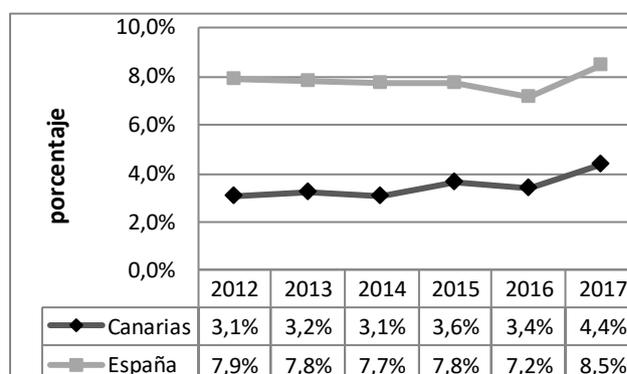
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **4,37%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



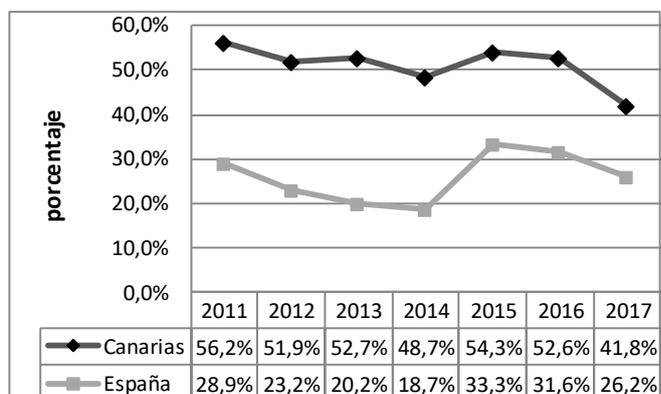
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)

Valor en 2017: **41,8**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

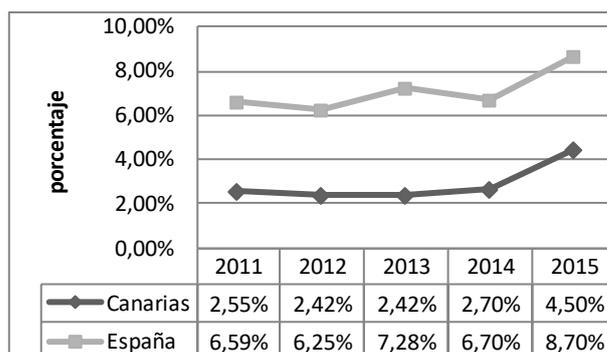
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **4,50%**

Media estatal: 8,70%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

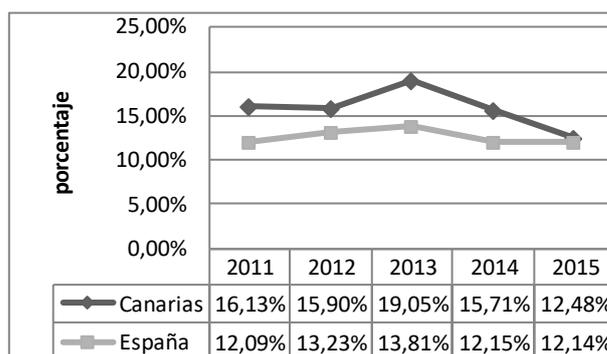
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **12,48%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

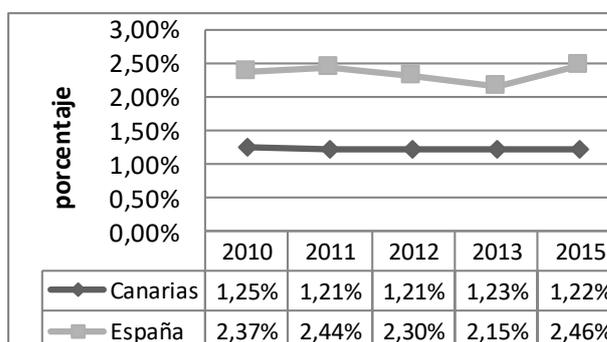
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **1,22%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



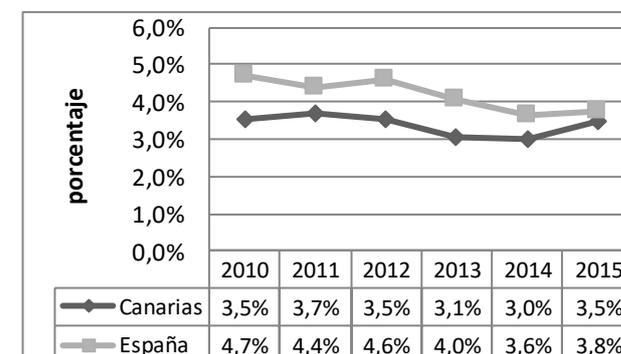
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **3,46**

Media estatal: 3,77

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



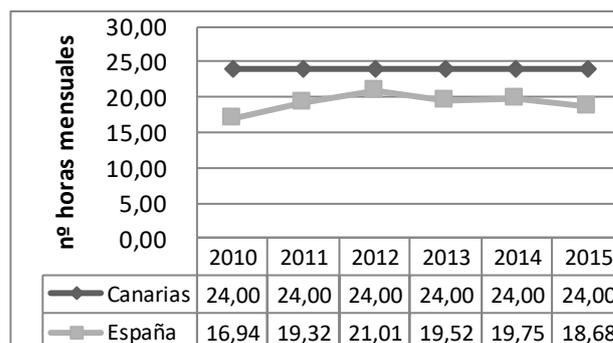
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **24,0**

Media estatal: 18,68

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



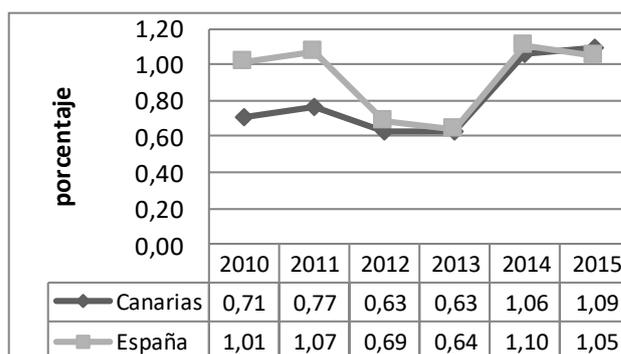
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **1,09**

Media estatal: 1,05

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



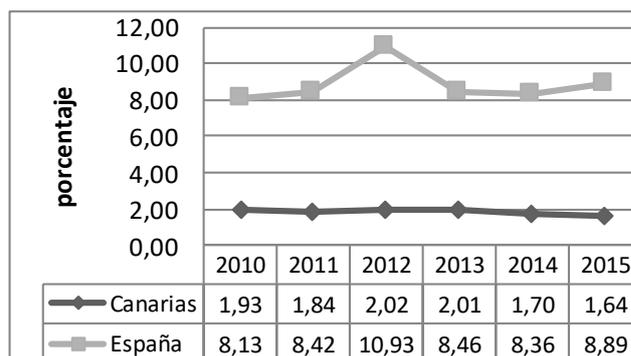
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **1,64**

Media estatal: 8,89

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



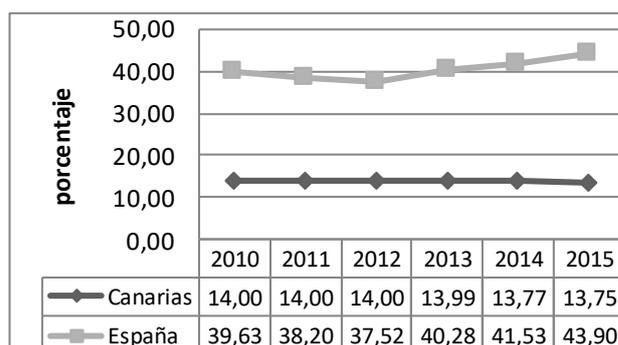
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **13,75**

Media estatal: 43,90

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



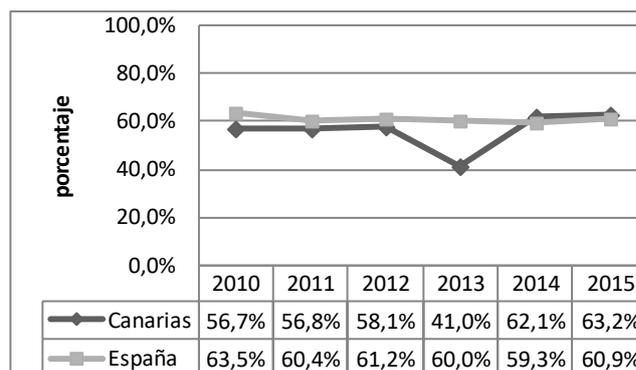
C.9. Infancia Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2013: **63,18**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.10a. Personas con discapacidad. Residencial. Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

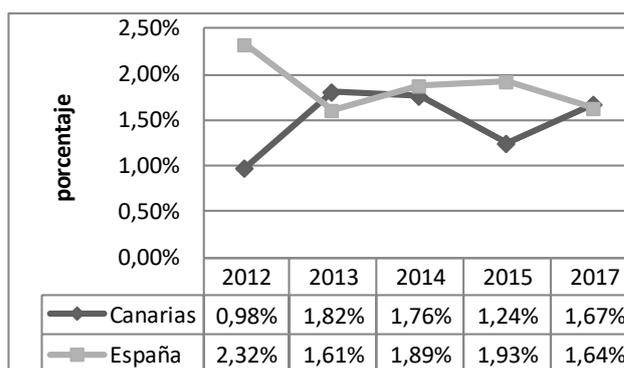
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **1,67**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.10b. Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional. Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

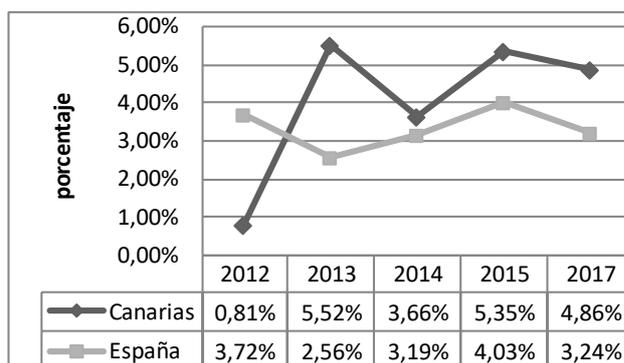
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **4,86**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

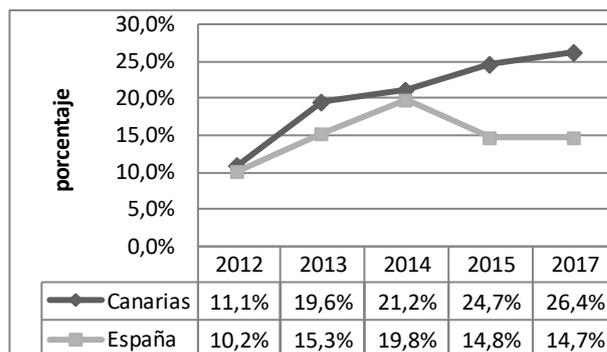
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidad Autónoma de Canarias**

Valor en 2017: **26,4**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



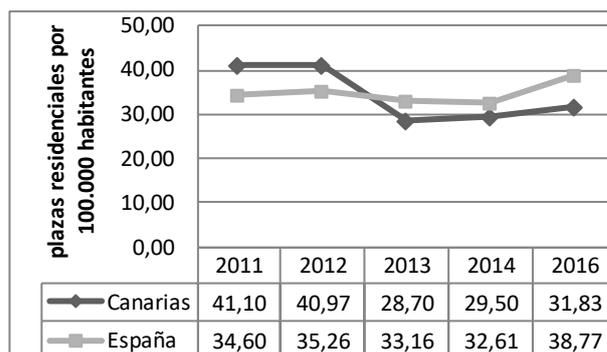
C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **31,83**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40





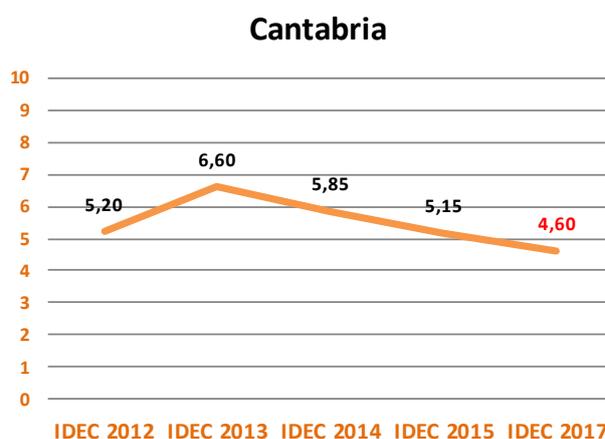
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CANTABRIA

Evolución Índice DEC 2012-2017:

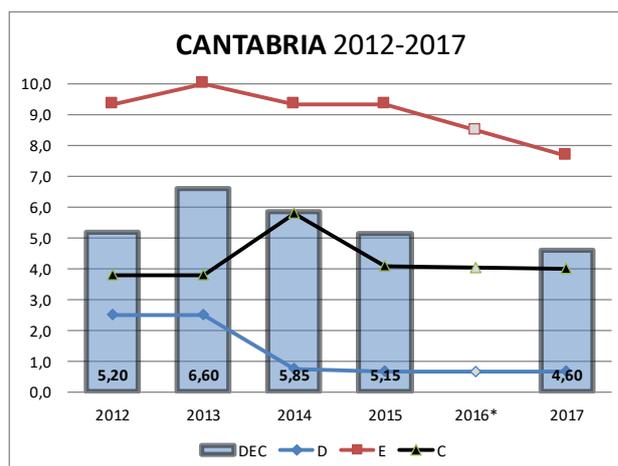
Calificación global 2015: **DÉBIL**
(dEc, 4,60)



TENDENCIAS

Cantabria ocupa el **11º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Constituye una excepción en el conjunto de Comunidades, ya que es la única que **muestra un deterioro continuado desde el año 2013**, en el que ocupaba una posición destacada en el conjunto de Comunidades.

Este deterioro se aprecia de manera especial en la disminución de la **relevancia económica (E)**, es decir, de la inversión que



realizan en materia de servicios sociales las Administraciones Públicas de Cantabria, que se aprecia también de manera continuada desde 2013. Es cierto que Cantabria sigue por encima de la media estatal en los tres indicadores de relevancia económica contemplados en el Índice, pero todos ellos se encuentran muy por debajo del nivel que registraban en el año 2011:

- Gasto por habitante y año: 431,8 € en 2011, 400,63 € en 2016 (media estatal 339,69 €). Así, **las Administraciones Públicas de Cantabria han recortado un 7,7% sus presupuestos en servicios sociales** en esos cinco años.

- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,55% en 2011, 1,86% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 9,69% en 2011, 9,69% en 2016 (media estatal 8,91%)

En materia de **Derechos y decisión política (D)**, Cantabria sigue mostrando un nivel muy bajo de desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, sin que se aprecie evolución alguna. Así, aunque existe una Ley de nueva generación, **sigue sin aprobar un Catálogo o Cartera** que concrete los derechos que la Ley enuncia, **así como un Plan o Mapa de Cobertura**.

También constituye un importante déficit en esta Comunidad la **falta de integración de su Sistema de Atención a la Dependencia en sus estructuras de servicios sociales**; una limitación que afecta, sin duda, a la eficacia y eficiencia del Sistema, como evidencia que siendo una de las Comunidades con mayor gasto en servicios sociales, no alcanza los niveles de provisión de centros y servicios logrados por otras Comunidades con menor gasto; así, su ratio cobertura/gasto es 0,52, la tercera peor ratio del conjunto de Comunidades (sólo Extremadura y Castilla-La Mancha tienen una menor eficiencia)

Respecto a la **cobertura específica de prestaciones y servicios (C)**, no se aprecia evolución alguna desde la anterior aplicación del Índice (2015), y podemos afirmar que su situación es muy similar a la que existía cuando el Índice se aplicó por primera vez (2012).

Destaca en positivo su cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia que, con un 9,9% de su población potencialmente dependiente atendida, está ligeramente por encima de la media estatal, que es del 8,5%. De la misma manera, Cantabria tiene un Limbo de la Dependencia inferior a la media estatal (22,3%, frente al 26,2%). También se encuentra por encima de la media estatal en plazas residenciales de financiación pública para personas mayores, con un porcentaje de 3,3% frente al 2,46% de media estatal. Y donde más destaca Cantabria en cobertura, es la extensión de sus Rentas Mínimas de Inserción, que alcanzan al 16,9% de su población bajo el umbral de la pobreza, frente al 8,7% de media estatal.

En cuanto a sus déficits, se centran en la débil cobertura de sus estructuras básicas de servicios sociales, con un profesional por cada 4.249 habitantes, mientras que en el conjunto del Estado la media es de uno por cada 2.436. También el servicio de Teleasistencia domiciliaria es deficitario, con una cobertura del 5,64% frente al 8,89% de media estatal Y, por último, es muy deficitaria su cobertura de plazas residenciales para personas sin hogar, con 22,34 plazas por 100.000 habitantes, cuando la media estatal se sitúa en 38,77

RECOMENDACIONES

La primera recomendación para el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en Cantabria es **recuperar la inversión de sus Administraciones Públicas** (Comunidad y Ayuntamientos) en esta materia, hasta alcanzar, al menos, el nivel que tenía en 2011, lo que supone incrementar un 7,7% los presupuestos actuales, ya que ese es el porcentaje de lo recortado desde esa fecha. Eso supondría disponer de 18 millones de euros anuales más para servicios sociales.

Además, Cantabria debe **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su gasto en este sector, que sigue estando por encima de la media estatal, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios. De nuevo hemos de señalar el escaso protagonismo de las entidades locales y la no integración del Sistema de Atención a la Dependencia en el de Servicios Sociales, como circunstancias que contribuyen a esta ineficiencia. Por ello se propone, un año más, como retos de carácter estratégico en el desarrollo de los Servicios Sociales en Cantabria, una **mayor integración de la atención a la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales**, así como un **mayor protagonismo de las entidades locales en esta materia**, lo que sin duda mejoraría no sólo la eficacia sino también la eficiencia del Sistema.

Sigue pendiente, así mismo, el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Cantabria, ya que aún no ha elaborado su **Catálogo** ni el **Plan Estratégico de Servicios Sociales**. Estas carencias hacen que la cobertura de servicios sociales en Cantabria sea una cobertura en riesgo, ya que carece de soporte jurídico y de planificación.

Por último, en materia de cobertura de prestaciones y servicios, los principales retos que tiene Cantabria son los siguientes:

- **Incrementar la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local**, ya que esta es una de las debilidades más acusadas del Sistema en Cantabria, con una ratio profesional (1 profesional por cada 4.249 habitantes), que casi duplica la media estatal (1 x 2.436). Una debilidad de las estructuras básicas que bien puede explicar, como hemos anticipado, la ineficiencia del Sistema en esta Comunidad.
- **Incrementar la cobertura del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria**, en el que Cantabria muestra una ratio muy por debajo de la media estatal (5,64 por cada 100 personas mayores de 65 años, frente a 8,89 de media estatal)
- **Incrementar las plazas residenciales para personas sin hogar**, para acercarse a la media estatal en esta materia (22,35 plazas por 100.000 habitantes en Cantabria, 38,77 en la media estatal)

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,4

Penalización por no tener aprobado Catálogo ni Plan: -0,30 pts.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

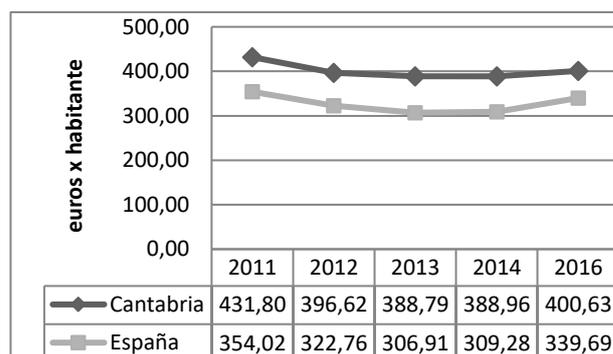
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

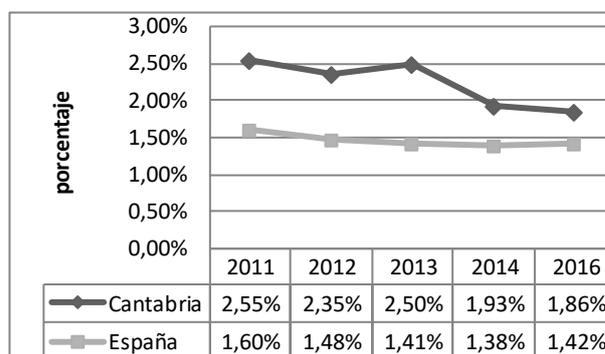


Valor en 2016: **400.63 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

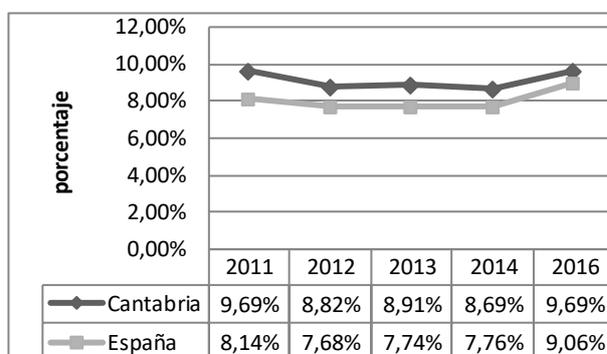


Valor en 2016: **1,861%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



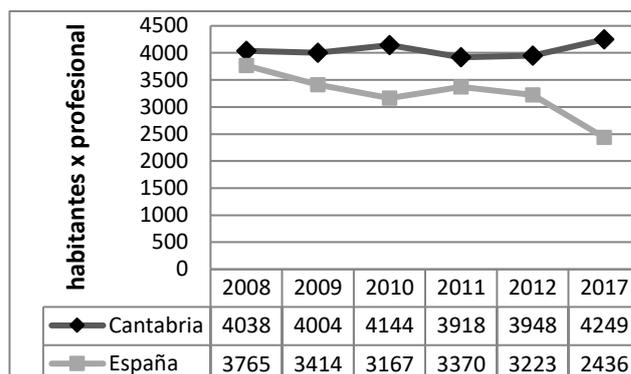
Valor en 2016: **9,69%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Cantabria**

Valor en 2017: **1 por 4.249 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60



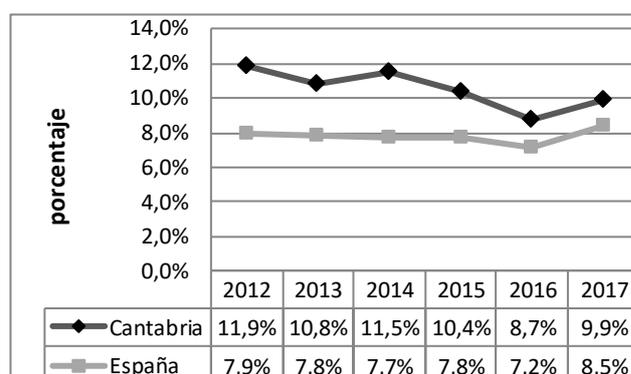
C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

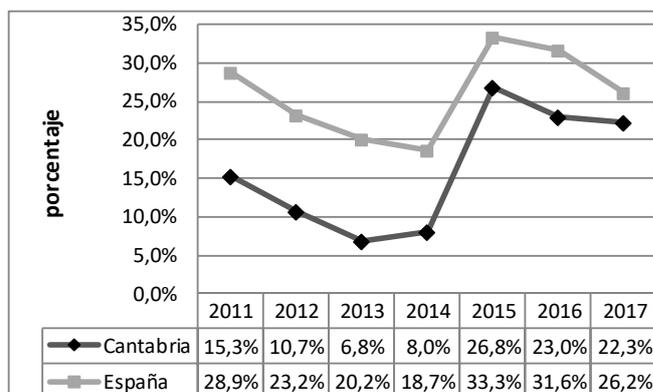
Valor en 2017: **9,89%**
 Media estatal: 8,47%
 Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **22,3**
 Media estatal: 26,2
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

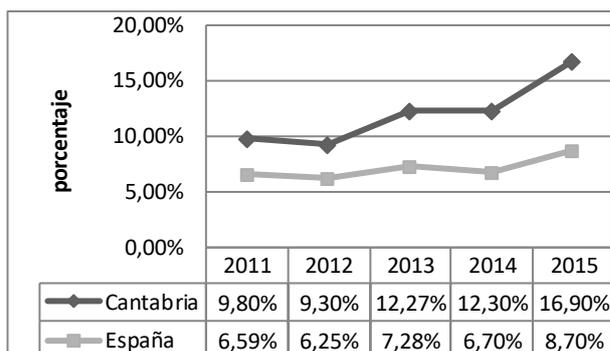
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **16,9%**

Media estatal: 8,70%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

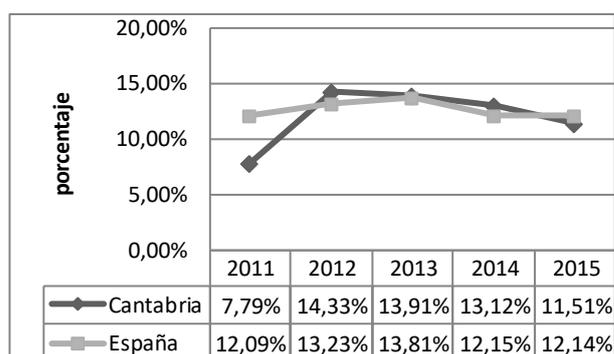
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **11,51%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

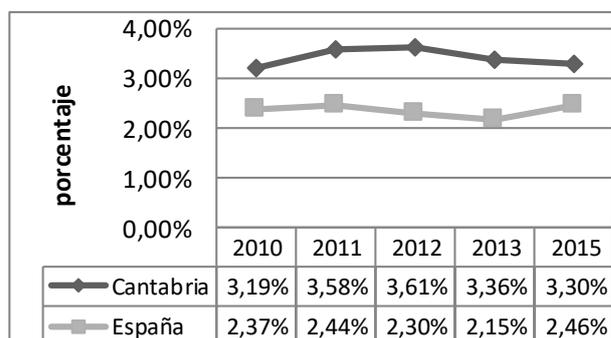
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **3,30%**

Media estatal: 2,30%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,5



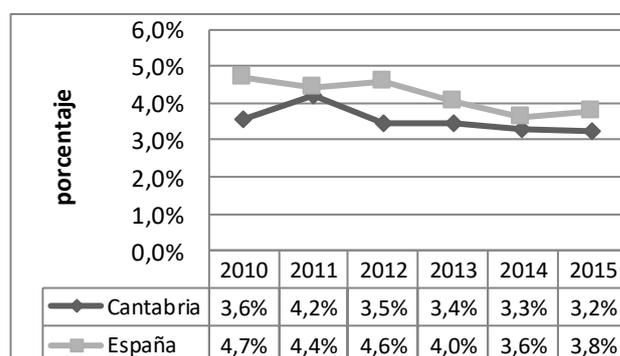
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **3,23**

Media estatal: 3,77

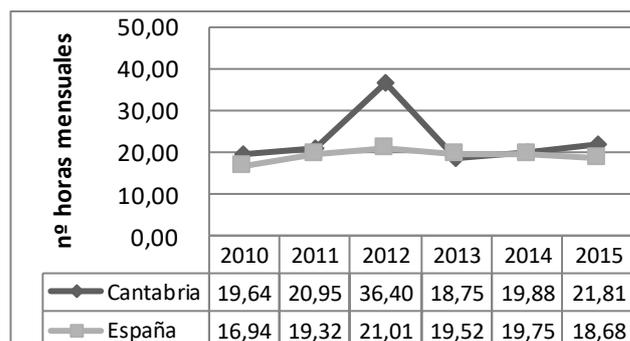
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

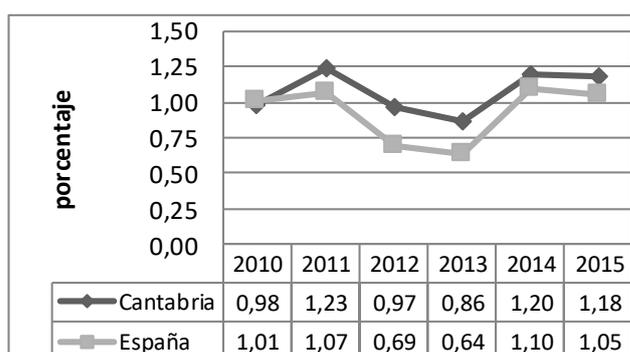
Valor en 2015: **21,81**
Media estatal: 18,68
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

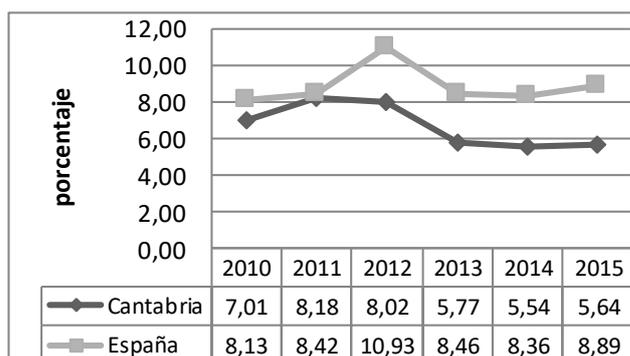
Valor en 2015: **1,18**
Media estatal: 1,05
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

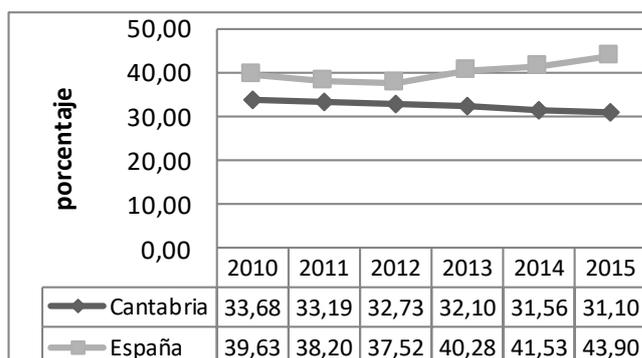
Valor en 2015: **5,64**
Media estatal: 8,89
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **31,10**
Media estatal: 43,9
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



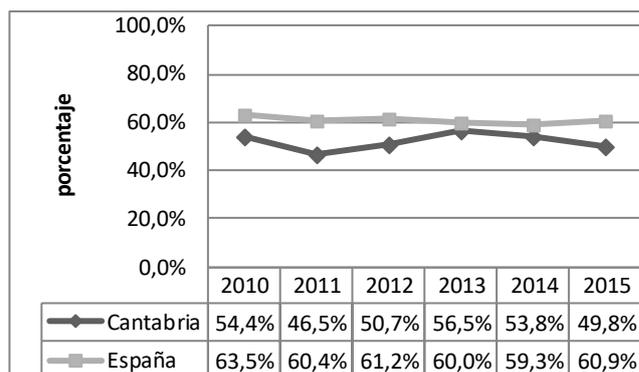
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **49,80**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

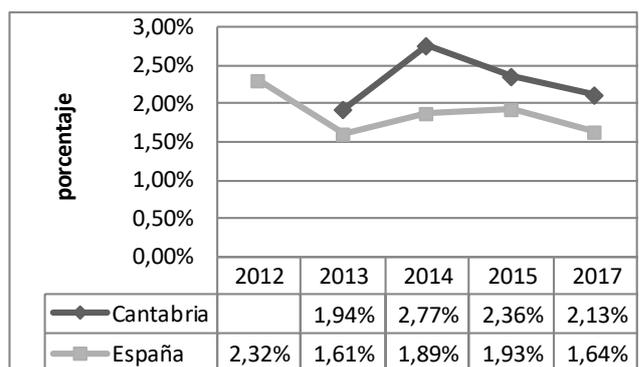
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **2,13**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

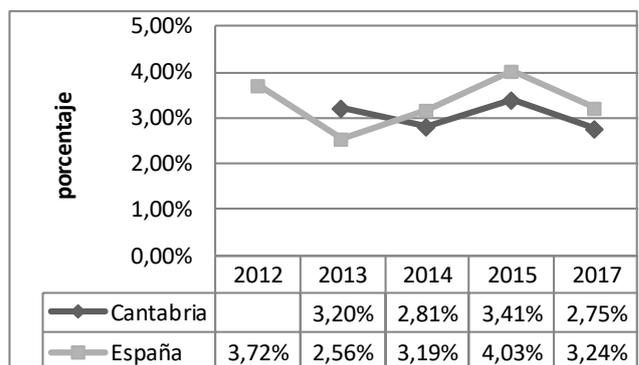
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **2,75**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

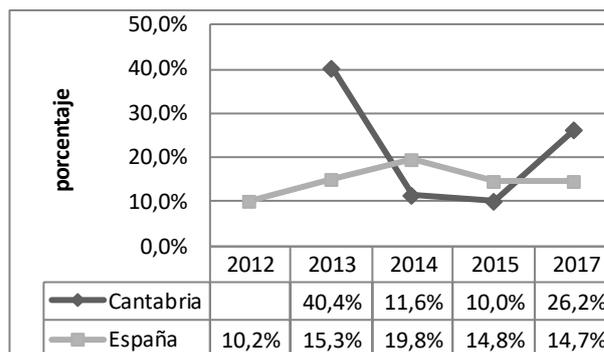
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidad Autónoma de Cantabria**

Valor en 2017: **26,2**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



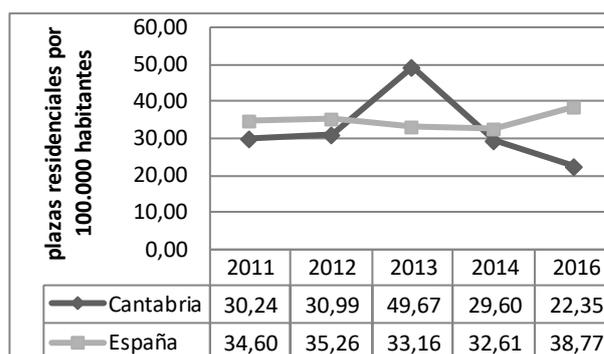
C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **22,35**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





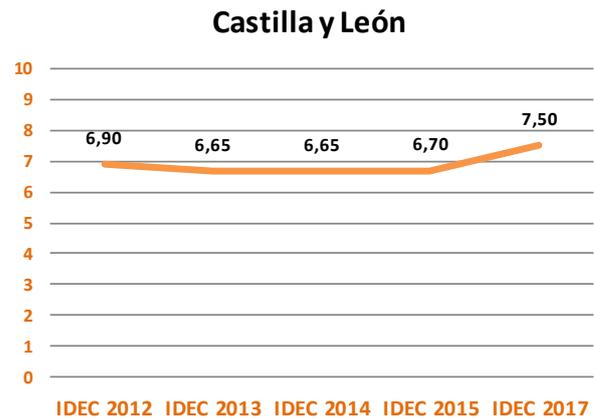
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CASTILLA Y LEÓN

Evolución Índice DEC 2012-2017:

Calificación global 2017: **MEDIO ALTO**
(DeC, 7,50)

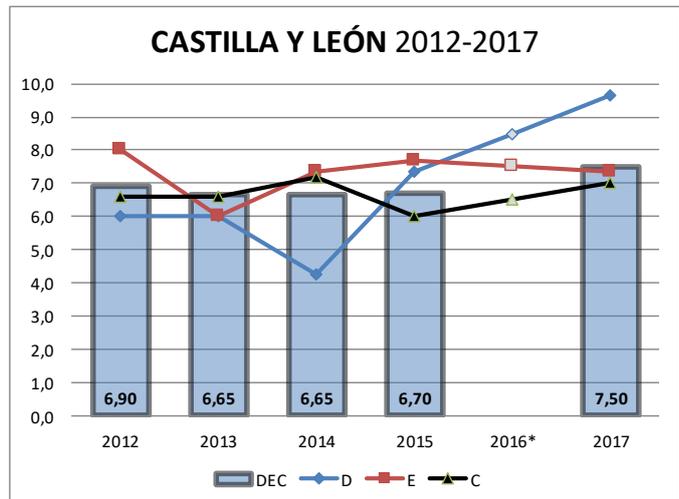


TENDENCIAS

Castilla y León ocupa el **segundo puesto** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, solo superada por el País Vasco; lo que supone que obtiene la mejor calificación entre las Comunidades de régimen común.

En materia de enunciado de **derechos y ordenación del Sistema (D)**, Castilla y León destaca por contar con todos los elementos legislativos, normativos,

planificadores y de organización que le permiten situarse en el nivel más alto de la calificación, alcanzando la Excelencia, sólo a falta de los 0,05 puntos simbólicos que se otorga a que la Consejería lleve el nombre de "servicios sociales". Su más reciente logro en esta materia ha sido la aprobación de su Plan Estratégico, con memoria económica, que era el elemento que le faltaba en este Apartado y por el que penalizó en la anterior aplicación.



La **relevancia económica** (E) de los servicios sociales en Castilla y León se sitúa por encima de la media estatal en los tres indicadores contemplados, prácticamente todos mejoran respecto a la anterior aplicación, así como en relación al inicio de la serie (año 2011, correspondientes a la primera aplicación del Índice):

- Gasto por habitante y año: 363,07€ en 2014, 388,65 € en 2016 (media estatal 339,69 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,73% en 2014, 1,72% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 9,01% en 2014, 10,77% en 2016 (media estatal 8,91%)

A pesar de ello, Castilla y León pierde la Excelencia en este Apartado, ya que por escasas décimas no alcanza la puntuación de 1,1 puntos en gasto por habitante (390,64 € es el límite de dicha puntuación)

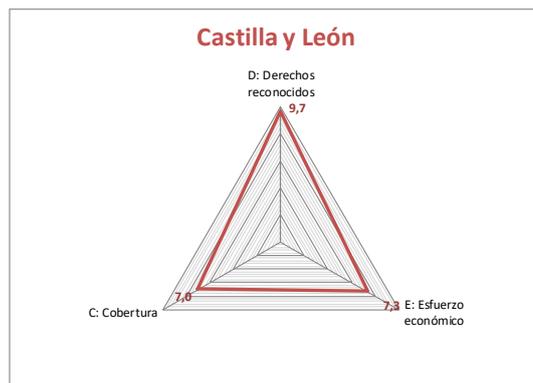
Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (C), Castilla y León se encuentra por encima de la media estatal en casi todos los indicadores contemplados, alcanzando la Excelencia en este Apartado. Destaca de manera especial su cobertura en materia de dependencia, de manea que el 12,6% de su población potencialmente dependiente recibe prestaciones o servicios del Sistema (8,5% de media estatal); y, sobre todo, el que con una tasa de desatención del 1,4% (frente al 26,2% de media estatal), se puede considerar que técnicamente en Castilla y León no existe Limbo de la Dependencia. Otros indicadores de cobertura en los que destaca Castilla y León son:

- Plazas residenciales de financiación Pública para personas mayores de 65 años, con una cobertura del 5,26%, el doble que la media estatal que es del 2,46%
- Plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con una tasa del 28,1% respecto al número de mujeres con órdenes de protección en esa Comunidad, lo que duplica, así mismo, la media estatal que es de 14,7%
- También en Rentas Mínimas de Inserción Castilla y León se sitúa por encima de la media estatal de cobertura, beneficiando al 9,6% de las personas bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, frente al 8,7% de media estatal. Destaca la trayectoria de incremento continuado de la cobertura de estas RMI en Castilla y León

En el aspecto negativo, sólo hay un servicio: la Teleasistencia que, con una tasa del 3,66% de cobertura de las personas mayores de 65 años en esta Comunidad, está muy por debajo de la media estatal (8,89%) y es, así mismo, inferior a la que existía en la primera aplicación del Índice (2012), que era del 5,03%. Llama la atención esta baja cobertura del Servicio de Teleasistencia en una Comunidad con una tasa tan alta de envejecimiento y un hábitat tan disperso, como es Castilla y León.

EQUILIBRIOS

Castilla y León sigue mostrando un Sistema equilibrado en sus tres dimensiones. Así ofrece uno de los mejores ratios entre cobertura y gasto, es decir, una gran eficiencia del Sistema, que sin duda alguna se debe a la dinámica de colaboración y al protagonismo que tienen las entidades locales en la gestión de las prestaciones y servicios, así como a decisiones estratégicas como fue la adecuada integración de la Atención a la Dependencia en los Servicios Sociales.



De la misma manera, el Sistema de Servicios Sociales de Castilla y León muestra una relación equilibrada entre los derechos que reconoce en su Ley de nueva generación y en el Catálogo que los concreta, y su entrega efectiva de prestaciones y servicios.

El gráfico muestra claramente, un año más, la amplitud y el equilibrio entre las tres dimensiones del desarrollo del Sistema de Servicios Sociales en Castilla y León.

RECOMENDACIONES

Hay que reconocer, un año más, el importante nivel de desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en Castilla y León, por lo que la recomendación es que mantenga tanto las tendencias crecientes en inversión y cobertura, así como los mecanismos de definición y ordenación eficiente del Sistema

De manera especial se anima a **mantener la dinámica colaborativa de las Administraciones Públicas en Castilla y León, y del protagonismo de las entidades locales (ayuntamientos y diputaciones)**, ya que es, sin duda, una de las claves de la eficiencia y de los equilibrios constatados en el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en esta Comunidad.

Teniendo en cuenta el nivel de inversión en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas en Castilla y León, así como el protagonismo local tan destacado en esta Comunidad en la gestión de los Servicios Sociales, llama la atención que **sólo uno de sus Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes (Miranda de Ebro), haya alcanzado, por segundo año consecutivo, la calificación de Excelente en su inversión en servicios sociales (Funcional 23)**. Aunque sólo uno (Laguna de Duero) está entre el grupo de los técnicamente pobres en esta materia, y otro (Zamora) en el de los precarios, esta calificación dice muy poco del compromiso presupuestario de los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes en Castilla y León. Por ello **hacemos una llamada a estos Ayuntamientos, para que asuman un mayor compromiso en sus propios presupuestos en esta materia, para no generar una excesiva dependencia de las transferencias finalistas que reciben de la Junta de Comunidades**.

Por último, se recomienda un mayor desarrollo del Servicio de Teleasistencia, tan necesario en una Comunidad con una tasa tan alta de envejecimiento y con un hábitat tan disperso, como es Castilla y León, donde muchas personas mayores viven solos no solo en sus domicilios sino también en localidades muy despobladas, añadiendo ambas soledades y los consiguientes riesgos.

En general, **recomendamos a la Comunidad de Castilla y León, a su Gobierno Regional y a sus Entidades Locales (Diputaciones y Ayuntamientos), que consideren una prioridad de carácter estratégico no solo en materia de servicios sociales, sino en la articulación y sostenibilidad del territorio y en su impacto para el empleo, los servicios domiciliarios** que permitan a las personas mayores o con diversidad funcional permanecer en sus domicilios, de manera especial en zonas rurales despobladas. Confiamos que Castilla y León sepa responder a este reto con la creatividad, el rigor y la inteligencia con la que ha afrontado otros retos en servicios sociales; y que, de la misma manera, constituya en este reto un referente para el conjunto del Estado y, especialmente, para los territorios en riesgo de despoblación.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

SI
Puntuación:
0,1 puntos sobre 0,1

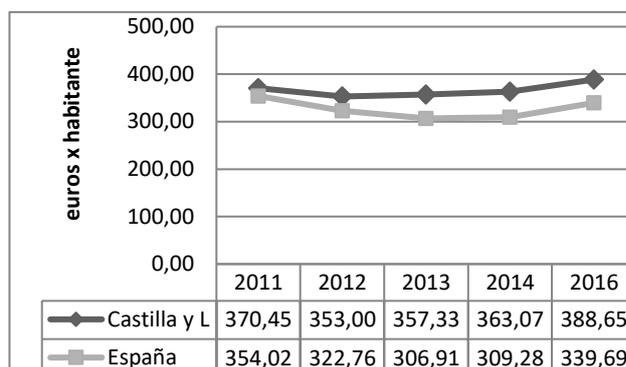
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

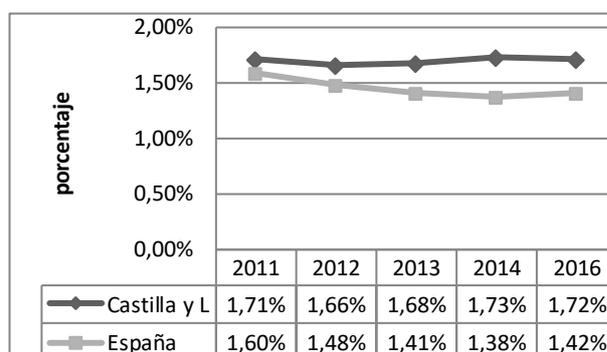


Valor en 2016: **388,65 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

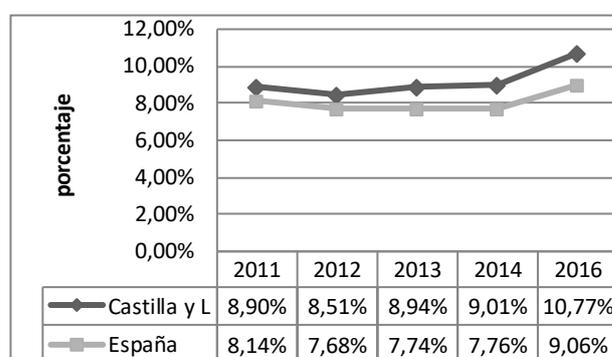


Valor en 2016: **1,722%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



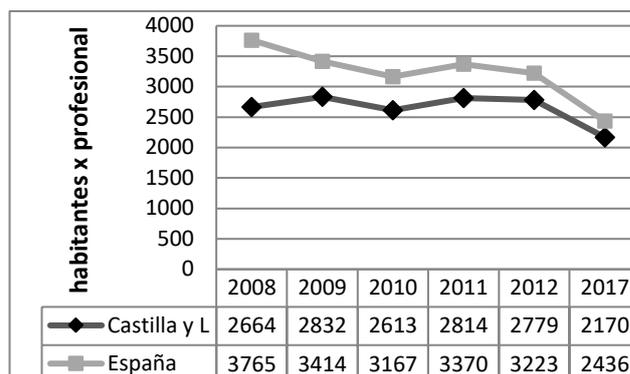
Valor en 2016: **10,77%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Valor en 2017: **1 por 2.170 habitantes**
Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
Puntuación: **0,55 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

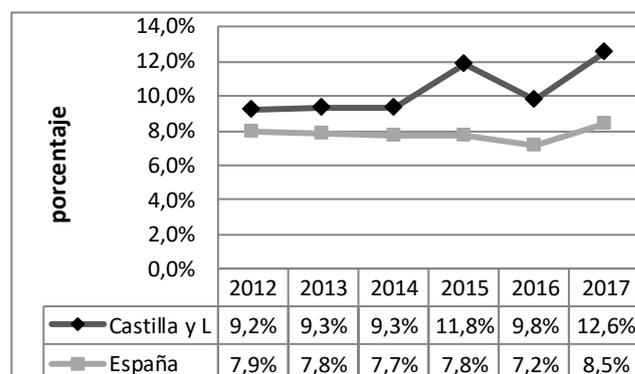
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **12,55%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



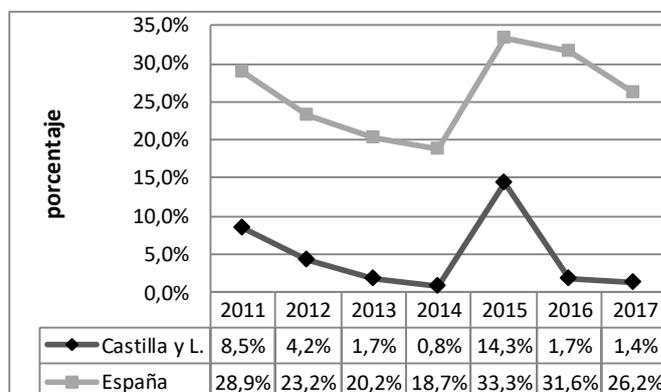
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **1,4**

Media estatal: 26,2

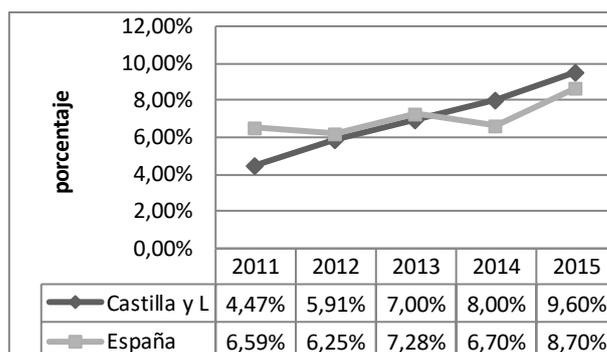
Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

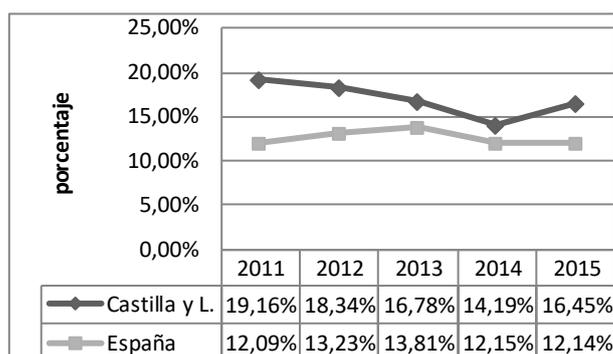
Valor en 2015: **9,6%**
Media estatal: 8,70%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2014. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **16,45%**
Media estatal: 12,14%
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,3

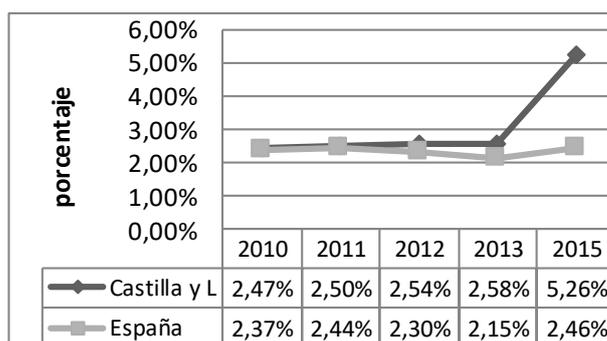


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)**

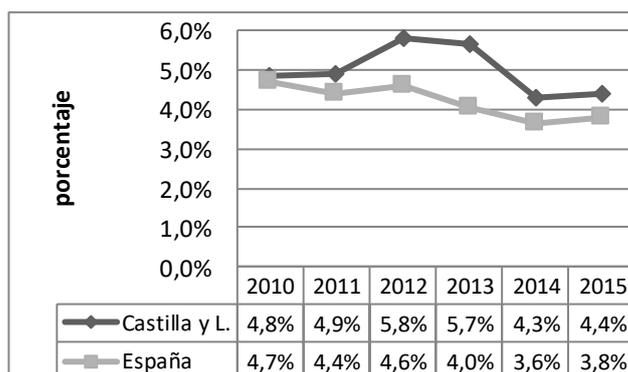
Valor en 2012: **5,26%**
Media estatal: 2,46%
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores. Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015**

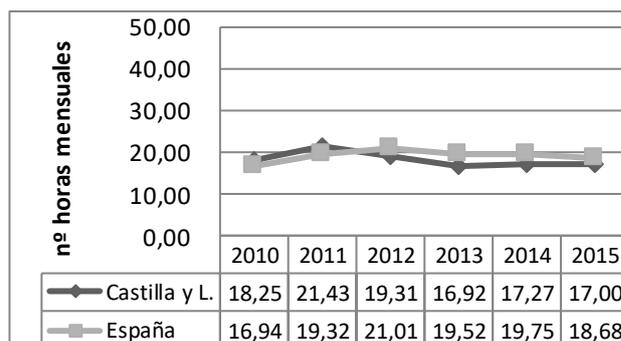
Valor en 2015: **4,39**
Media estatal: 3,77
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

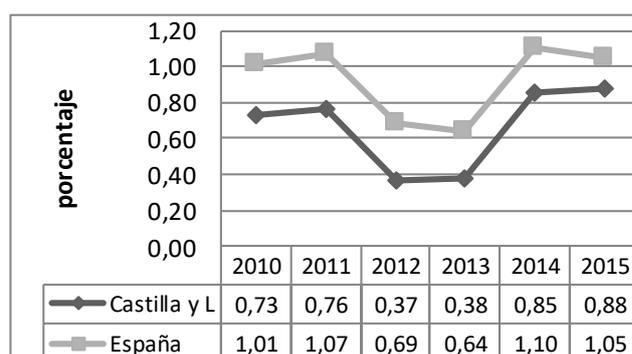
Valor en 2015: **17,0**
Media estatal: 18,68
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

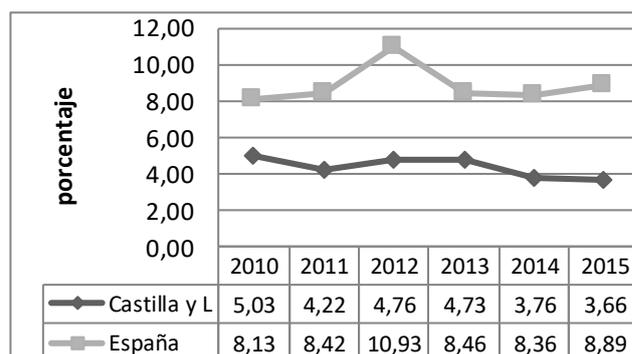
Valor en 2015: **0,88**
Media estatal: 1,05
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

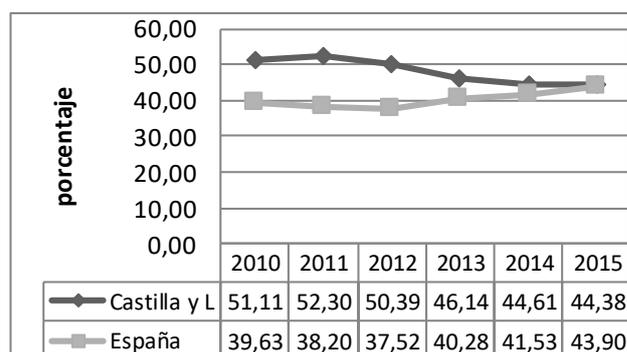
Valor en 2015: **3,66**
Media estatal: 8,89
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **44,38**
Media estatal: 43,90
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



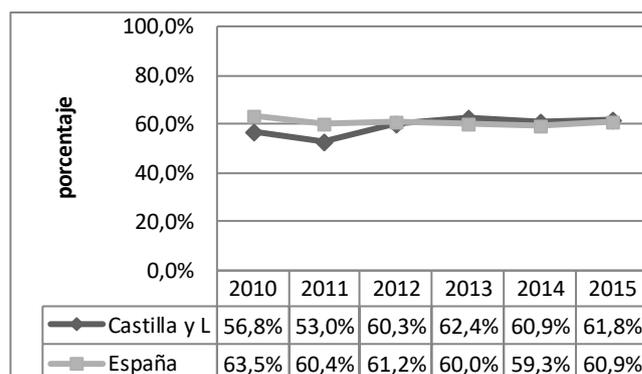
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **61,78**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

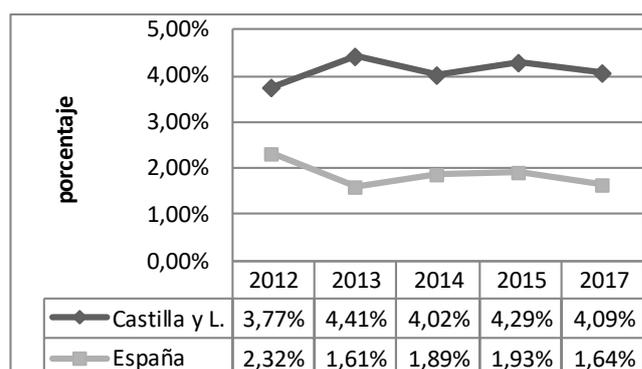
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **44,09**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

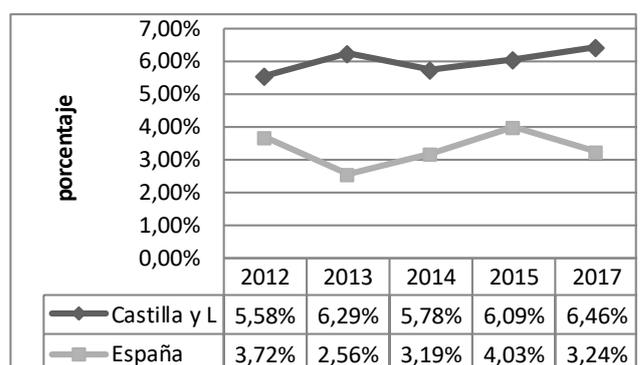
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **6,46**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

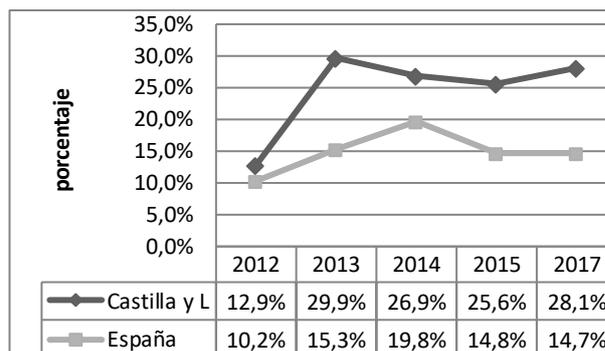
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Castilla y León**

Valor en 2017: **28,1**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



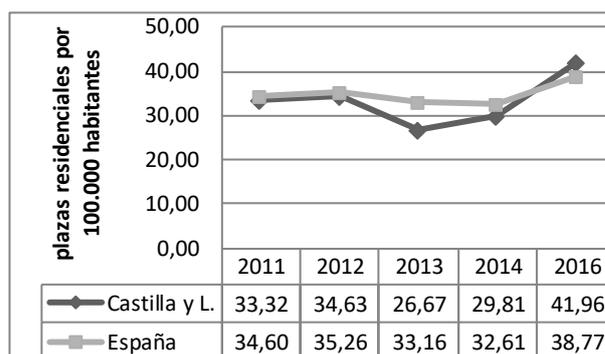
C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **41,96**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40





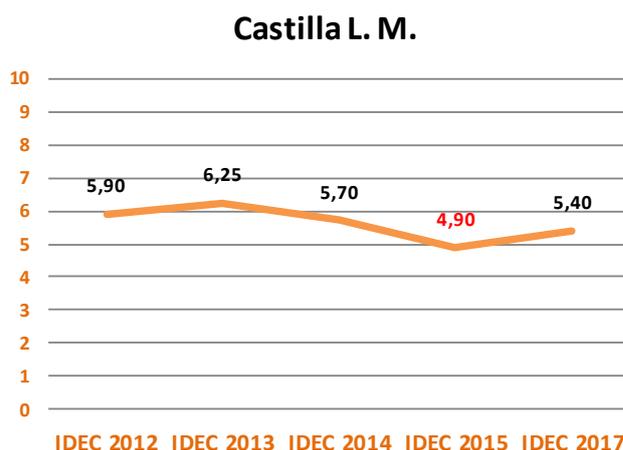
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CASTILLA-LA MANCHA

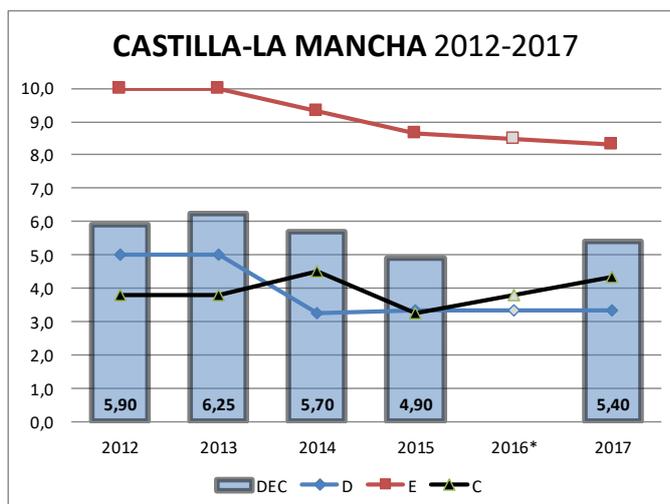
Evolución Índice DEC 2012-2017

Calificación global IDEC 2017:
MEDIO-BAJO (dEc, 5,40. P+)



TENDENCIAS

Castilla-La Mancha ocupa el **puesto nº 7** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, con una puntuación de 5,4, 5 décimas más que en la anterior aplicación. **Su perspectiva es positiva**, al haber mejorado sus tres indicadores de gasto y haber mejorado en un mayor número de indicadores de cobertura (13) que en los que mejora (3). Una evidencia de que en esta Comunidad se ha quebrado la tendencia negativa que se venía registrando desde 2013, y que se está llevando a cabo una recuperación del Sistema Público de Servicios Sociales.



Donde aún no se ha producido una mejora es en la **definición de derechos y en la ordenación del sector (D)**, ya que sigue careciendo de un desarrollo de su Ley de Servicios Sociales, es especial la falta de un Catálogo que concrete los derechos que la Ley reconoce, ni tampoco ha elaborado y aprobado una planificación estratégica del Sistema.

La **relevancia económica del Sistema** (E) sigue siendo muy elevada en Castilla-La Mancha, con sus tres indicadores muy por encima de la media estatal y mejorando respecto a las anteriores aplicaciones, si bien todavía no han recuperado el nivel de inversión social alcanzado en el año 2011:

- Gasto por habitante y año: 513,96 € en 2011, 359,89 € en 2014, 392,58 € en 2016 (media estatal 339,69 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,93% en 2011, 2,05 % en 2014, 2,12% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 9,4% en 2014, 10,63% en 2016 (media estatal 9,06%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (C), la mejora es evidente desde la anterior aplicación: 13 indicadores mejoran y solo 3 empeoran (cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción, Intensidad horaria del Servicio de Ayuda a Domicilio y plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género).

Castilla-La Mancha destaca por encima de la media estatal en:

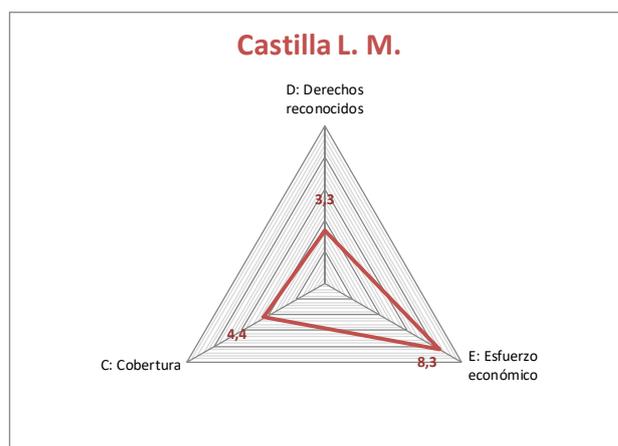
- Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia: que alcanza al 9,4% de las personas potencialmente beneficiarias (8,5% de media estatal), así como en la reducción de su tasa de desatención, que ha pasado del 38,9% en 2016 al 24,6% en 2017 (media estatal: 26,2%)
- Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años: del 4,03% en 2013 a 4,6% en 2016 (media estatal: 2,46%)
- Cobertura del Servicio de Ayuda a Domicilio: del 3,4% en 2013 al 4,2% en 2015 (media estatal: 3,8%)

En el aspecto negativo, las Rentas Mínimas de Castilla-La Mancha siguen mostrando una gran debilidad, tanto en su cobertura (sólo alcanzan al 2,5% de las personas bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, un tercio de la media estatal que es del 85%) como en su cuantía (8,21% de la renta media en Castilla-La Mancha, frente al 12,14% de media estatal). Además, en ninguno de ambos aspectos se constata una evolución positiva entre 2013 y 2015, sino por el contrario, un empeoramiento. La falta de actualidad de los datos oficiales impide saber si en 2016 y 2017 se ha corregido esta tendencia negativa.

EQUILIBRIOS

Hay que seguir señalando como el principal desequilibrio del Sistema Público de Servicios Sociales en Castilla-La Mancha, la baja ratio de cobertura en relación con el gasto, que evidencia que **es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**.

Se constata además lo que denominamos “cobertura en riesgo”, por la falta de desarrollo normativo de su Ley de nueva generación, así como de una planificación pública que garantice y ordene la cobertura real de prestaciones y servicios que ha alcanzado esta Comunidad.



RECOMENDACIONES

Castilla-La Mancha tiene como principal reto en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, **desarrollar su Ley de Servicios Sociales**, especialmente elaborando y aprobando el **Catálogo** y el **Plan estratégico**. Sin ambos elementos el Sistema sigue adoleciendo de referencias jurídicas y de racionalidad para su adecuado desarrollo.

En cuanto a la inversión que realizan sus Administraciones Públicas (Comunidad y Entidades Locales), **hay que reconocer y valorar el esfuerzo que han llevado a cabo en los dos últimos años para recuperar en parte los recortes de la pasada legislatura**. Gracias a ellos las Administraciones Públicas de Castilla-La Mancha siguen superando la media estatal en inversión en servicios sociales, tanto en términos absolutos como relativos. Animamos a seguir con esta recuperación, ya que todavía no se han alcanzado los niveles del año 2011; para ello sería preciso incrementar un 31% sus actuales presupuestos, lo que da buena idea de la intensidad de los recortes producidos en la anterior legislatura. Eso supondría contar con 63 millones de euros más al año para servicios sociales.

Este incremento debería tener como prioridad la **ampliación de la cobertura y la intensidad de sus Rentas Mínimas de Inserción**, una materia en la que Castilla -La Mancha se encuentra muy por debajo de la media estatal. Sin ese desarrollo de las R.M.I., los servicios sociales castellano-manchegos seguirán en riesgo de convertirse en gestores de ayudas específicas para cada necesidad, lo que conlleva un tinte asistencialista y burocratizador del Sistema.

Otro aspecto en el que Castilla-La Mancha debe mejorar su Sistema Público de Servicios Sociales es en sus estructuras básicas de ámbito local, cuya dotación, con un profesional por cada 2.759 habitantes, a pesar de la mejora registrada respecto a los años anteriores, todavía se encuentra por debajo de la media estatal (un profesional por cada 2.436 habitantes). Como ya hemos argumentado en anteriores aplicaciones del Índice, esta debilidad de sus estructuras básicas de ámbito local, puede ser una de las causas que hacen que la eficiencia siga siendo una de las más bajas de España, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de todas las Comunidades, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios, a pesar de los avances registrados en los dos últimos años.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación: **0,1 puntos** sobre 0,4

Penalización por no tener aprobado Catálogo, ni tampoco Mapa o Plan: -0,30 ptos.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,1

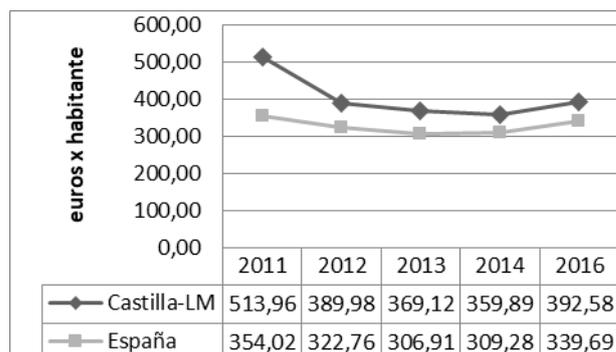
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

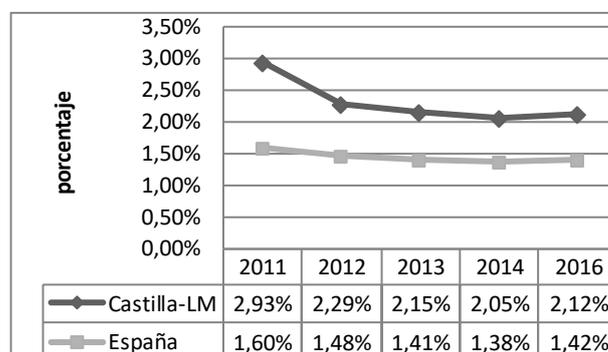


Valor en 2016: **392,58 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

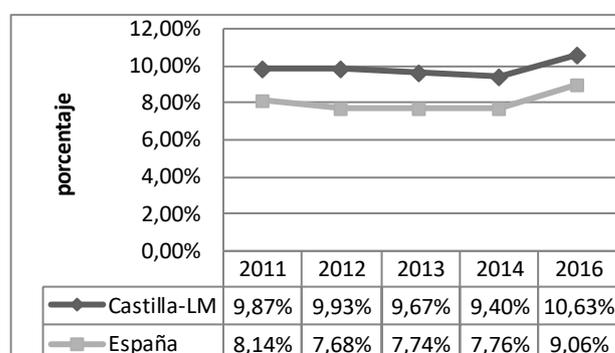


Valor en 2016: **2,116%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



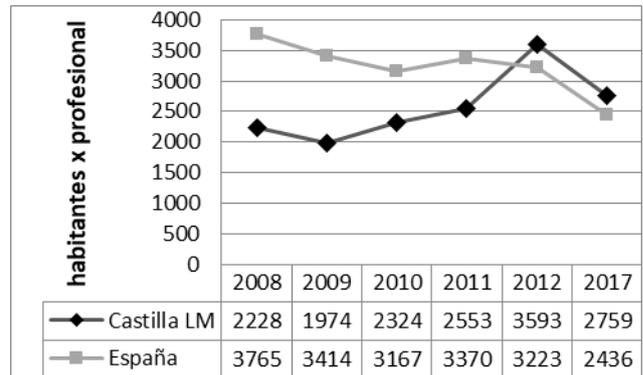
Valor en 2016: **10,63%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Valor en 2017: **1 por 2.759 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,60



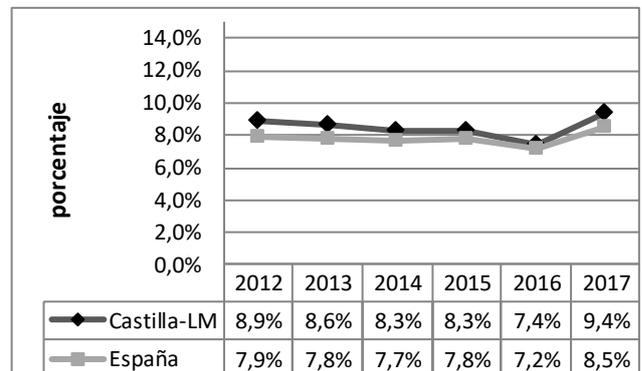
C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos enero 2017

Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

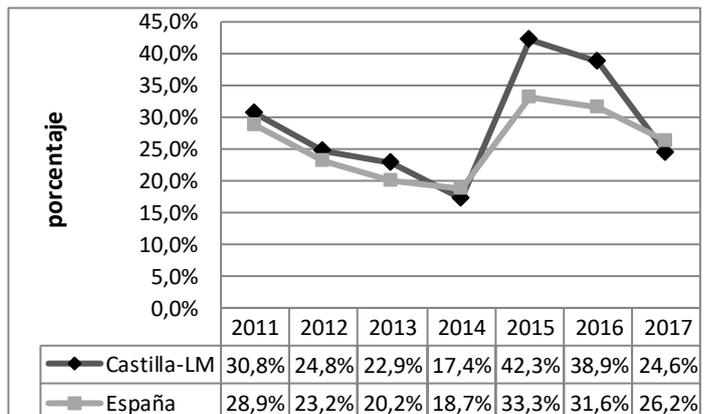
Valor en 2017: **9,35%**
 Media estatal: 8,47%
 Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)

Valor en 2017: **24,6**
 Media estatal: 26,2
 Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

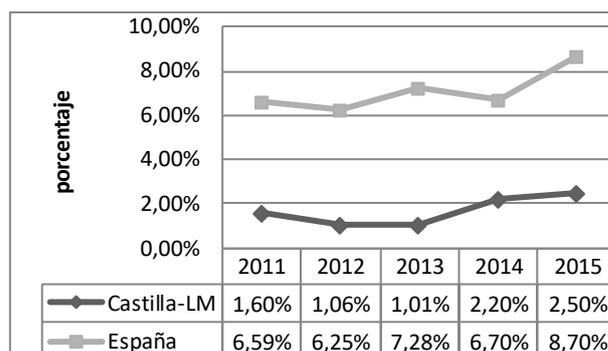
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **2,50%**

Media estatal: 8,70%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

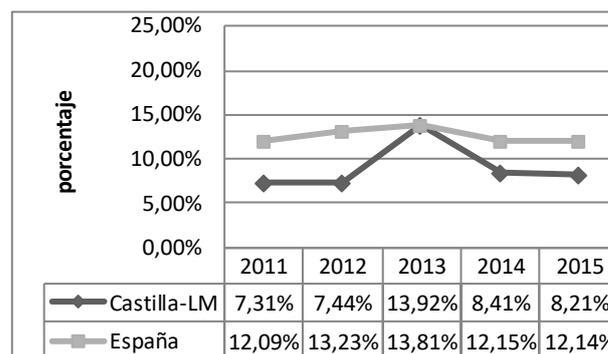
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **8,21%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

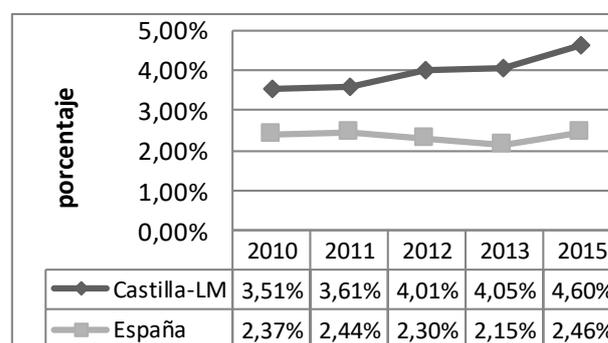
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2012: **4,60%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



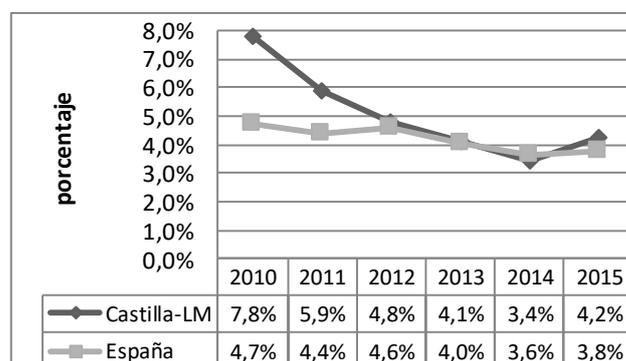
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **4,722**

Media estatal: 3,77

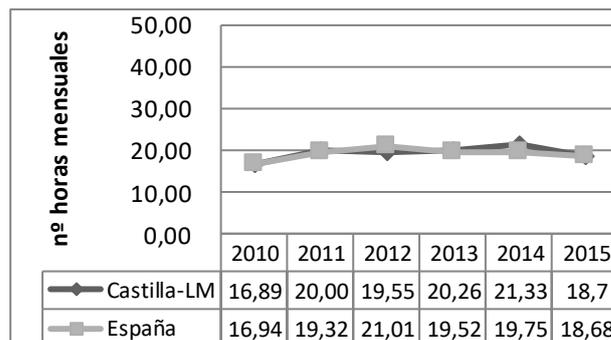
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

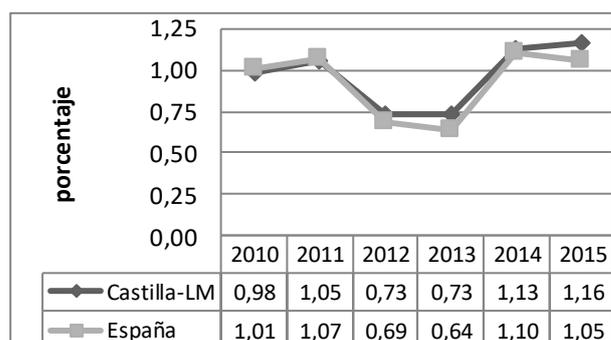
Valor en 2015: **18,7**
 Media estatal: 18,68
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2012.

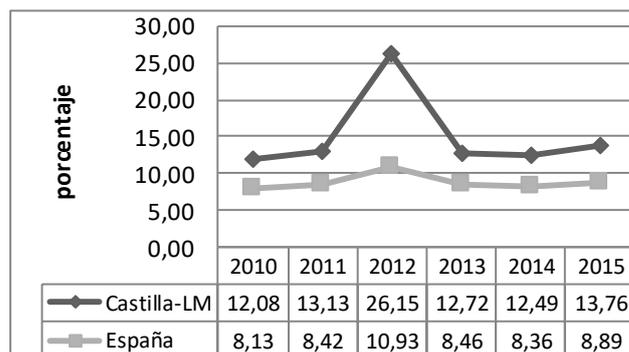
Valor en 2015: **1,16**
 Media estatal: 1,05
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

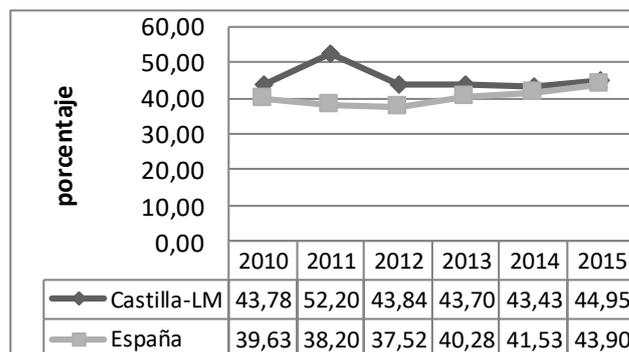
Valor en 2015: **13,76**
 Media estatal: 8,89
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

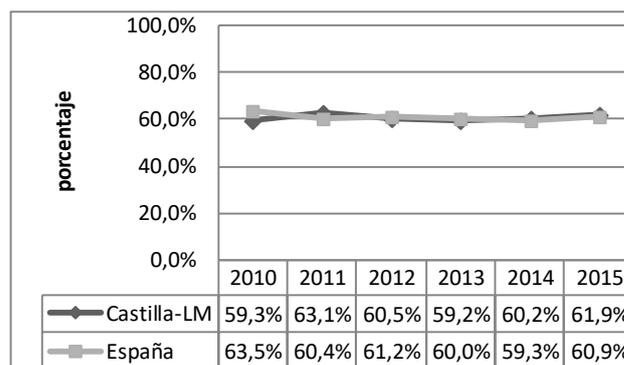
Valor en 2012: **444,95**
 Media estatal: 43,90
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

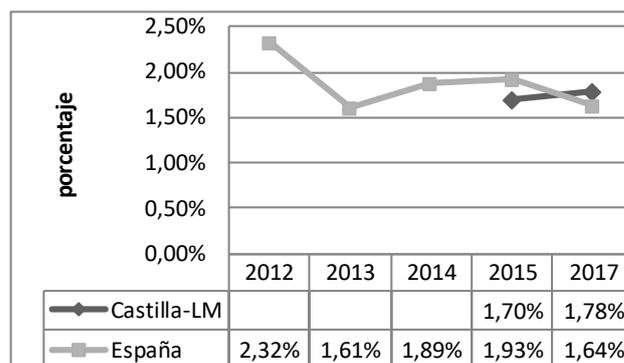
Valor en 2015: **61,94**
 Media estatal: 60,85
 Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2015).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

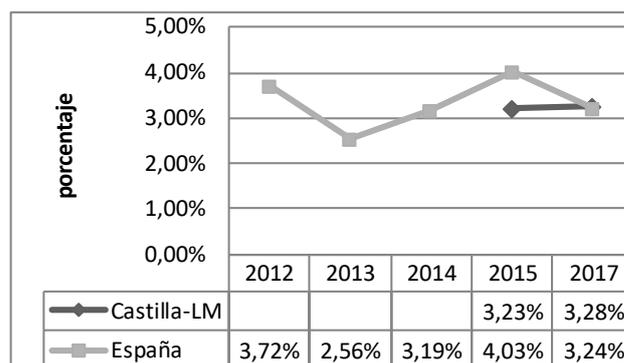
Valor en 2017: **1,78**
 Media estatal: 1,64
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2015).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **3,28**
 Media estatal: 3,24
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

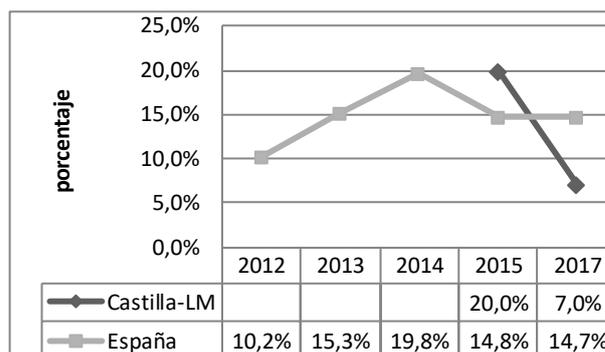
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Castilla-La Manchas**

Valor en 2017: **7,02**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



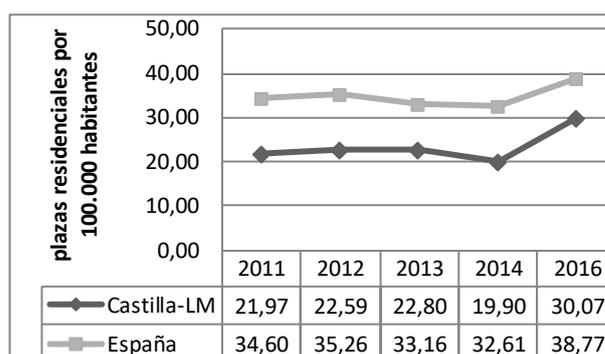
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **30,07**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40





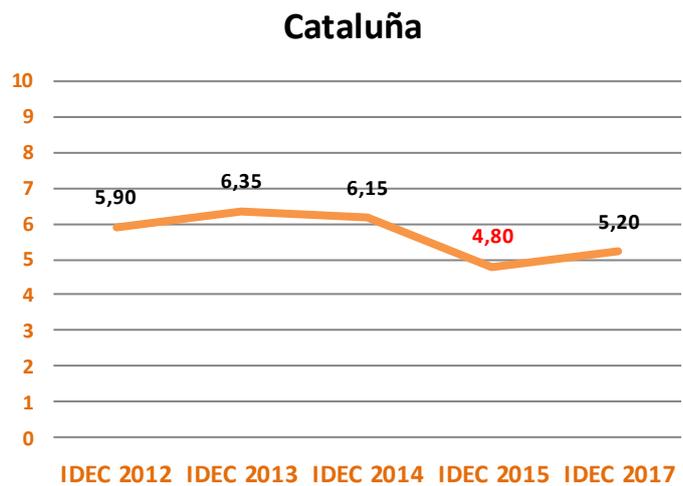
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

CATALUÑA

Evolución Índice DEC 2012-2017

Calificación global IDEC 2017:
MEDIO-BAJO Dec, 5,20



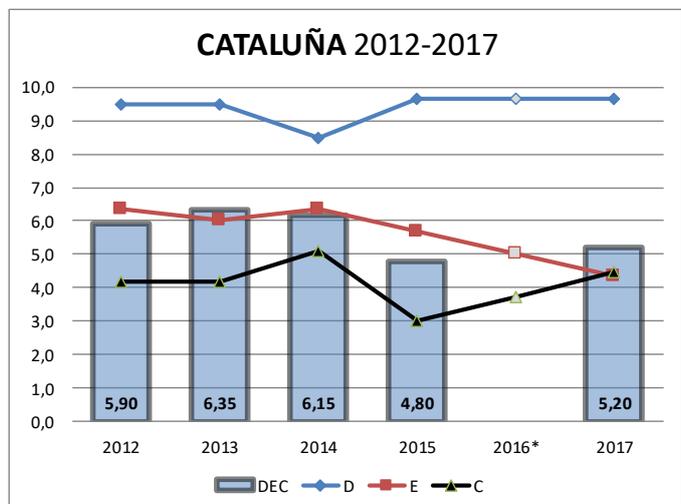
TENDENCIAS

Cataluña ocupa el **puesto nº 8** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Su puntuación sube 4 décimas respecto a la anterior aplicación.

Mantiene su estructura de **reconocimiento de derechos, planificación y organización (D)** al más alto nivel, desde la primera aplicación.

De la misma manera, su **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)** se mantiene a niveles similares

desde las primeras aplicaciones del Índice (año 2012), con un ligero recorte en el año 2015 que se ha recuperado en la actual aplicación. Los déficits más significativos en esta materia son la desatención en la dependencia, que en Cataluña afecta al 38,4% de las personas con derecho reconocido (este porcentaje es de 26,2 en el conjunto del Estado), la intensidad del



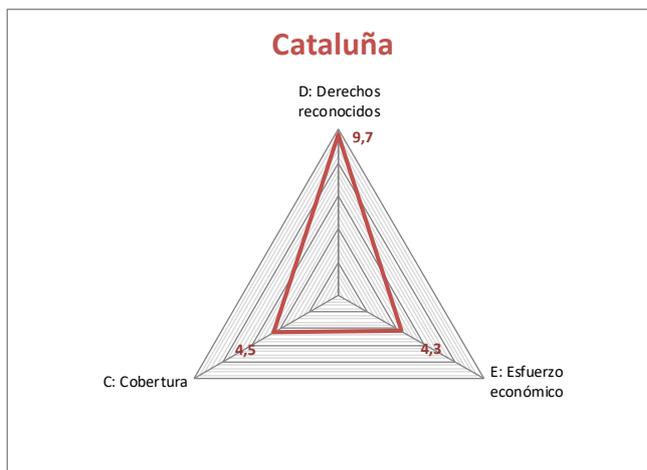
Servicio de Ayuda a Domicilio, con 11,33 horas de media mensual (18,68 en el conjunto del Estado) y plazas de alojamiento para personas sin hogar, con 24,95 por cada 100.000 habitantes en Cataluña, frente a las 38,77 de media estatal.

Pero lo más llamativo en cuanto a tendencias registradas, es el **progresivo deterioro de la relevancia económica de los servicios sociales en el gasto público (E)**, desde el año 2013, en sentido contrario a lo que ocurre en el conjunto de España, en el que dicho año marcó un punto de inflexión de los recortes. En el caso de Cataluña no ha sido así. Estos son los datos:

- El gasto por habitantes de la Generalitat y de las entidades locales de Cataluña fue en 2011 de 360,71 €; en 2016, último año con datos oficiales del presupuesto liquidado, esta cuantía se redujo un 7,1%, siendo el gasto por habitante de 335,05 € (25,66 € menos que en 2011). Ese mismo año, 2016, en el conjunto de España el gasto por habitante y año fue de 339,69 €.
- El porcentaje que supuso la inversión de las Administraciones Públicas catalanas (Generalitat y entidades locales) en servicios sociales representó en 2011 el 1,4% del PIB de Cataluña; en 2016 este porcentaje se ha reducido al 1,17%. Es decir, que Cataluña ha reducido 0,23 puntos el porcentaje del PIB destinado a Servicios Sociales. La media del PIB en España destinado a servicios sociales es, en 2016, del 1,42%, 0,25 puntos más que en Cataluña

EQUILIBRIOS

Como pone de manifiesto el gráfico adjunto, el desequilibrio más acusado del Sistema de Servicios Sociales en Cataluña sigue siendo lo que denominamos “**derechos de papel**”, es decir, un excesivo reconocimiento de derechos en relación con la cobertura real de prestaciones y servicios los servicios y atenciones entregados que están muy por detrás de lo que establece su legislación, su normativa y su planificación, lo que constituye un fraude a la ciudadanía y un vaciamiento del derecho a los servicios sociales.



RECOMENDACIONES

El primero de los compromisos que Cataluña debería asumir con su ciudadanía, es **recuperar la inversión de sus Administraciones Públicas (Generalitat y Entidades Locales) en servicios sociales, al menos hasta recuperar el nivel del año 2011**. Eso significaría incrementar sus actuales presupuestos en una cifra global de 190 millones de euros anuales (un **7,6% sobre sus presupuestos actuales**). Este incremento presupuestario sería un objetivo mínimo para volver a situar el gasto en servicios sociales por habitante por encima de la media estatal, y para situar el porcentaje que representan sobre la riqueza de esa Comunidad, en torno a un 1,4%, que es la que tenía en 2011.

A partir de este incremento presupuestario, el reto que tiene Cataluña en materia de servicios sociales es **recuperar su cobertura de prestaciones y servicios**, como reflejan los indicadores del Índice DEC, para superar la brecha existente entre los derechos reconocidos en su Ley de Servicios Sociales y en el Catálogo que los concreta, y la oferta de prestaciones y servicios a la ciudadanía que deben hacerlos efectivos. Y, de manera prioritaria:

- **Reducir su elevado porcentaje de desatención en el Sistema de Atención a la Dependencia (Limbo de la dependencia)**. Cataluña tiene un porcentaje muy elevado de personas con derecho reconocido a recibir prestaciones o servicios por su situación de dependencia, y que no los están recibiendo: el 38,4%, muy por encima de la media del conjunto del Estado, que es del 26,2%. La reducción de este Limbo debe priorizar a Dependientes Grados II y III (Severos y Grandes Dependientes) y los servicios domiciliarios y de estancias diurnas y residenciales, frente a las prestaciones económicas.
- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan necesarias en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias más afectadas por la crisis y el paro o el empleo precario. En este aspecto, Cataluña se encuentra por debajo de la media estatal, alcanzando solo al 7,6% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad; la media estatal es de 8,7%. De la misma manera, debe incrementar la cuantía de esas rentas, ya que el porcentaje que representa la media por perceptor sobre la renta media de Cataluña se ha reducido desde el 26,28% en el año 2012, al 17,13% en 2015.
- **Incrementar la intensidad del Servicio de Ayuda a Domicilio**, tan importante para favorecer la permanencia de las personas en su hogar. La intensidad horaria de este servicio en Cataluña, con una media de 11,13 horas mensuales en 2015, está muy por debajo de la media estatal, que es de 18,68 horas mensuales.
- **Incrementar la dotación de plazas de alojamiento para personas sin hogar**, ya que en esta materia Cataluña, con 24,95 plazas por cada 100.000 habitantes, se encuentra muy por debajo de las 38,77 que existen de media estatal

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

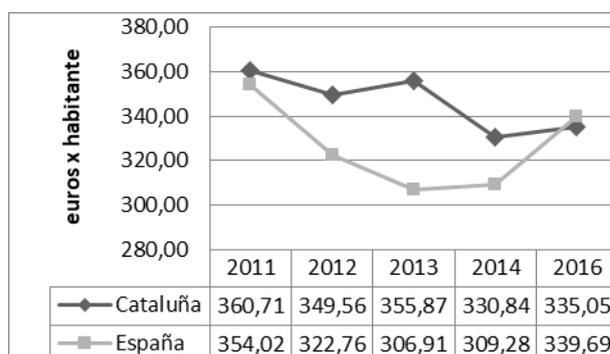
D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo Penalización por no tener aprobado Mapa o Plan: -0,20 pts.	SI Puntuación: 0,2 puntos sobre 0,4
Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.	SI Puntuación: 0,4 puntos sobre 0,4
Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica	SI Puntuación: 0,15 puntos sobre 0,15
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial	SI Puntuación: 0,1 puntos sobre 0,1
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)	NO Puntuación: 0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

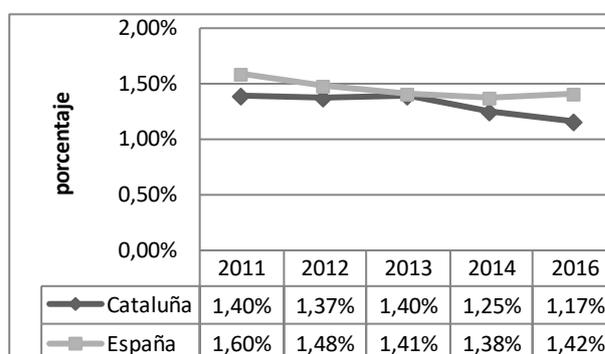


Valor en 2016: **335,05 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,7 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.**

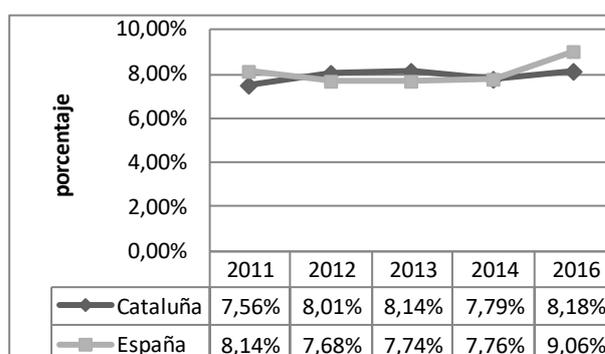


Valor en 2016: **1,171%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,2 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos definitivos 2016:** Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



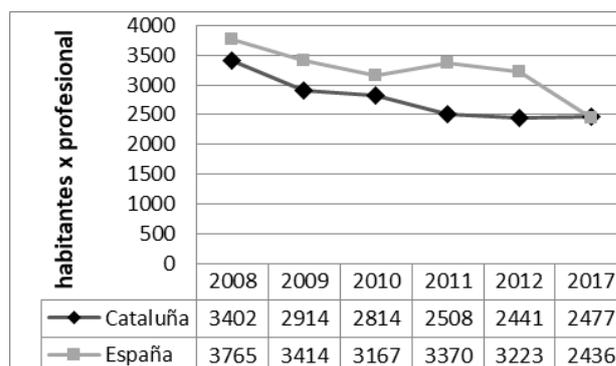
Valor en 2016: **8,18%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales, albergues y centros de acogida -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad de Cataluña**

Valor en 2017: **1 por 2.477 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,45 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

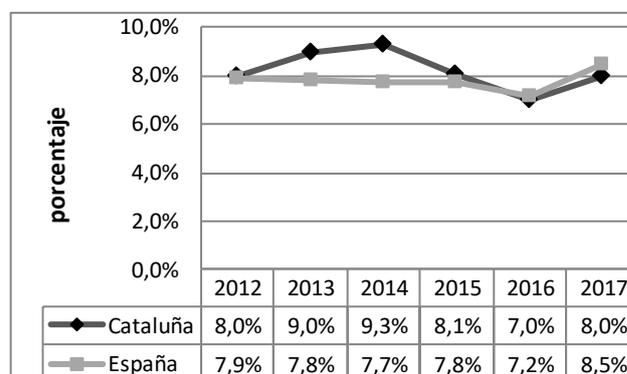
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **7,96%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40



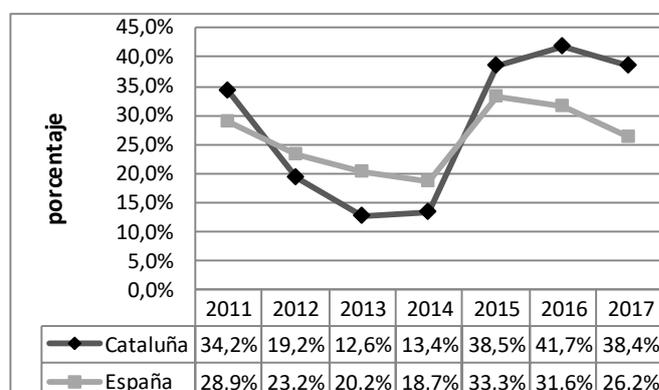
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **38,4**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

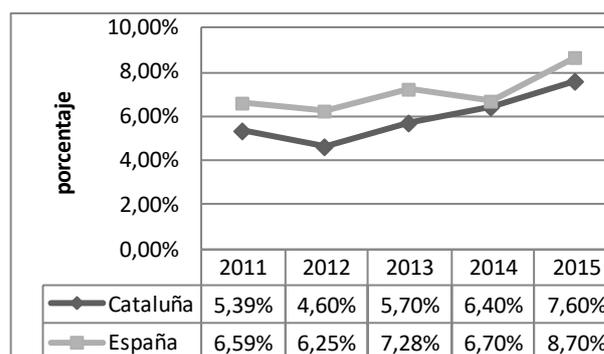
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **7,60%**

Media estatal: 8,70%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

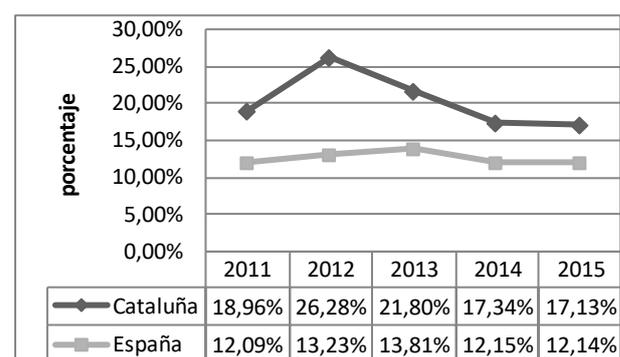
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **17,13%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

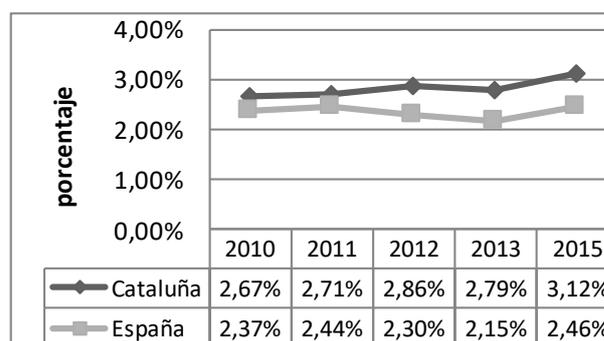
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **3,12%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,5



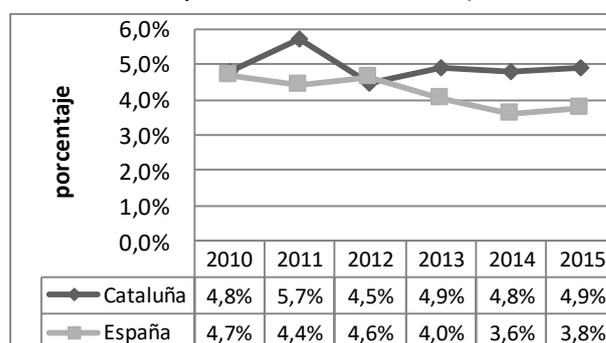
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **4,87**

Media estatal: 3,77

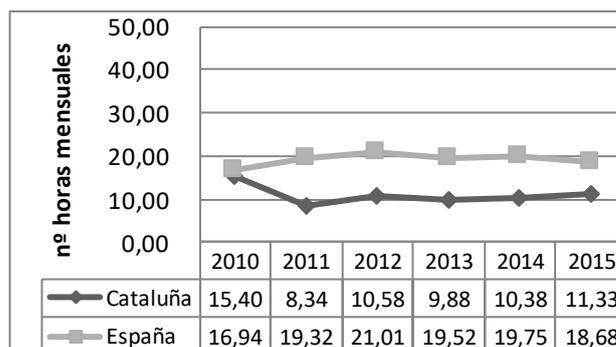
Puntuación: **0,120 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

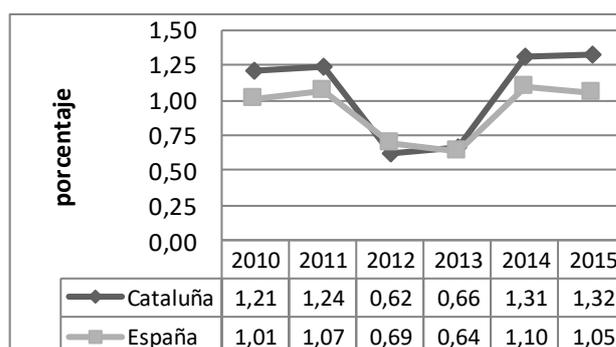
Valor en 2015: **111,33**
 Media estatal: 18,68
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

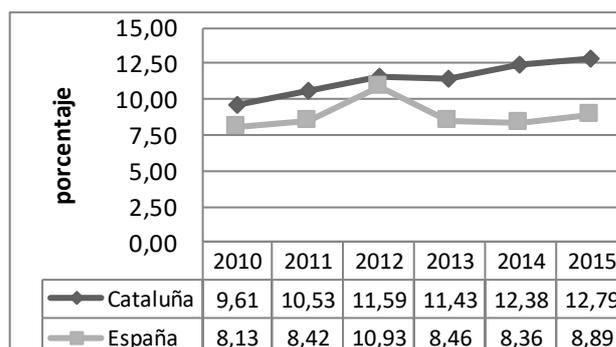
Valor en 2015: **1,32**
 Media estatal: 1,05
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

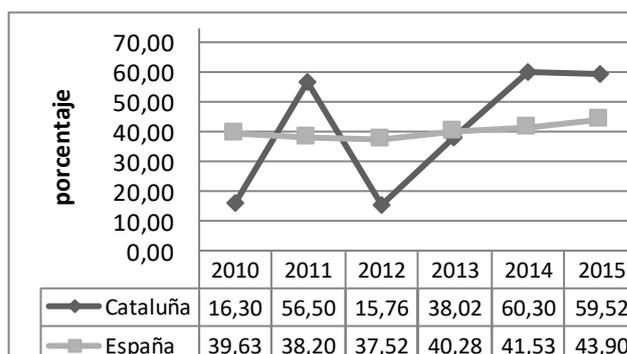
Valor en 2015: **12,79**
 Media estatal: 8,89
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **59,52**
 Media estatal: 43,9
 Puntuación: **,200 puntos** sobre 0,20



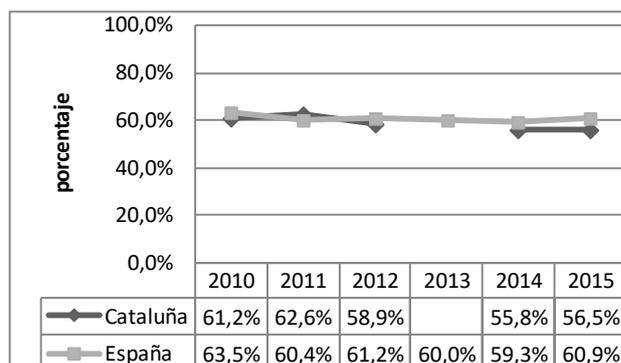
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **56,45**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

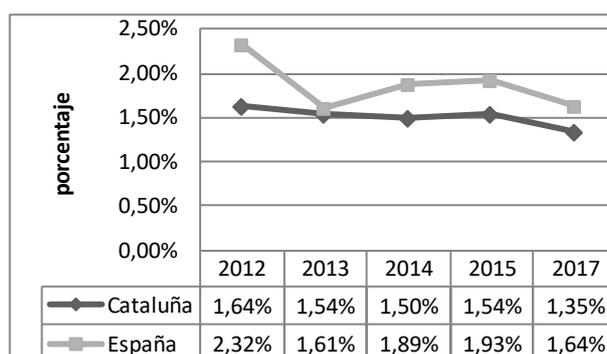
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 201: **1,35**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

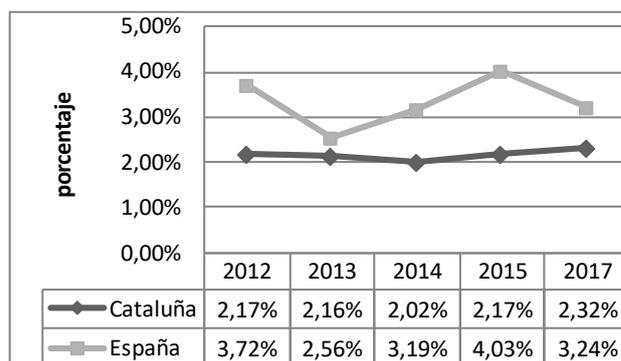
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **2,32**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

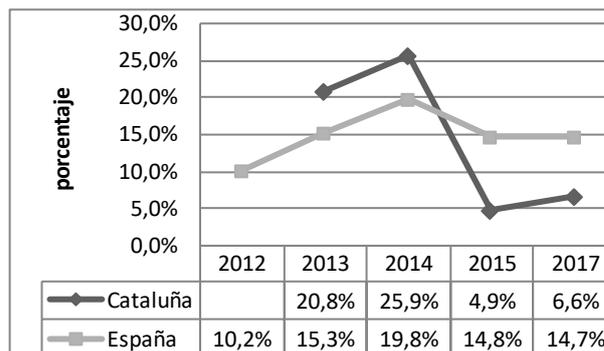
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Cataluña**

Valor en 2017: **6,63**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



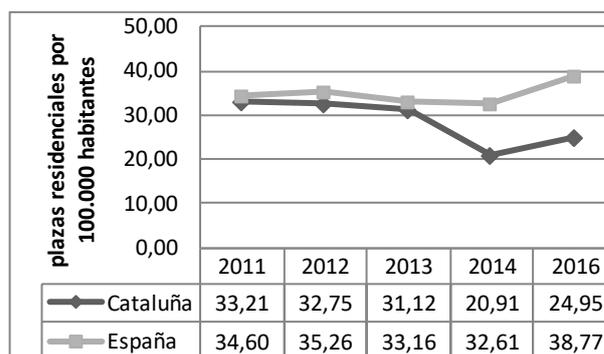
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **24,95**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





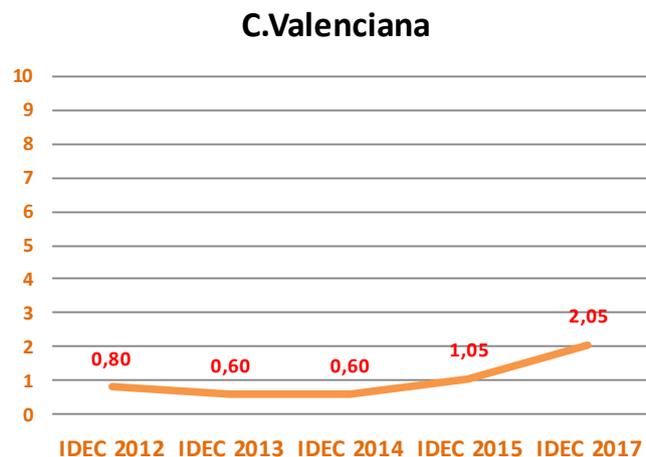
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

C. VALENCIANA

Evolución Índice DEC 2012-2017

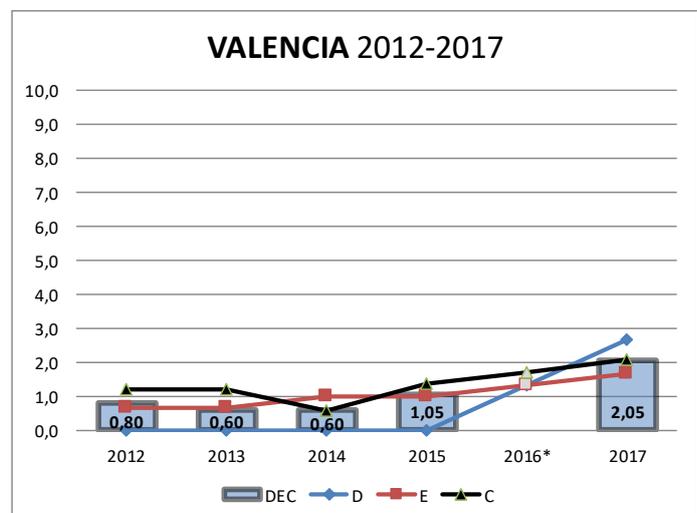
Calificación global 2017:
IRRELEVANTE (dec, 2,05)



TENDENCIAS

La Comunidad Valenciana sigue ocupando, un año más, el **último puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Sin embargo, algo importante ha cambiado y es que **desde 2015 la Comunidad de Valencia registra un desarrollo positivo de sus servicios sociales que se constata en todas sus dimensiones. Aunque quizás sería más adecuado decir, que en 2015 comienza**

el desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en la Comunidad de Valencia, ya que hasta esa fecha el deterioro, la nula relevancia y la ausencia de evolución o mejora, eran la constante registrada año tras año.



Respecto a la **definición y ordenación del Sistema (D)**, la Comunidad Valenciana ha dado un primer paso al incorporar a las entidades locales en la gestión del Sistema de Atención a la Dependencia. No obstante, tiene todavía pendiente la aprobación de una Ley de Servicios Sociales que reconozca derechos subjetivos, y su posterior desarrollo a través del Catálogo y de la Planificación Estratégica. Deseamos que los trabajos ya iniciados fructifiquen en breve, y que la aprobación de su nueva Ley sea una realidad que consolide el proceso de desarrollo del Sistema.

Por su parte, los tres indicadores que expresan la **relevancia económica de los servicios sociales (E)** en la Comunidad de Valencia, mejoran sensiblemente y superan los datos no solo de la anterior aplicación, sino que se sitúan por encima de los que se registraban hace cinco años. Lo que evidencia el cambio de tendencia de los servicios sociales en esta Comunidad. No obstante, en todos ellos sigue por debajo de la media estatal:

- **Gasto por habitante y año:** 217,56 € en 2011, 204,23 € en 2014, 251,16 € en 2016 (media estatal 339,69 €). Así, **las Administraciones Públicas de la C. de Valencia han incrementado un 23% el gasto por habitante y año en servicios sociales en los dos últimos años (2015 y 2016)**
- **Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional:** 1,12% en 2011, 1,04% en 2014, 1,18% en 2016 (media estatal 1,42%)
- **Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total:** 5,77% en 2011, 5,79% en 2014, 7,30% en 2016 (media estatal 9,06%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, la Comunidad de Valencia mejora en 9 de ellos respecto a la anterior aplicación. En aquellos que empeora (7), el último dato oficial publicado corresponde al año 2015, por lo que no se puede saber a fecha de hoy si la acción del nuevo gobierno ha conseguido superar esta situación.

Quizás el dato más positivo que refleja este cambio de tendencia también cuanto a cobertura efectiva de prestaciones y servicios, es la importante reducción de la tasa de desatención en Dependencia (Limbo de la Dependencia), que era en 2011 del 40,56%. En 2016 esta tasa ya se situó en el 31,0%, y en un solo año ha bajado 10 puntos, para situarse en el 19,9%, muy por debajo de la media estatal que es del 26,2%. No obstante, la cobertura de atención a la dependencia sigue siendo baja en esta Comunidad, alcanzando sólo al 4,6% de su población potencialmente dependiente, frente al 8,5% de media estatal.

De la misma manera, a pesar de la mejora registrada, en la mayor parte de los indicadores de cobertura la Comunidad de Valencia sigue por debajo de la media estatal, lo que demuestra el largo camino que todavía tiene que recorrer su Sistema Público de Servicios Sociales. Además de la cobertura de la dependencia, los retrasos más significativos son:

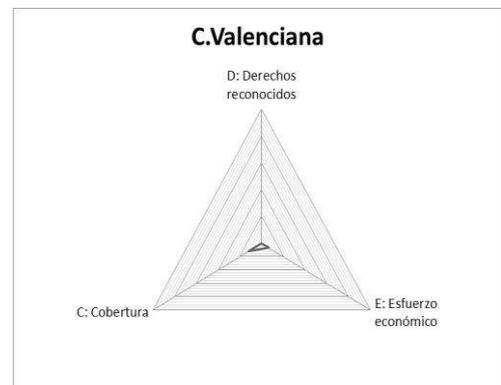
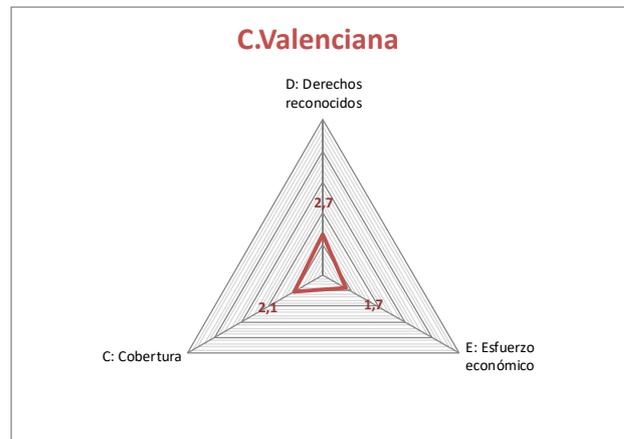
- Cobertura de sus estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local, con un profesional por cada 4.930 habitantes, el doble que la media estatal que es de uno por cada 2.436.
- Rentas Mínimas de Inserción, que en 2015 sólo alcanzaban al 3,8% de la población bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad, frente al 8,7% de media estatal. En cuanto a intensidad de esta Rentas, la media por perceptor solo suponía en ese año un 7,6% de la renta media en la C de Valencia, mientras que la media estatal era del 12,14%)

- En plazas residenciales de financiación pública, con 1,51 por cada 100 personas mayores de 65 años en la C. de Valencia, está muy por debajo de la media estatal que es del 2,46%
- Así mismo, los datos del Servicio de Ayuda a Domicilio y de la Teleasistencia domiciliaria en el año 2015, son prácticamente irrelevantes y muy alejados de la media estatal.

EQUILIBRIOS

Con un desarrollo tan débil, resulta aventurado señalar equilibrios o desequilibrios en el Sistema Público de Servicios Sociales de la C. de Valencia, aunque el gráfico muestra un cierto equilibrio entre los tres ejes contemplados. Pero habrá que esperar su evolución para analizarlos.

No obstante, resulta muy significativo comparar este gráfico correspondiente a la aplicación del Índice DEC en 2017, con el que se obtenía en 2012, en la primera aplicación del Índice. En ese momento la imagen expresaba con claridad la situación de los servicios sociales en la Comunidad de Valencia: ¡invisibles!



RECOMENDACIONES

Es imprescindible que la Comunidad de Valencia continúe desarrollando su Sistema Público de Servicios Sociales como lo viene haciendo en los dos últimos años, para recuperar unos niveles dignos de atenciones que garanticen los derechos sociales más básicos de los/as ciudadanos/as en esa Comunidad.

Como paso imprescindible, la Comunidad de Valencia debe elaborar de manera prioritaria, una **Ley de Servicios Sociales** que reconozca derechos subjetivos y que establezca la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo, ya que es una de las Comunidades Autónomas que aún carece de este marco normativo. Con la aprobación de esta Ley, la C. de Valencia debe iniciar el camino del reconocimiento de los derechos sociales de sus ciudadanos/as, sentando las bases del desarrollo normativo y de la planificación del sector en la que no se ha avanzado aún en esta Comunidad. Sabemos el esfuerzo que se está llevando a cabo actualmente para elaborar esa nueva Ley, de manera participativa, y esperamos registrar sus resultados en la próxima aplicación del Índice.

Además, debe continuar el esfuerzo inversor de sus Administraciones Públicas (Gobierno de la Generalitat y Entidades Locales) en servicios sociales, para situarse en la media estatal, lo que supondría **incrementar más de una tercera parte (35,2%) sus presupuestos actuales**, un incremento del que resultarían 437 millones de euros más al año.

Este incremento presupuestario debería destinarse a cubrir, de manera prioritaria, aquellas prestaciones y servicios más deficitarios, que ya hemos señalado, y que son los siguientes:

- **Mejorar la dotación de sus estructuras básicas de servicios sociales**, ya que su dotación de profesionales por habitante (uno por cada 4.930) es la mitad de la media estatal (1 x 2.436). El refuerzo de esta red básica de ámbito local, es un requisito para la eficacia y eficiencia del Sistema que, por fin, comienza a desarrollarse en la C de Valencia, por lo que reforzar esta dotación debería constituir un objetivo prioritario de este desarrollo.
- **Avanzar en la aplicación de la Ley de la Dependencia**. A pesar de los innegables progresos en esta materia en el último año, especialmente en la reducción de su tasa de desatención (Limbo de la Dependencia), la C. de Valencia todavía se encuentra por debajo de la media del conjunto de las Comunidades Autónomas (un 4,6% de su población potencialmente dependiente, frente al 8,5% de media estatal).
- **Incrementar la extensión y la cuantía de las Rentas Mínimas de Inserción**, tan importantes en una situación como la actual para garantizar un nivel digno de calidad de vida y prevenir la exclusión social de las personas y familias en situaciones de vulnerabilidad. La reciente aprobación de una nueva Ley en esta materia en la C. Valenciana, de la que destaca su carácter progresista, puede y debe ser el paso imprescindible de esta recuperación, y superar, así mismo, las tendencias asistencialistas que afectan a los servicios sociales con la proliferación de ayudas puntuales para cada carencia.
- **Incrementar los Servicios de apoyo domiciliario**, especialmente el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia, en los que la C. de Valencia es aún muy deficitaria
- **Incrementar los servicios residenciales de financiación pública para personas mayores (plazas públicas y concertadas)**, en las que la C. de Valencia tiene, así mismo, una cobertura muy por debajo de la media estatal (1,21% frente al 2,46%).

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

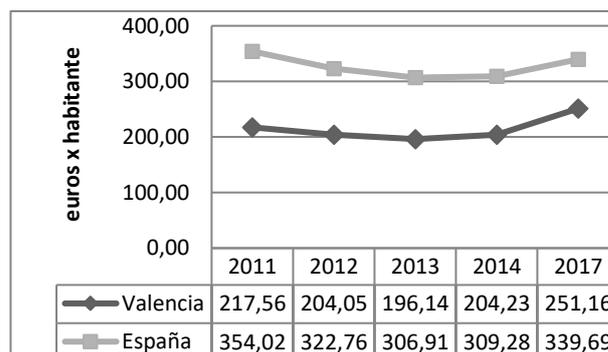
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

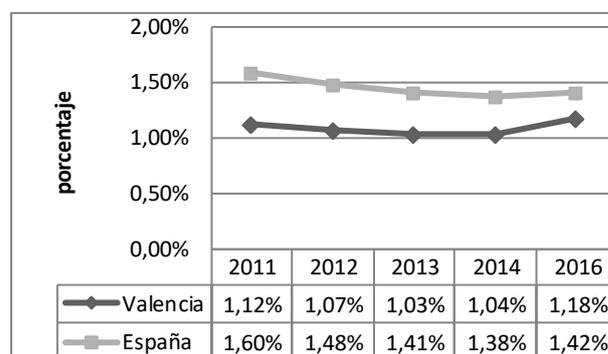


Valor en 2016: **251,16 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

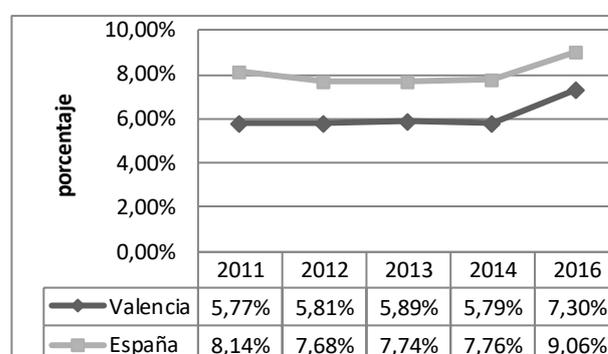


Valor en 2016: **1,179%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,2

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



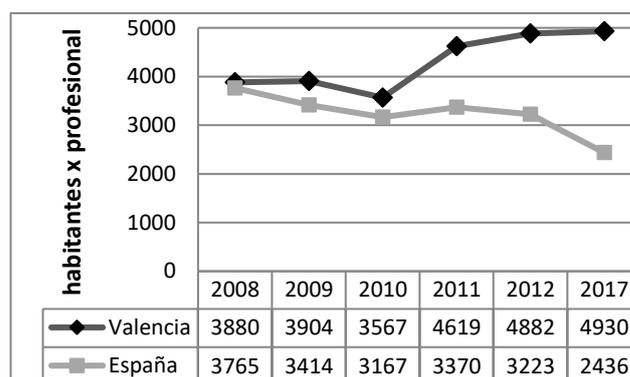
Valor en 2016: **7,3%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado por la Comunidad Valenciana**

Valor en 2017: **1 por 4.930 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

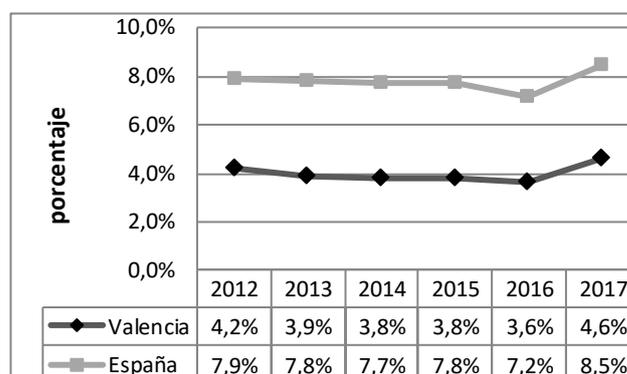
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **4,62%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



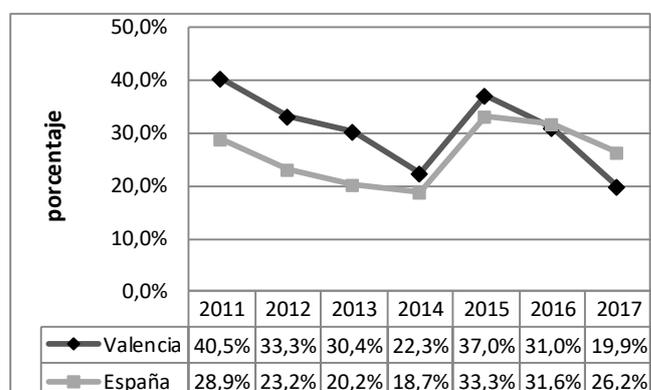
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **19,9**

Media estatal: 26,2

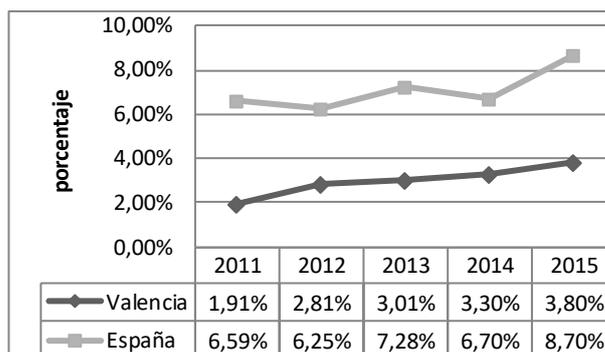
Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

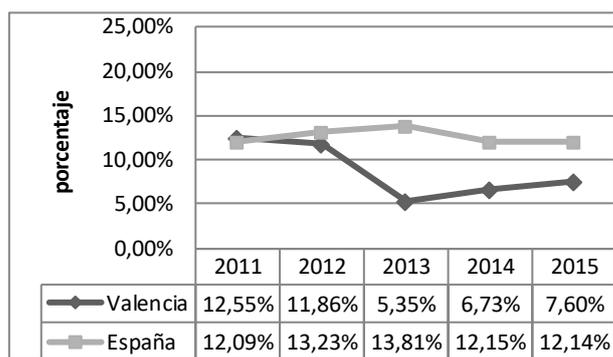
Valor en 2015: **3,80%**
Media estatal: 8,70%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2015.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **7,6%**
Media estatal: 12,14%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30

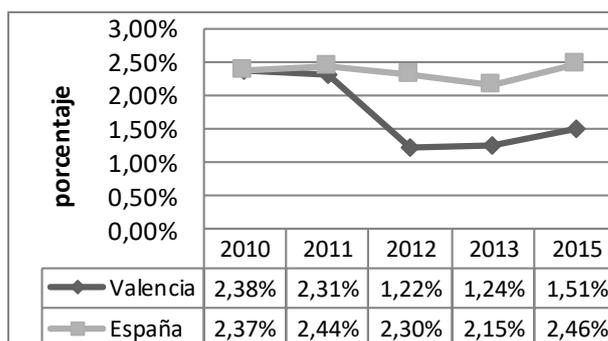


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

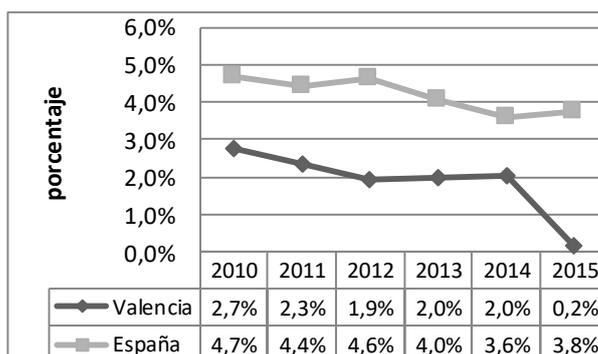
Valor en 2015: **1,51%**
Media estatal: 2,46%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

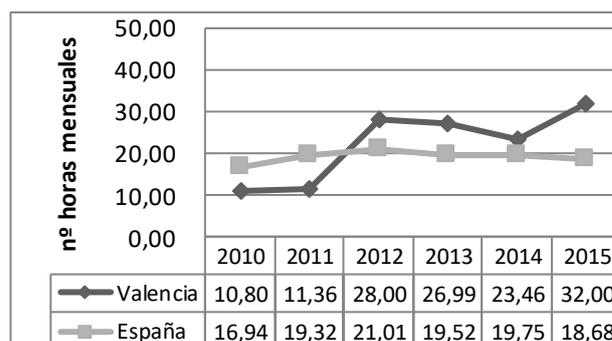
Valor en 2015: **0,16%**
Media estatal: 3,77%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

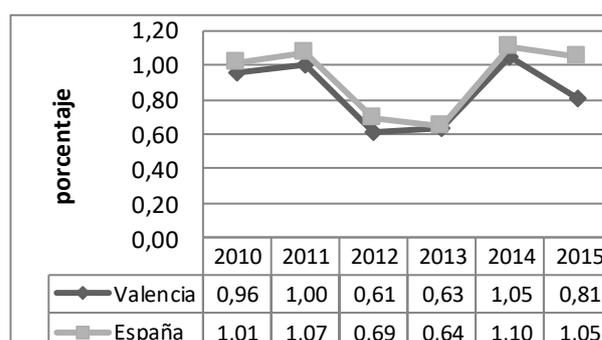
Valor en 2015: **32**
Media estatal: 18,68
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

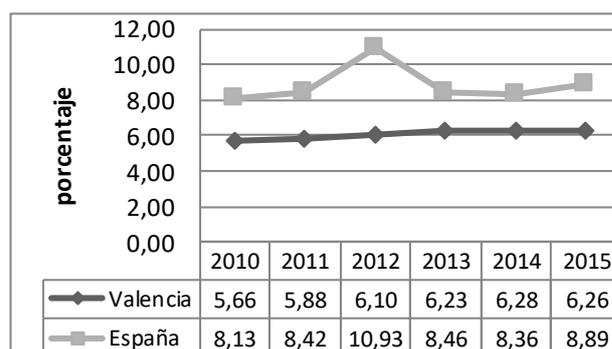
Valor en 2015: **0,81**
Media estatal: 1,05
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

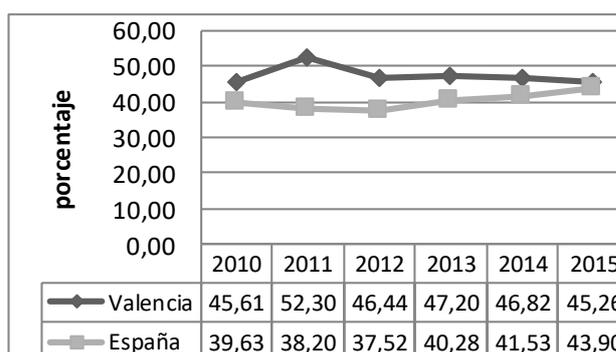
Valor en 2015: **6,26**
Media estatal: 8,89
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **45,26**
Media estatal: 43,90
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



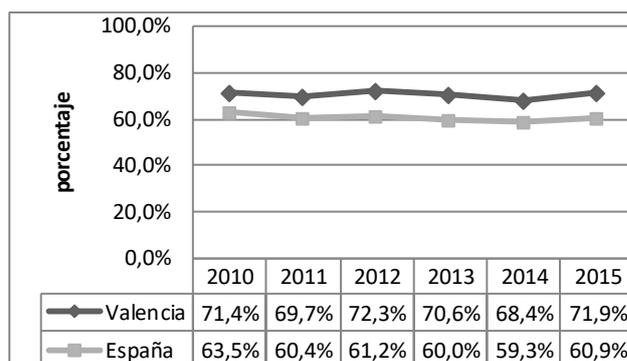
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **71,86**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

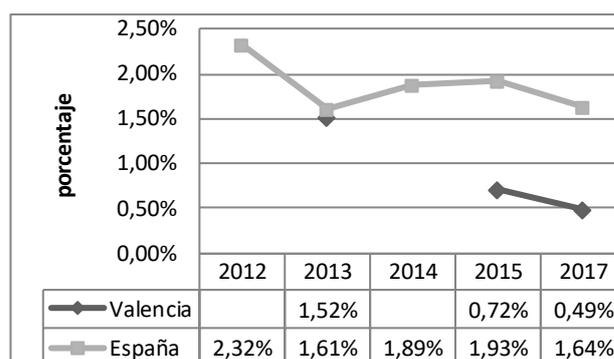
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 201: **0,49**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

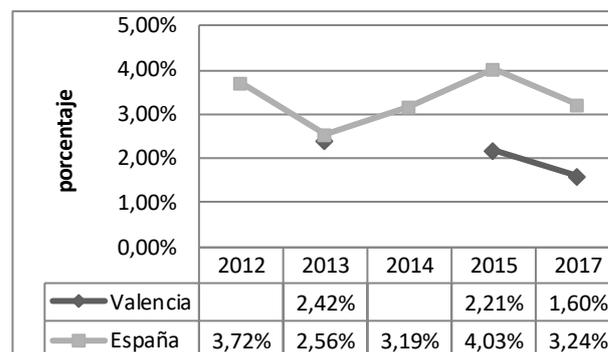
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2015: **1,60**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

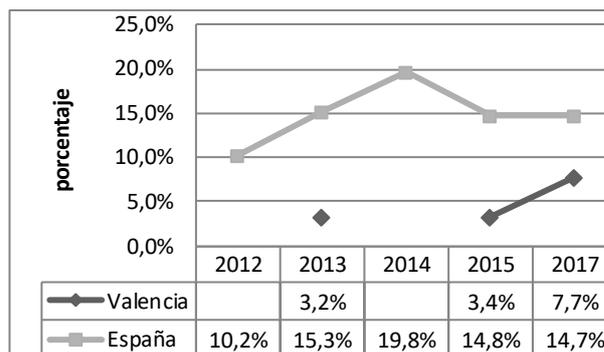
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por las Comunidad Autónoma de Valencia**

Valor en 2017: **7,71**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



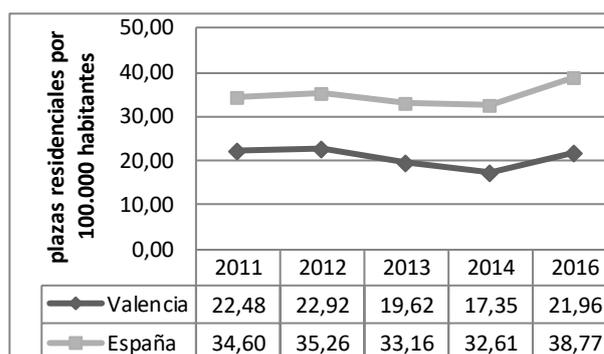
C.12. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **21,96**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





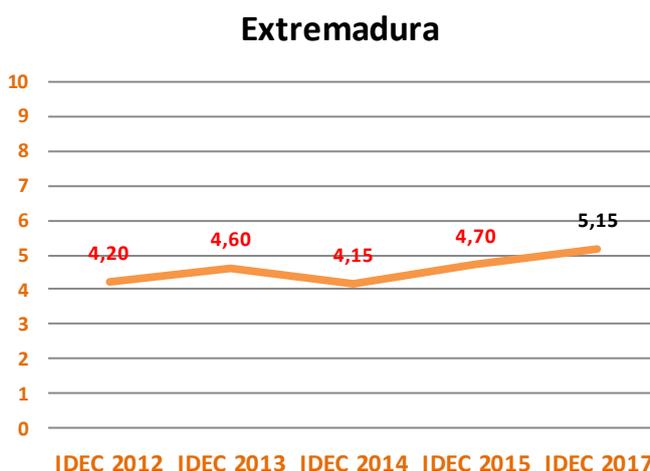
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

EXTREMADURA

Evolución Índice DEC 2012-2017

Calificación global IDEC 2017:
MÉDIO-BAJO (dEc, 5,15)



TENDENCIAS

Extremadura ocupa el **puesto nº 9** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, con una puntuación de 5,15.

Desde 2014 Extremadura muestra una evolución positiva a nivel general, que se refleja en un crecimiento de un punto en la escala del Índice.

En materia de **enunciado de derechos y ordenación del sector (D)**, la aprobación en 2015 de una nueva Ley de Servicios

Sociales supuso un paso imprescindible para fundamentar el desarrollo del Sistema. No obstante, su falta de desarrollo y, en especial, el que aún no haya aprobado el Catálogo que concrete los derechos reconocidos en la misma, limita la eficacia de este nuevo texto legal. De la misma manera, la ausencia de planificación estratégica es otra limitación importante para el desarrollo del Sistema. Por último, la no incorporación de los servicios sociales de



ámbito local en la gestión del Sistema de Atención a la Dependencia, es otra deficiencia en la ordenación del Sistema de Servicios Sociales en Extremadura.

La **relevancia económica de los Servicios Sociales (E)** en Extremadura, sigue siendo muy superior a la media estatal y, además, registra una mejora respecto a anteriores ejercicios, por lo que mantiene la calificación de Excelente en este apartado del Índice:

- Gasto por habitante y año: 389,15 € en 2014, 446,79 € en 2016 (media estatal 339,69 €). Así, Extremadura está un 31,5% por encima de la media estatal. Destaca, así mismo, que es una de las pocas Comunidades donde el nivel de inversión en servicios sociales en 2016 recupera la que se llevaba a cabo en 2011 (445,27 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,52% en 2014, 2,74% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 8,61% en 2014, 10,75% en 2016 (media estatal 9,06%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, la evolución más importante registrada se refiere a la cobertura de la atención a la dependencia, en la que Extremadura ha pasado de un 7,7% de las personas potencialmente dependientes en esa Comunidad en 2016, a un 9,5% en 2017, superando la media estatal que se sitúa en el 8,5%. No obstante, su tasa de desatención (Limbo de la Dependencia), aunque también se ha reducido significativamente en el último ejercicio (del 34,9% en 2016 al 28,9% en 2017), sigue por encima de la media estatal que es del 26,2%.

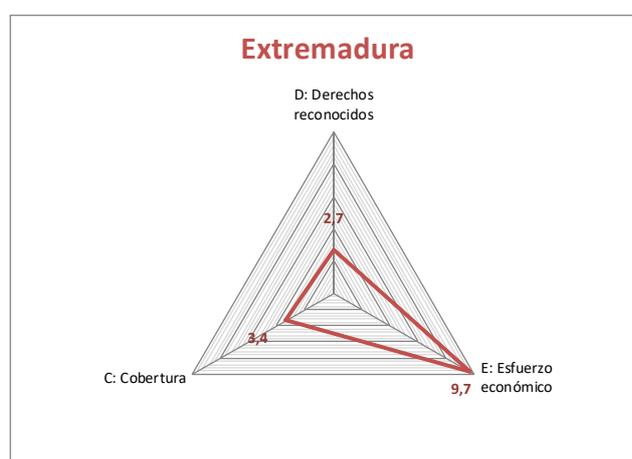
También en materia de Rentas Mínimas de Inserción Extremadura ha registrado una evolución muy positiva, pasando de una cobertura del 1,01% respecto a su población por debajo del umbral de la pobreza en el año 2011, al 7,6% en 2014 y al 10,9% en 2015 (media estatal: 8,7%) El retraso en la publicación de estadísticas oficiales en esta materia impide constatar si se ha mantenido esta evolución positiva.

Extremadura también se sitúa por encima de la media estatal en plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años, con una cobertura del 4,05%, frente al 2,46% de media estatal.

Por el contrario, sus déficits de cobertura se registran en los servicios domiciliarios, con una ratio muy débil tanto en el Servicio de Ayuda a Domicilio como en la Teleasistencia domiciliaria.

EQUILIBRIOS

El principal desequilibrio estructural del Sistema Público de Servicios Sociales en Extremadura sigue siendo la ratio tan baja en la relación cobertura/gasto, que evidencia que **Extremadura es la Comunidad menos eficiente en la gestión de sus servicios sociales**, como muestra muy gráficamente en gráfico adjunto, en la desproporción entre ambas líneas.



Por otro lado, se constata también lo que denominamos “**cobertura en riesgo**”, la falta de desarrollo normativo de su nueva Ley, así como de una planificación pública que garantice y ordene la cobertura de prestaciones y servicios.

RECOMENDACIONES

El principal reto que tiene Extremadura en materia de servicios sociales sigue siendo **analizar su Sistema Público para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia** y que hacen que esta sea la más baja de todas las Comunidades, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de todas las Comunidades, y su limitada cobertura de prestaciones y servicios. El escaso protagonismo local en la gestión de los servicios sociales en esta Comunidad y la inadecuada integración de la atención a la dependencia en el Sistema de Servicios Sociales, que impide aprovechar sus sinergias, pueden ser causas de esta baja eficiencia.

Es imprescindible, además, que Extremadura lleve a cabo el desarrollo de su nueva Ley de Servicios Sociales, especialmente la aprobación de su Catálogo para concretar los derechos reconocidos, así como la **planificación pública** del Sistema, que constituyen las referencias jurídicas y de racionalidad para el adecuado desarrollo de la Ley.

En materia de cobertura, Extremadura debe **reforzar sus estructuras básicas de servicios sociales en el ámbito local**, ya que es necesario para una mejor articulación y una mayor eficacia y eficiencia del Sistema.

Así mismo, debe **reforzar los servicios sociales domiciliarios** (Ayuda a Domicilio y Teleasistencia), en los que presenta déficits muy significativos. Unos servicios que, además de favorecer la permanencia en su hogar de las personas con deficiencias funcionales, tienen un gran impacto en la generación de empleo, tan necesario en una Comunidad como Extremadura.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,40 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

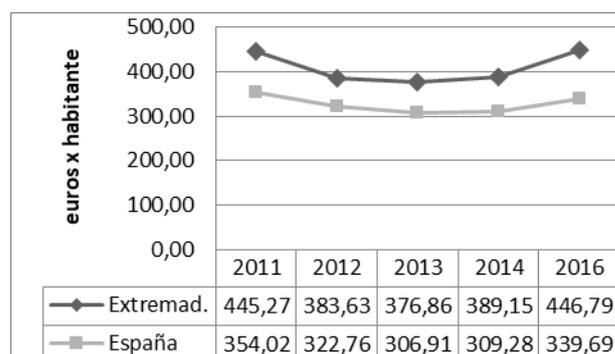
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

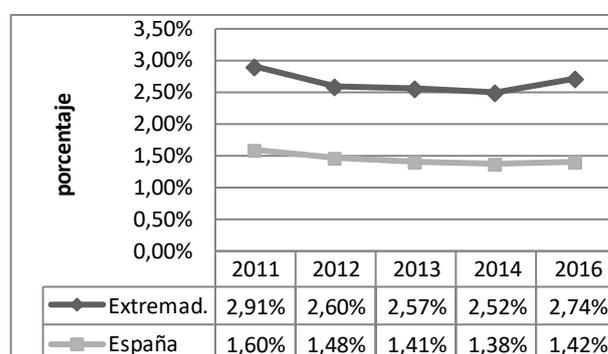


Valor en 2016: **446,79 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

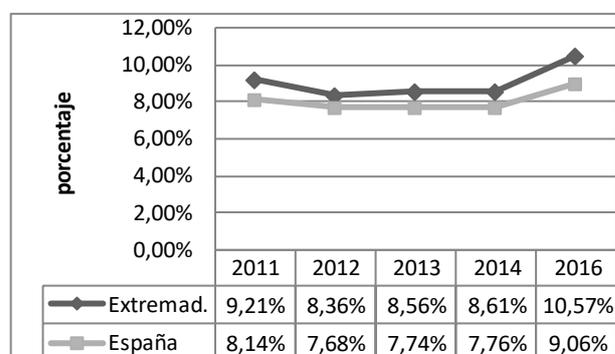


Valor en 2016: **2,737%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2016: **10,57%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

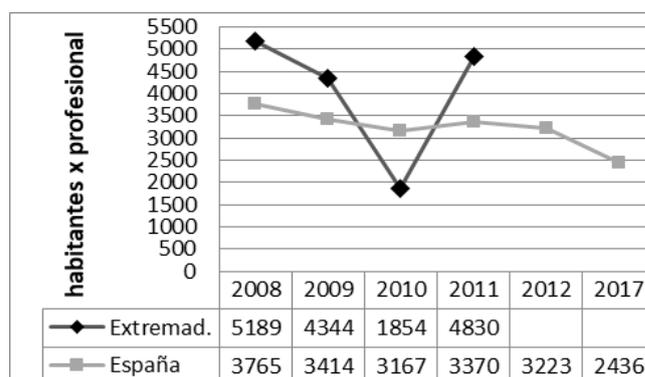
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales-ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **sin datos**

Media estatal: 1 por 3.223 habitantes

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

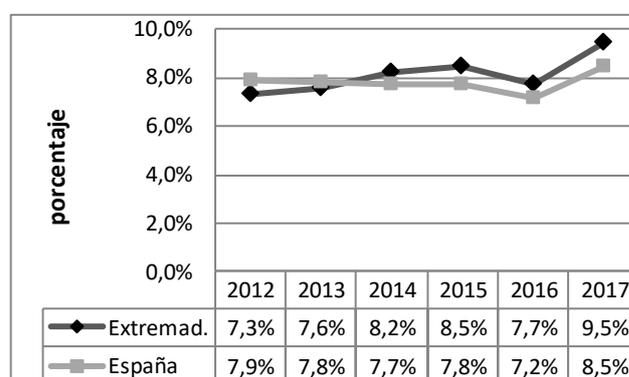
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **9,45%**

Media estatal: 8,46%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,40



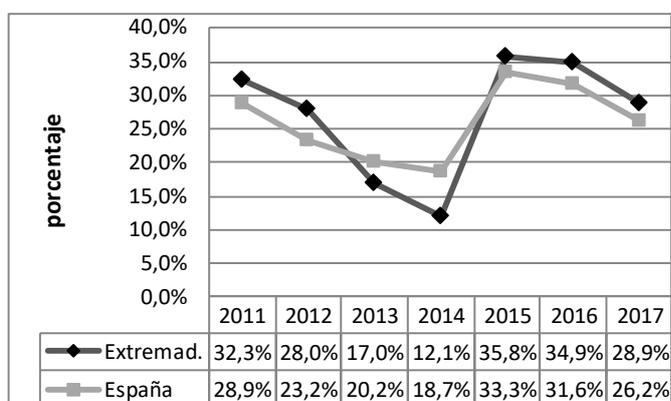
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **28,9**

Media estatal: 26,2

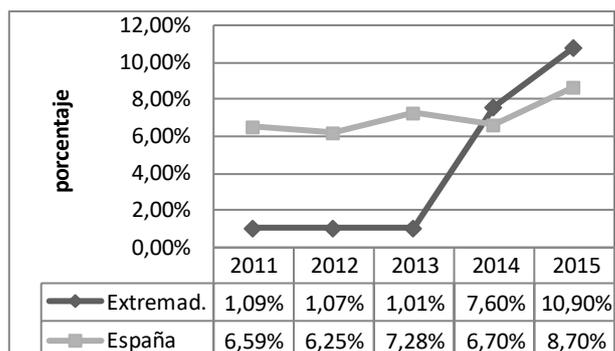
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

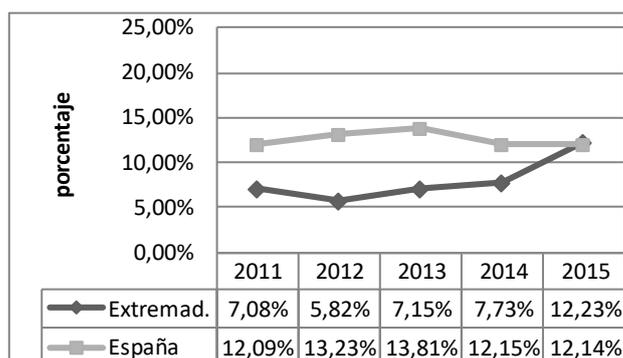
Valor en 2014: **10,90%**
Media estatal: 8,70%
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2015.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **12,23%**
Media estatal: 12,14%
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,3

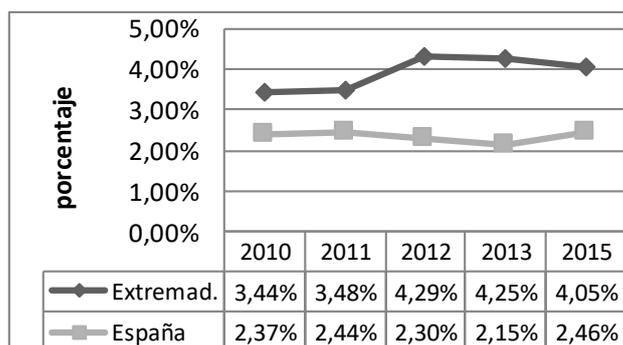


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

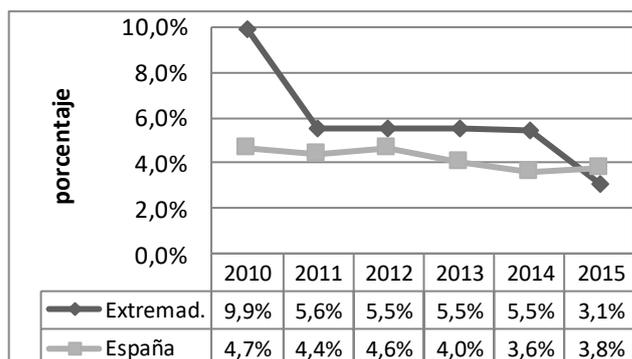
Valor en 2012: **4,05%**
Media estatal: 2,46%
Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **3,10**
Media estatal: 3,77
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



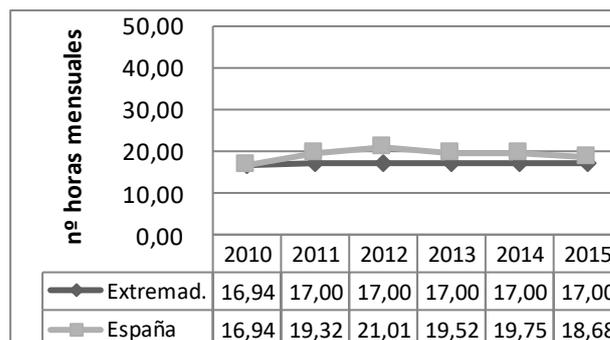
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **17,0**

Media estatal: 18,68

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



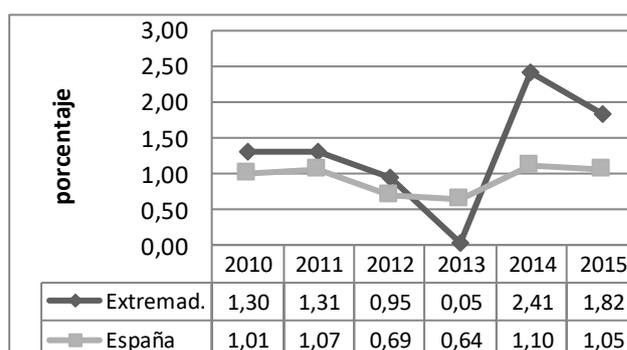
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **1,82**

Media estatal: 1,05

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



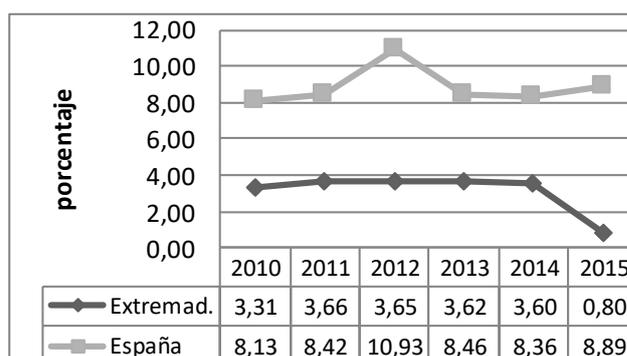
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2012.

Valor en 2015: **0,80**

Media estatal: 8,89

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



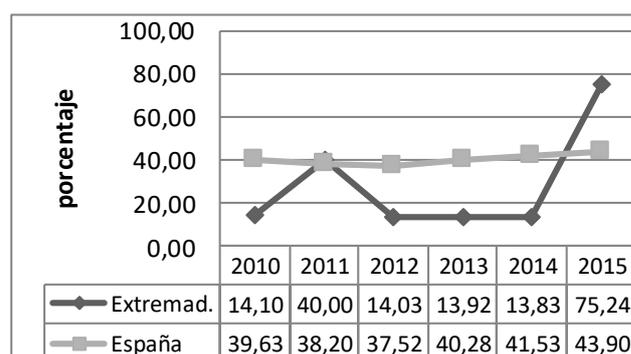
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **75,24**

Media estatal: 43,90

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20

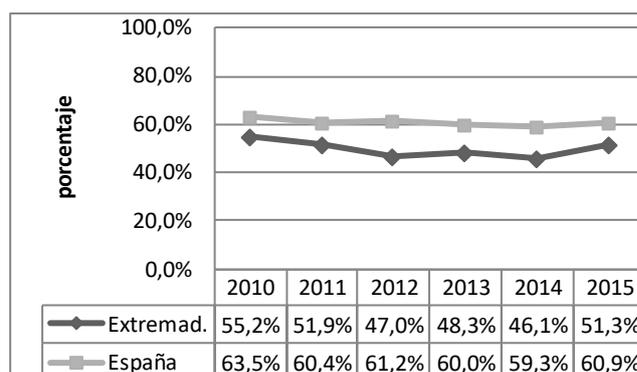


Llama la atención sobre la incoherencia que muestra esta tendencia, lo que sugiere una nula fiabilidad de estos datos en Extremadura

C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **51,1**
 Media estatal: 60,85
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,40

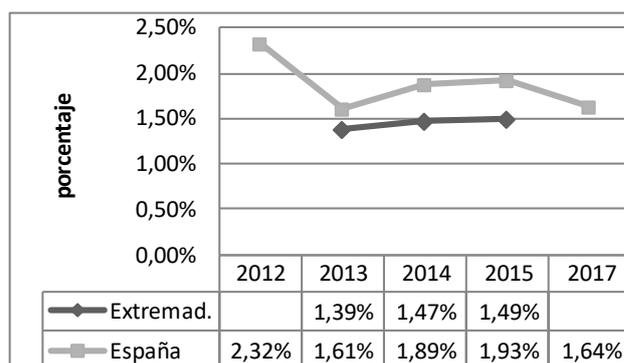


C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **Sin datos**
 Media estatal: 1,64
 Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20

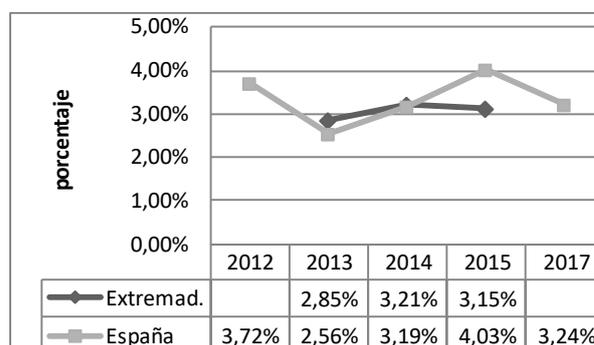


C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las Comunidad Autónomas**

Valor en 2017: **Sin datos**
 Media estatal: 3,24
 Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

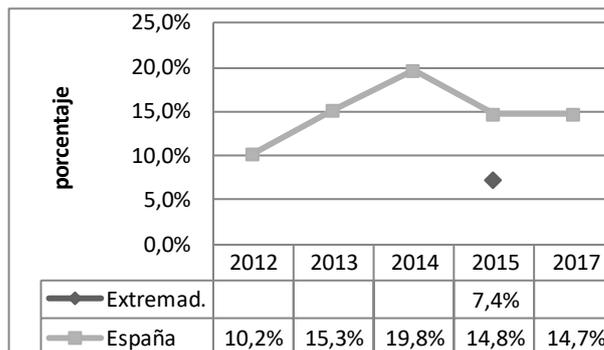
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **Sin dato de Extremadura**

Media estatal: 14,8

Puntuación: --- **puntos** sobre 0,40



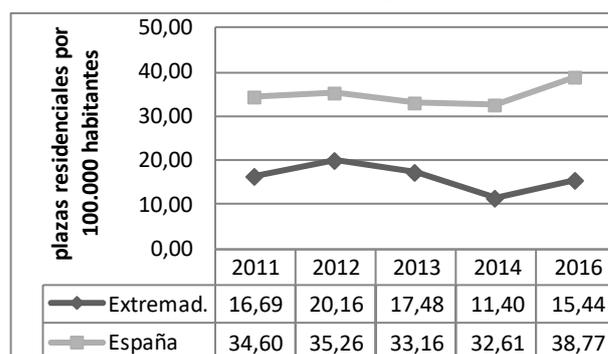
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **15,44**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40





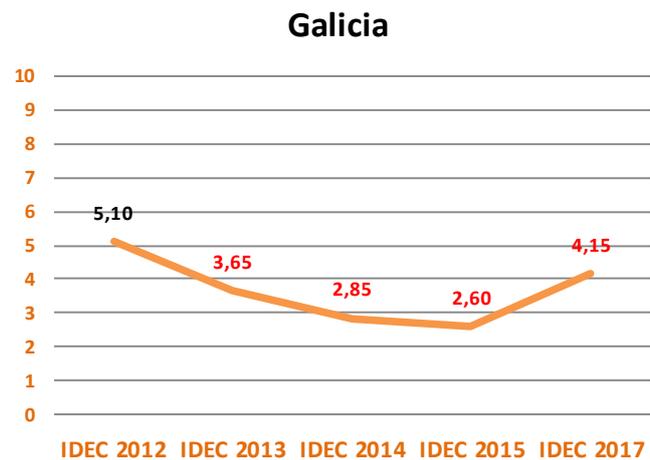
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

GALICIA

Evolución Índice DEC 2012-2017

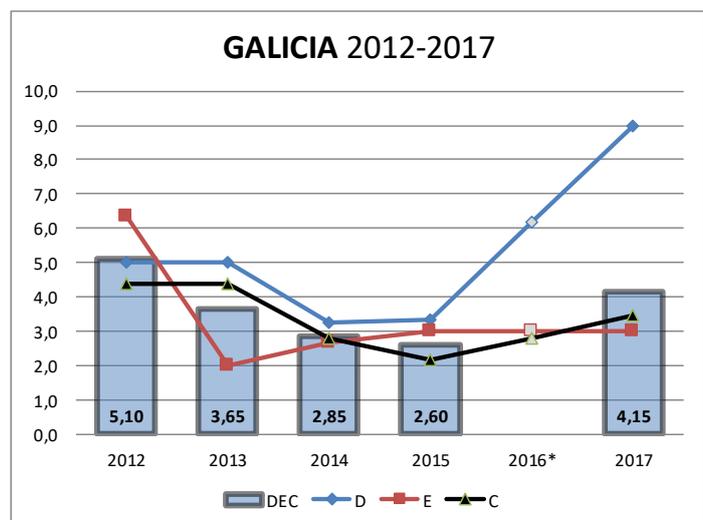
Calificación global 2017:
DÉBIL (Dec, 4,15)



TENDENCIAS

Galicia ocupa el **puesto nº 13** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Después de tres años de continua regresión, en 2017 registra una evolución positiva, incrementando en 1,55 puntos su anterior calificación, si bien todavía no alcanza el nivel del año 2012.

El mayor incremento se produce en la **ordenación del Sistema**, ya que ha desarrollado su Ley de Servicios Sociales con la aprobación del Catálogo y del Plan Estratégico, por lo que alcanza la excelencia en este apartado (D).



La **relevancia económica**, es decir, la inversión que realizan las Administraciones Públicas gallegas (Comunidad Autónoma y Entidades Locales), se mantiene prácticamente sin variación desde 2015, tras el extraordinario recorte registrado en 2013 y la ligera

recuperación de los dos años siguientes. Así, el gasto por habitante y año del conjunto de estas Administraciones en 2016 fue de 274,91 €, todavía inferior al que se registraba en 2011, que era de 278,09 €, y por debajo de la media del conjunto de España, que es de 339,69 €. De la misma manera, el porcentaje del PIB regional que representa esta inversión es del 1,29, una décima inferior al que se registraba en 2011, y por debajo de la media del conjunto de España (1,42).

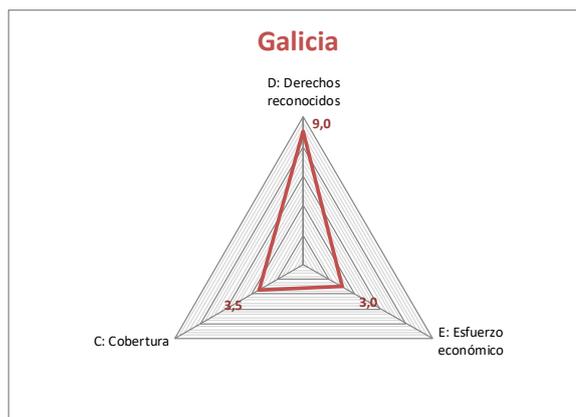
También registra una importante mejora en **Cobertura (C)**, especialmente en sus **estructuras básicas de servicios sociales** de ámbito local, que pasa disponer de un profesional por cada 2.523 habitantes, de media en 2012, a uno por cada 1.984 en 2017 (superando la media estatal que es 2.436). Mejora también en **atención a la dependencia**, con una cobertura de 6,4% de su población potencialmente dependiente en 2017, 1,1 punto más que el año anterior, si bien todavía lejos de la media estatal que es de 8,5%. El porcentaje de desatención (Limbo de la Dependencia) se reduce 6,3 puntos en el último año, situándose en el 26,5%, un porcentaje muy similar a la media estatal (26,2).

El retroceso se registra en **Rentas Mínimas de Inserción**, que pasa de ofrecer una cobertura de 7,1% de la población en riesgo de pobreza en 2014, al 6,1% en 2015 (último año con datos oficiales centralizados), por debajo de la media estatal que es del 8,7%.

También muestra déficits significativos en **plazas residenciales para personas mayores** (1,08% frente a 2,16 de media del conjunto de España), en el **Servicio de Ayuda a Domicilio** (3,2% en Galicia frente al 3,8% del conjunto de España) y en **teleasistencia** (0,85% frente a 2,74% en España)

EQUILIBRIOS

El principal desequilibrio del Sistema Público de Servicios Sociales en Galicia es lo que denominamos “**derechos de papel**”, es decir, un Sistema bien ordenado (Ley, Catálogo, Plan estratégico, buena integración entre Administraciones...), pero una relevancia económica débil y, sobre todo, una cobertura muy limitada de prestaciones y servicios.



RECOMENDACIONES

Los principales retos que tiene el Sistema Público de Servicios Sociales en Galicia para impulsar y equilibrar su desarrollo son:

- **Incrementar la inversión social por parte de sus Administraciones Públicas** (Xunta y Entidades Locales), con el horizonte de acercarse al menos a la media estatal. Para ello el conjunto de Administraciones Públicas deberían **incrementar un 23,6% sus actuales presupuestos**, lo que supondría un aporte total de 176 millones de euros al año, sobre el gasto total en servicios sociales en Galicia
- Destinar este incremento presupuestario, de manera prioritaria a:
 - Mejorar la cobertura y dotación del **Sistema de Rentas Mínimas de Inserción**, que se encuentra muy por debajo de la media estatal, beneficiando al 6,1% de las personas por debajo del umbral de la pobreza en esa Comunidad (la media estatal es del 8,7%). Sería importante plantearse el desarrollo de una Ley de Rentas Mínimas en Galicia, que fundamente este incremento de cobertura y que lo adecúe a las nuevas situaciones de pobreza, especialmente a aquellas que no están necesariamente vinculadas a procesos de desarraigo o exclusión.
 - Continuar incrementando la **cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia**, y reduciendo el porcentaje de desatención que sigue afectando a más de una cuarta parte de las personas que tienen reconocido el derecho a recibir prestaciones o servicios del Sistema (26,5%)
 - Incrementar la oferta de **plazas residenciales públicas para personas mayores**, ya que la ratio en Galicia (1,08 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años) es muy inferior a la media del conjunto de España (2,46%)
 - Incrementar el **servicio de telasistencia**, cuya cobertura en Galicia (0,85 por cada 100 personas mayores de 65) es muy inferior a la media del conjunto de España (2,74%)

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

SI
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

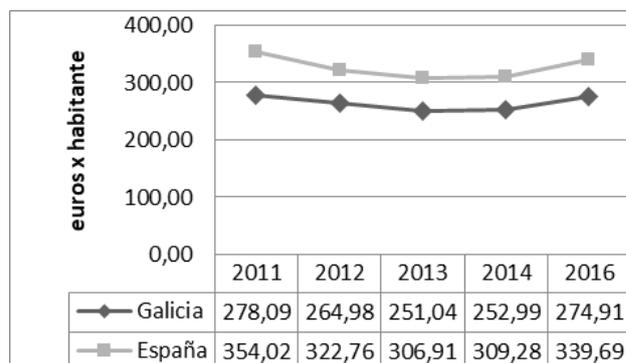
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

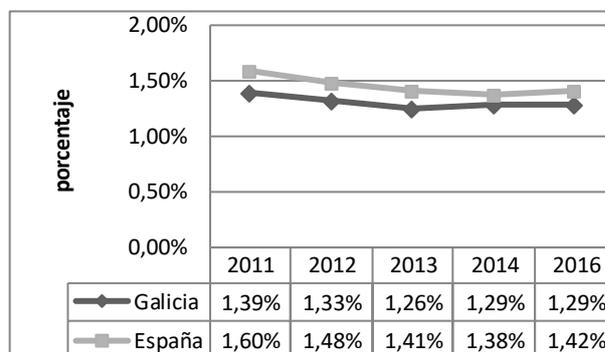


Valor en 2016: **274,91 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,3 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.**

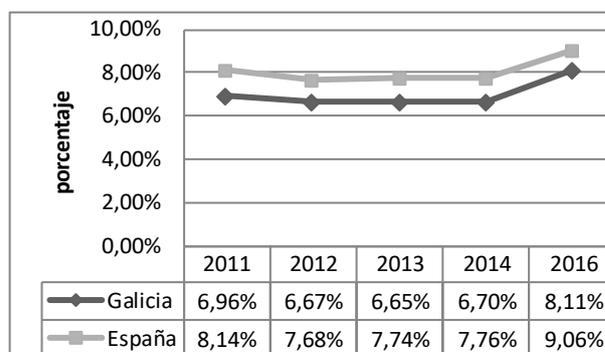


Valor en 2016: **1,290%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autonómico y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



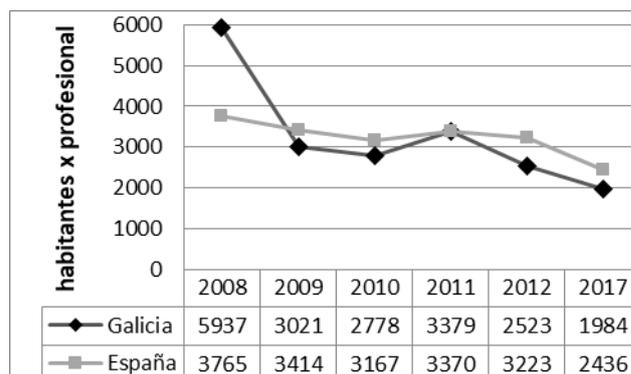
Valor en 2016: **8,11%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Xunta de Galicia**

Valor en 2017: **1 por 1.984 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

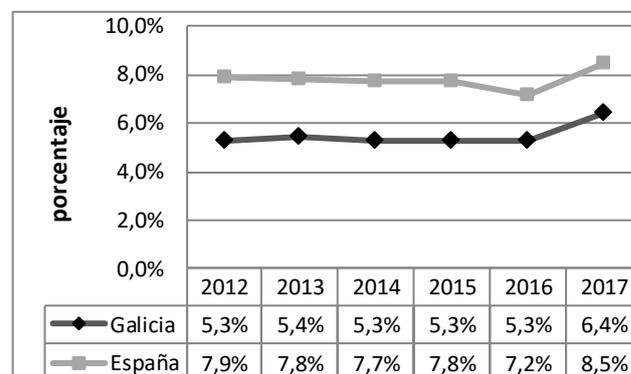
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **6,43%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



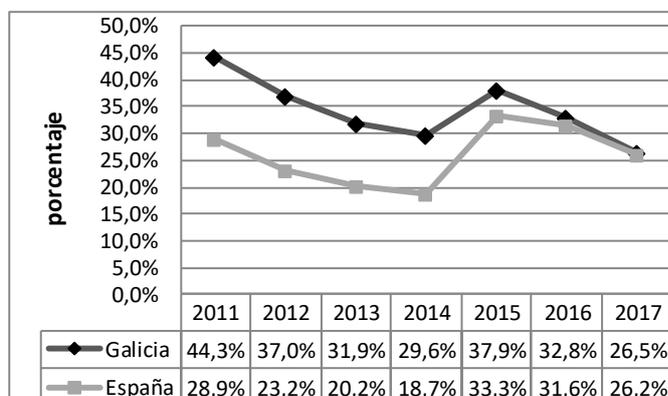
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **26,5**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

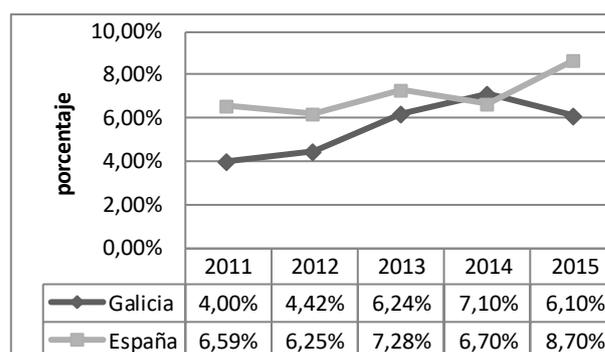
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **6,10%**

Media estatal: 8,70%

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

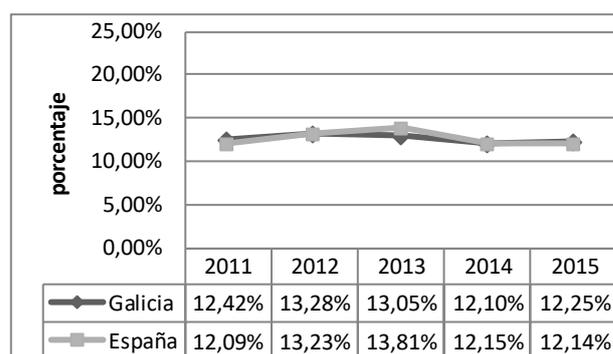
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **12,25%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

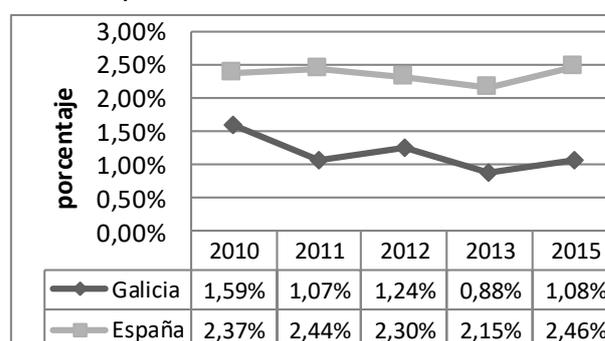
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **1,08%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



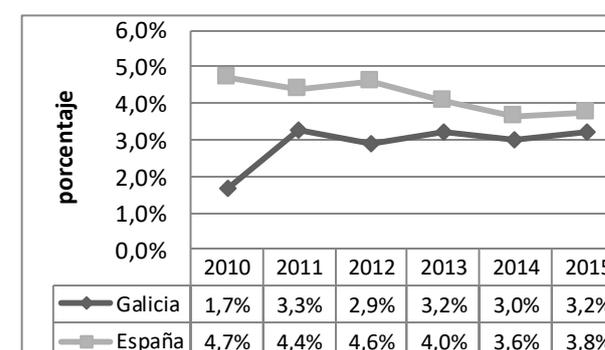
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **3,23**

Media estatal: 3,77

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



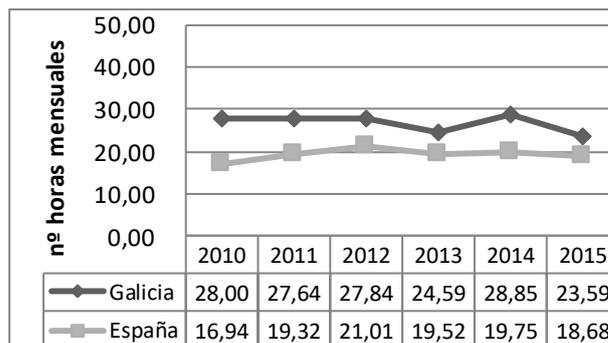
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **23,59**

Media estatal: 18,68

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



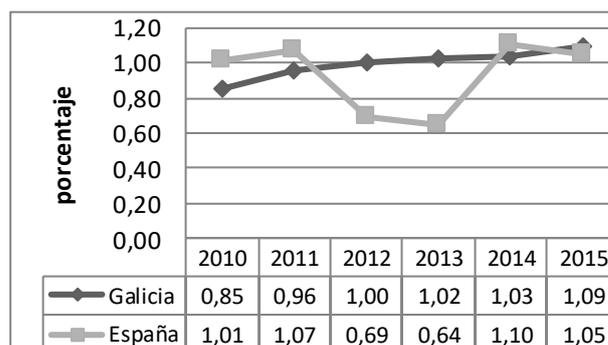
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **1,09**

Media estatal: 1,05

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



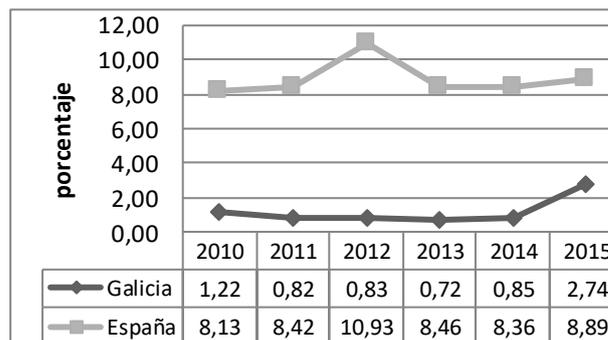
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **2,74**

Media estatal: 8,89

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



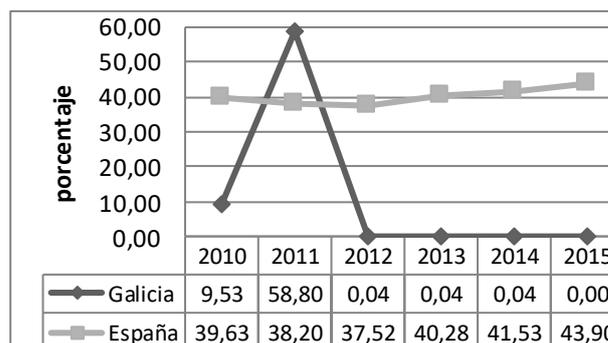
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **sin datos**

Media estatal: 43,90

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



Los datos que ofrece la estadística oficial son estimaciones, según se expresa en la propia estadística

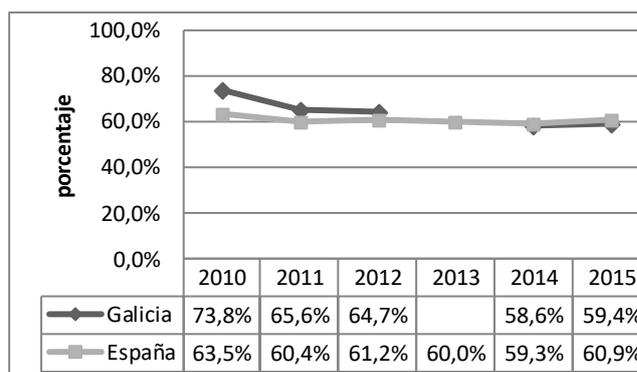
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **59,36**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

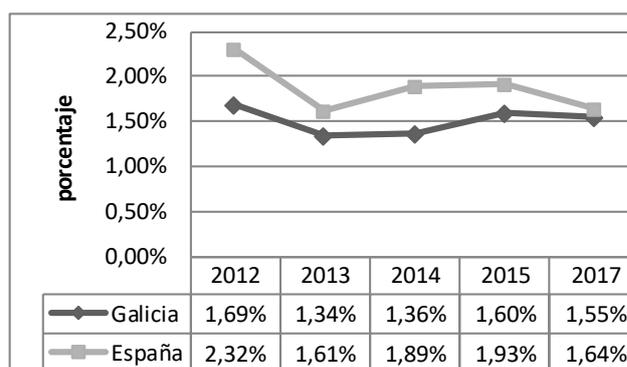
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **1,55**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

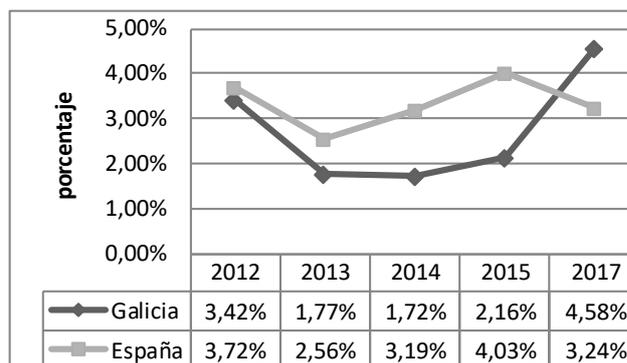
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **4,58**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

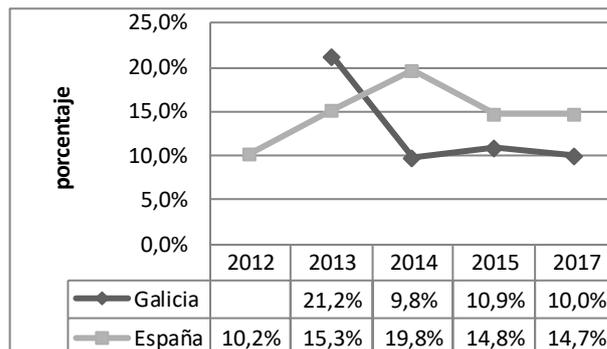
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

De plazas de acogida: **Dato facilitado directamente por la Xunta de Galicia**

Valor en 2017: **9,97**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



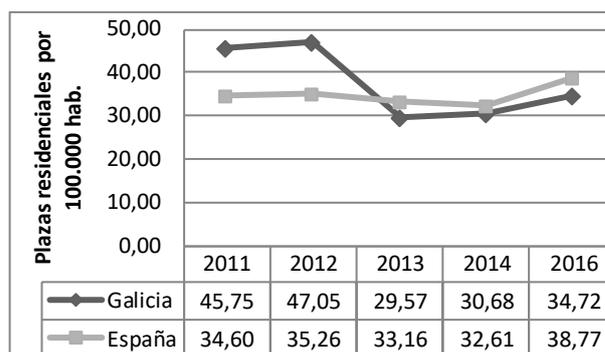
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **34,72**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40





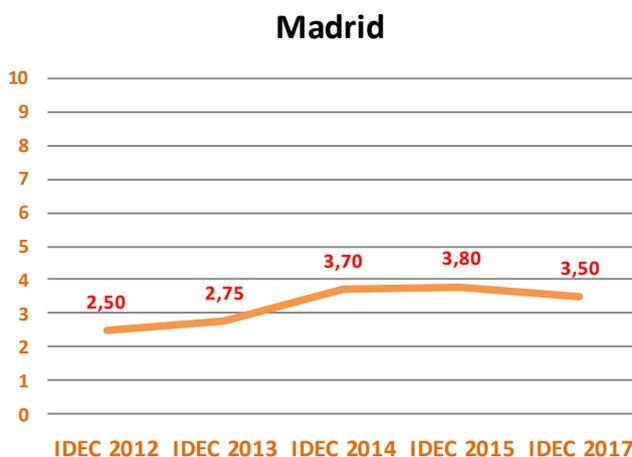
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MADRID

Evolución Índice DEC 2012-2017

Calificación global:
IRRELEVANTE (dec, 3,50)



TENDENCIAS

La Comunidad de Madrid ocupa el **puesto nº 14** en la clasificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. La evolución de su Sistema Público de Servicios Sociales muestra un estancamiento desde 2014.

En cuanto al **reconocimiento de derechos y ordenación del Sistema (D)**, Madrid es ya una de las pocas Comunidades que sigue sin contar con un marco legislativo que reconozca derechos subjetivos en

materia de servicios sociales, así como de planificación pública, lo que priva de fundamento jurídico la oferta de servicios y prestaciones del Sistema, y de la necesaria racionalidad en su evolución. Sólo la integración del Sistema de Atención a la Dependencia en el de Servicios



Sociales, hace que la Comunidad de Madrid obtenga los únicos 0,4 puntos sobre los 1,5 posibles en este apartado del Índice; pero incluso este aspecto positivo puede desaparecer si en 2018 se llevan a cabo las medidas anunciadas de retirar la delegación de competencias en esta materia a las entidades locales, así como la encomienda de gestión, de altas y registro informático de solicitudes, valoración de nuevas solicitudes y de revisión de grados.

La **relevancia económica del Sistema** (E), a pesar de haber mejorado respecto a ejercicios anteriores, sigue estando por debajo de la media estatal en todos los indicadores que utilizamos:

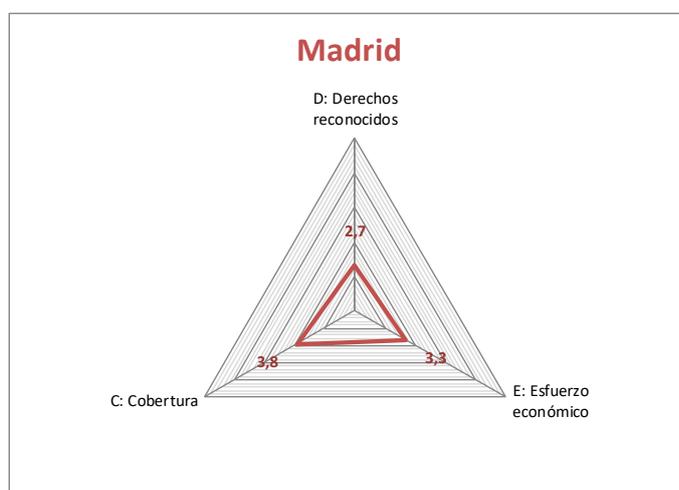
- Gasto por habitante y año: 276,61 € en 2014, 309,6 € en 2016 (media estatal 339,69 €), es decir, casi un 10% inferior a la media estatal
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas (Comunidad y Ayuntamientos) en servicios sociales sobre el PIB regional: 0,90% en 2014, 0,94% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 7,85% en 2014, 9,04% en 2016 (media estatal 9,06%)

En cuanto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (C), lo más destacable es la reducción de la tasa de desatención en dependencia (Limbo de la Dependencia) que ha pasado del 17,0% en 2016 al 13,8% en 2017, frente al 26,2% de media estatal. Ahora bien, la baja cobertura de plazas residenciales para personas mayores de 65 años (2,03% frente a 2,46% de media estatal), hace pensar que buena parte de la reducción del Limbo de la Dependencia en la Comunidad de Madrid pueda deberse a prestaciones o servicios de baja intensidad.

También destaca en positivo el incremento de la extensión de las Rentas Mínimas de Inserción, cuya cobertura en la C. de Madrid ha pasado del 9,0% de las personas bajo el umbral de la pobreza en esa Comunidad en 2013, al 11,4% en 2015, por encima de la media estatal que es del 8,7%. El retraso en la publicación de estadísticas oficiales en esta materia, como en otras, hace imposible saber si esta evolución positiva se ha mantenido en 2016 y 2017.

EQUILIBRIOS

Los servicios sociales en la Comunidad de Madrid siguen mostrando un desequilibrio entre la cobertura de servicios y prestaciones y la falta de fundamento jurídico de los mismos y la carencia de planificación pública, lo que permite calificar la situación de los servicios sociales en la Comunidad de Madrid como de **“cobertura en riesgo”**.



RECOMENDACIONES

Resulta prioritario y urgente para el Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, aprobar una nueva Ley que reconozca derechos subjetivos y su concreción en un Catálogo o Cartera. Así mismo, es imprescindible una **planificación estratégica** de los servicios sociales en esta Comunidad. Sin estas referencias legislativas, normativas y de planificación, la cobertura de prestaciones y servicios sociales en la C. de Madrid es una *cobertura en riesgo*, carente de garantías.

Así mismo, las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid (Gobierno Autónomo y Entidades Locales), deben incrementar al menos un 10% sus presupuestos en servicios sociales, para aproximarse a la media estatal. Es significativo que ningún Ayuntamiento de más de 20.000 habitantes de la Comunidad de Madrid se encuentre entre los que destacan por su excelencia en inversión social¹, y sí varios en la relación de “pobres” y “precarios”.

Este incremento del gasto debe tener como **Reforzar la red básica de servicios sociales de las entidades locales de su territorio.**² ya que tiene menos de la mitad de profesionales por habitantes en el conjunto del Estado. Esta debilidad de su red básica puede ser una limitación que afectan a la eficacia y eficiencia de los servicios sociales en esta Comunidad.

Así mismo, debe reforzar la cobertura de servicios, especialmente las **plazas residenciales de financiación pública para personas mayores**, en las que la C. de Madrid es deficitaria.

Por último, recomendamos a la Comunidad de Madrid que dé marcha atrás a las disposiciones que están anulando el papel de las entidades locales madrileñas en la gestión del Sistema de Atención a la Dependencia a, partir del 1 de enero de 2018, retirando la delegación de competencias, la encomienda de gestión, de altas y registro informático de solicitudes, valoraciones nuevas y de revisión de grados y niveles. Unas decisiones en contra de todas las evidencias que señalan como la implicación local es un elemento de eficacia y de eficiencia de estas políticas sociales de proximidad.

¹ Ranking de Ayuntamientos “Excelentes” en inversión social (Funcional 23), “pobres” y “precarios”. Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. Informe diciembre 2017. www.direcgoressociales.com

² La C. de Madrid no ha facilitado los datos más recientes de cobertura de esta red básica, como lo ha hecho el resto de CC.AA. (2017). No obstante, los últimos datos disponibles (Memorias Plan Concertado), señalan esta extraordinaria debilidad de la red básica de servicios sociales en la C. de Madrid

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

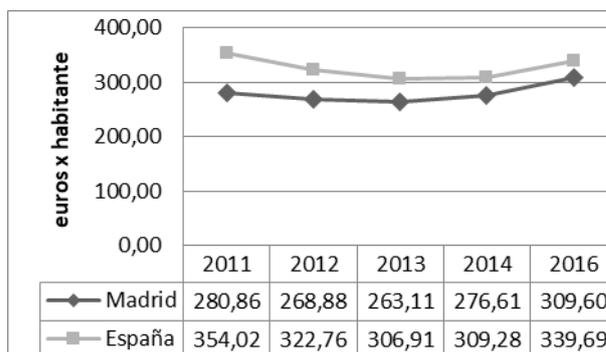
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

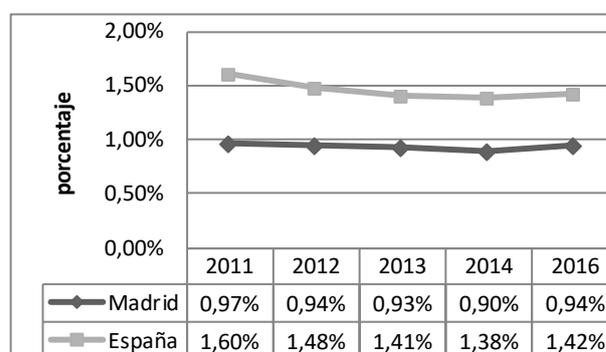


Valor en 2016: **309,7 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,6 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

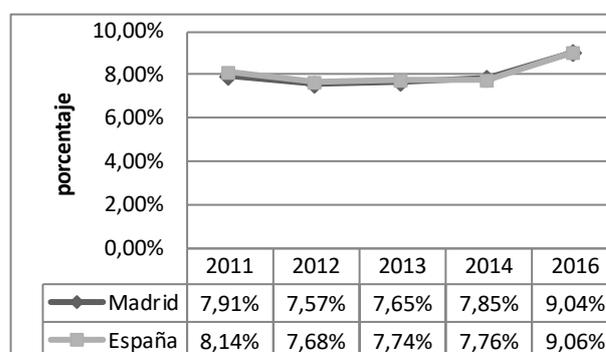


Valor en 2016: **0,944%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.**

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. Presupuestos definitivos 2016:** Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2016: **9,06%** Media estatal: 9,04% Puntuación: **0,4 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

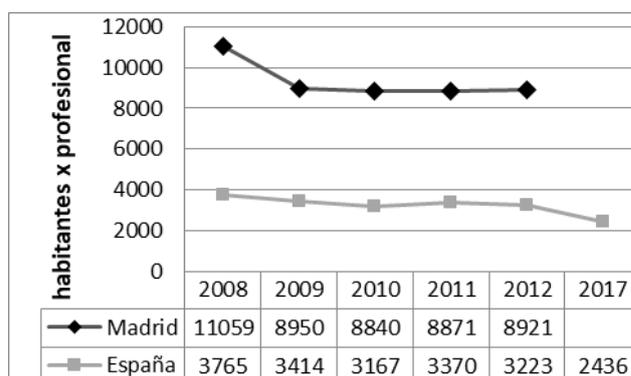
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales-ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportados directamente por las Comunidades Autónomas.**

Valor en 2017: **Sin datos**

Media estatal: 1 por 2.436 habitantes

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos enero 2017

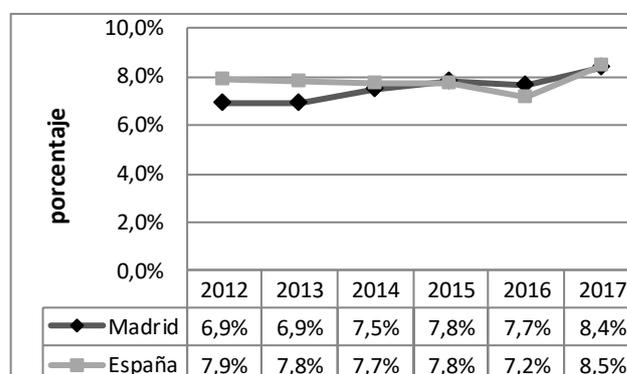
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2015: **8,42%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



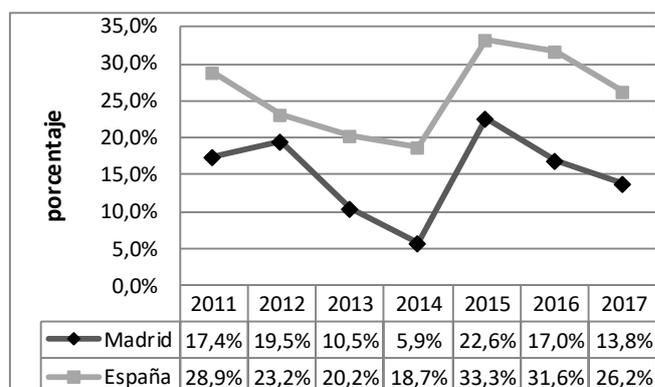
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)

Valor en 2017: **13,8**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

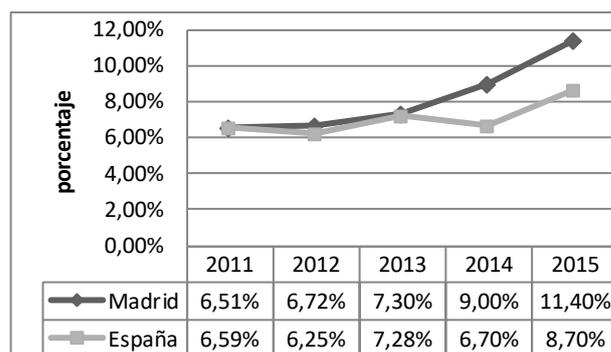
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **9,0%**

Media estatal: 8,70%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

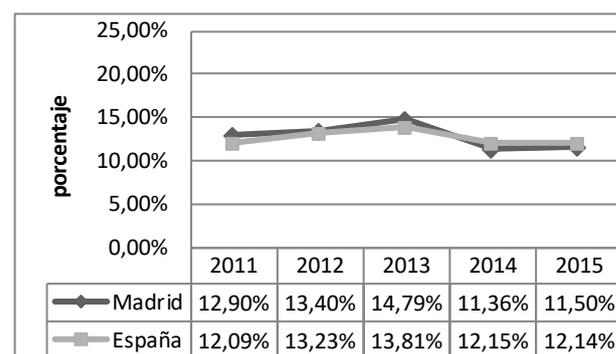
Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **11,50%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,3



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

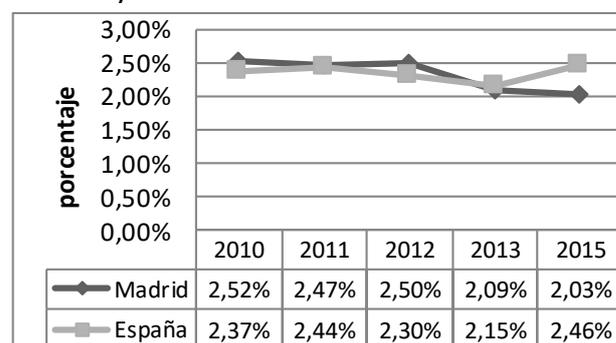
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2012: **2,03%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,5



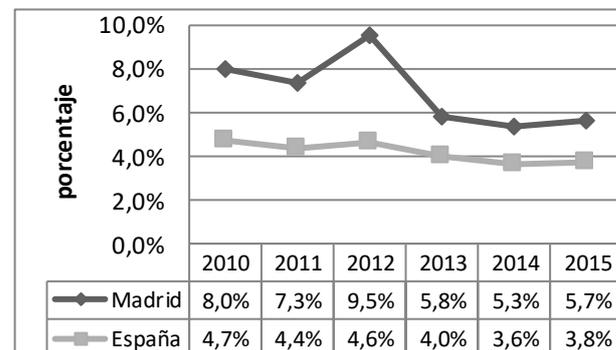
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2012: **9,5**

Media estatal: 4,61

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



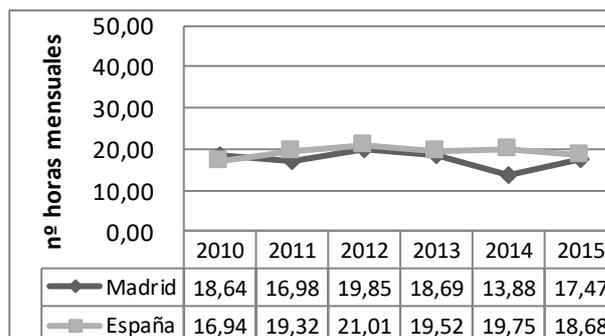
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **17,47**

Media estatal: 18,68

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



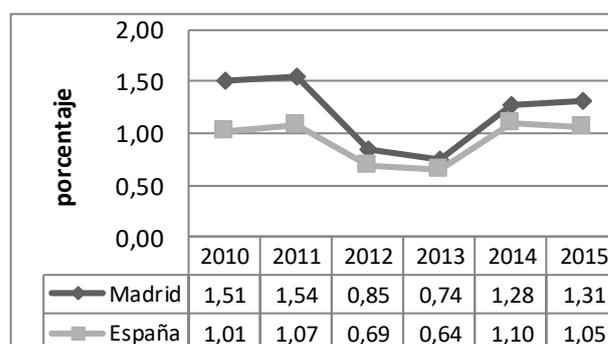
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **1,31**

Media estatal: 1,05

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



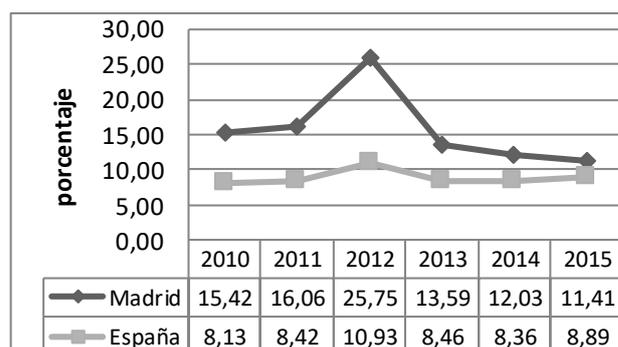
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **11,41**

Media estatal: 8,89

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



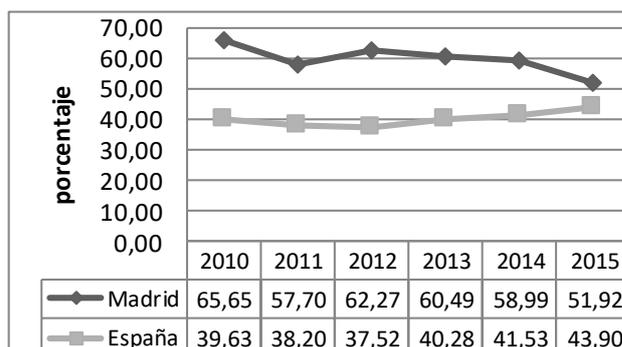
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **51,92**

Media estatal: 43,90

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



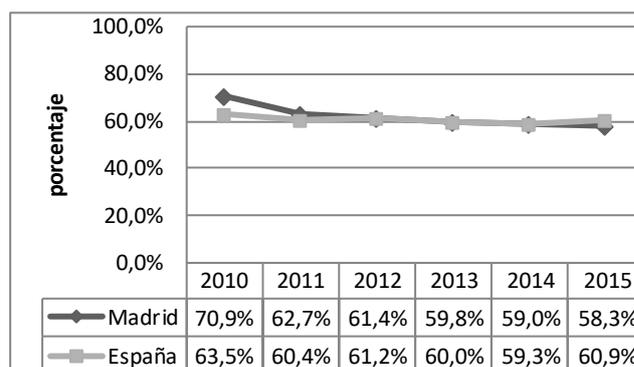
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **58,27**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

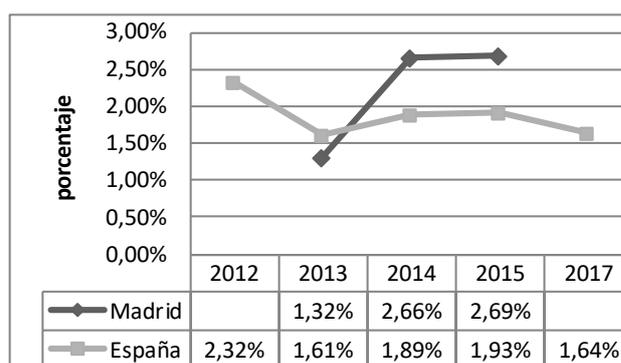
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **Sin datos**

Media estatal: 1,64

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

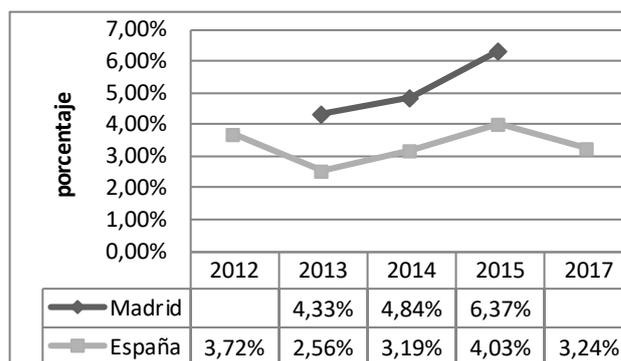
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Datos facilitados directamente por las propias Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **Sin datos**

Media estatal: 3,24

Puntuación: -- **puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

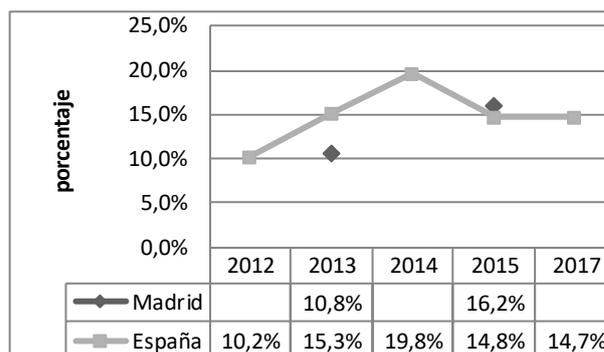
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

De plazas de acogida: **Datos facilitados directamente por las Comunidades Autónomas**

Valor en 2017: **Sin dato de la Comunidad de Madrid**

Media estatal: 14,67

Puntuación: --- puntos sobre 0,40



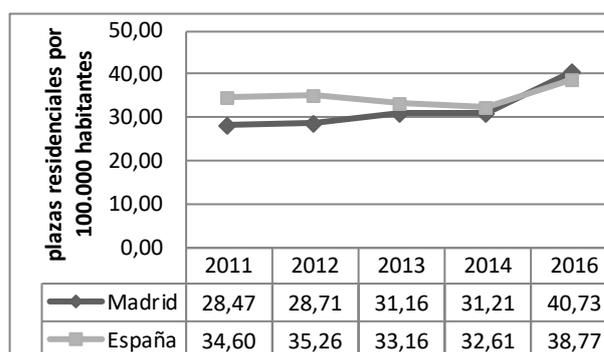
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **40,73**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,40





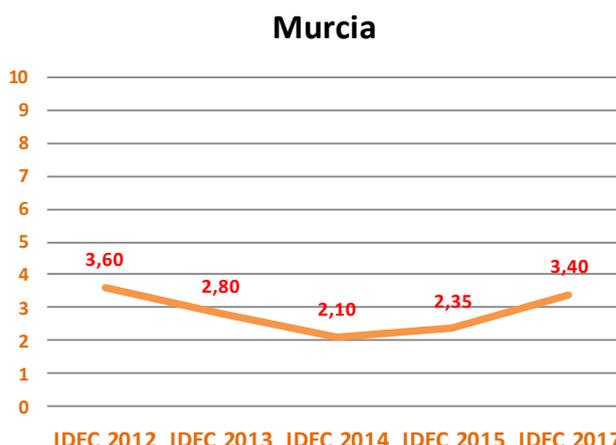
Índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

COMUNIDAD DE MURCIA

Evolución Índice DEC 2012-2017

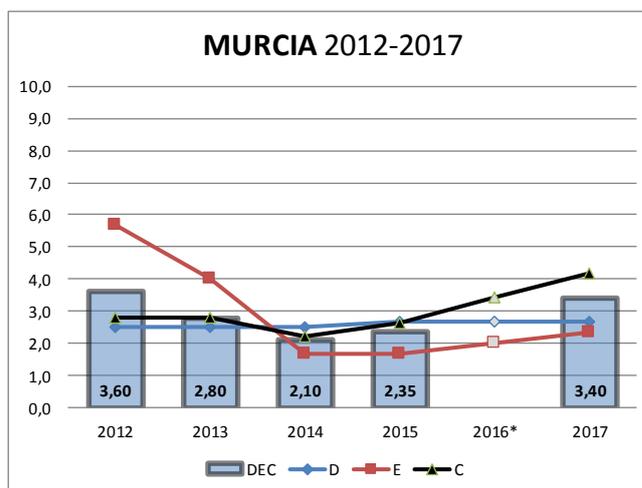
Calificación global 2017:
IRRELEVANTE (dec, 3,40)



TENDENCIAS

Murcia ocupa el **puesto nº 15** en la calificación de las 17 Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales. Mejora 1,05 puntos respecto a la anterior aplicación.

La Comunidad de Murcia sigue sin Ley de servicios sociales que garantice derechos en esta materia, ni Catálogo que concrete estos derechos. Carece, así mismo de instrumentos de planificación y ordenación del sector. Los únicos puntos que obtiene en este apartado corresponden a la integración de la protección a la Dependencia en el Sistema de Servicios Sociales.



La **relevancia económica de los servicios sociales (E)** en la C. de Murcia ha mejorado respecto a la anterior aplicación del Índice, pero en todo caso sigue por debajo de la media estatal en los tres indicadores contemplados, y ni siquiera es suficiente esta mejora para recuperar los niveles de inversión que esta Comunidad tenía en 2011:

- Gasto por habitante y año: 267,87 € en 2011, 224,49 € en 2014, 262,39 € en 2016 (media estatal 339,69 €). Así, la C. de Murcia está casi un 30% por debajo de la media estatal.
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,45% en 2011, 1,22% en 2014, 1,35% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 7,02% en 2011, 6,53% en 2014, 8,0% en 2016 (media estatal 9,06%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios** (D), la C. de Murcia destaca positivamente en tres aspectos:

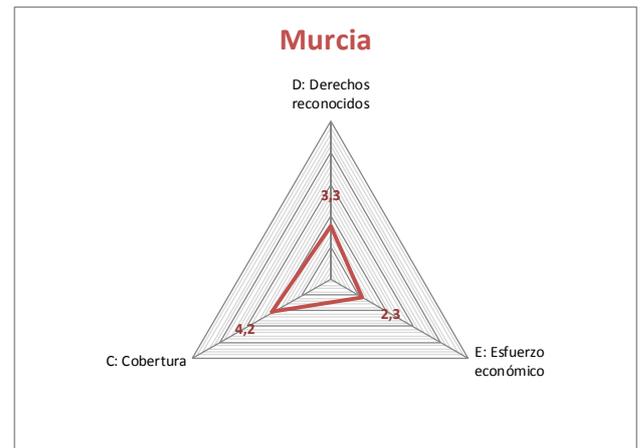
- Estructuras básicas de servicios sociales: pasando de un profesional por cada 4.130 habitantes en 2012 a uno por cada 2.129 en 2017, lo que supone mejorar la media estatal que es de uno por cada 2.436.
- Cobertura del Sistema de Atención a la Dependencia, pasando de atender a un 7,3% de las personas potencialmente dependientes en esa Comunidad en 2016, al 11,6% en 2017, también por encima de la media estatal, que es de 8,5%. Así mismo, en el último año la C. de Murcia ha reducido su tasa de desatención (Limbo de la Dependencia) desde el 22,3% al 14,7%, siendo la media estatal del 26,2%
- Acogimientos familiares para menores, con un 79,6% del total de los acogimientos, cuando la media estatal es del 60,9%
- Plazas de alojamiento para personas sin hogar, con 55,7 por cada 100.000 habitantes, por encima de los 38,77 de media estatal.

Por el contrario, la C. de Murcia muestra ratios especialmente deficitarias en:

- Rentas Mínimas de Inserción, con una cobertura del 3,2% de su población bajo el umbral de la pobreza, siendo la media estatal del 8,7%. Por su parte, la cuantía de estas rentas mínimas suponen como media por perceptor el 8,58% de la renta media de esa Comunidad, mientras que a nivel estatal es el 12,14%.
- Plazas residenciales, con 1,44 por cada 100 personas mayores de 65 años en la C. de Murcia, cuando la media estatal es el 2,46%
- Servicio de Ayuda a Domicilio, con una cobertura del 1,6% de las personas mayores de 65 años en la C. de Murcia, siendo a nivel estatal el 3,8%
- Centros de Día, con una cobertura de 0,89 por cada 100 personas mayores de 65 años, siendo la media estatal 1,5
- Teleasistencia, con una cobertura de 4,97 por cada 100 personas mayores de 65 años, y la media estatal 8,89.
- Plazas residenciales para personas con discapacidad, con una cobertura de 0,88% frente al 1.64% de media estatal
- Plazas de estancias diurnas para personas con discapacidad, con una cobertura de 1,64% frente al 3,24% de media estatal

EQUILIBRIOS

Cabe destacar lo que denominamos “cobertura en riesgo”, ya que su cobertura de prestaciones y servicios no está garantizada por una estructura jurídica ni por una planificación pública, lo que la hace especialmente frágil y vulnerable ante cualquier avatar político, dejándola a merced de este tipo de decisiones coyunturales.



RECOMENDACIONES

Resulta una prioridad para la C. de Murcia **aprobar una Ley de Servicios Sociales que reconozca derechos subjetivos** y, a partir de ella, desarrollar un cuerpo normativo, especialmente su Catálogo de prestaciones y Servicios, y una planificación, que fundamente y racionalice el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales.

Así mismo, tiene el reto de **Recuperar e incrementar el gasto en servicios sociales**. Las Administraciones Públicas de Murcia deben ser conscientes del considerable retraso que tienen en su inversión en servicios sociales en relación con la media estatal, a pesar del incremento presupuestario registrado en los dos últimos años, que ni siquiera permite recuperar el nivel de inversión que esta Comunidad tenía en el año 2011. Para alcanzar la media de gasto en servicios sociales en el conjunto del Estado, las Administraciones Públicas de la C. de Murcia (Gobierno Regional y Entidades Locales), tendrían que **incrementar sus presupuestos un 30%**, lo que supondría 17 millones de euros anuales más.

Este incremento presupuestario debería destinarse a incrementar la cobertura en los servicios más deficitarios en esta Comunidad que, como hemos visto, son:

- **Los servicios residenciales de financiación pública para personas mayores (plazas públicas y concertadas)**, en las que Murcia mantiene una cobertura de 1,44% frente al 2,46%, y para **personas con discapacidad** (0,88% frente al 1,64% estatal)
- **El servicio de ayuda a domicilio**, en el que Murcia, con una cobertura del 1,6%, está también por debajo de la media estatal que es el 3,8%
- **Los Centros de Día para personas mayores de 65 años**, cuya cobertura del 0,89% es muy inferior al 1,5% de media estatal, y para **personas con discapacidad**, con una cobertura del 1,64%, frente al 3,24% estatal.
- **El servicio de teleasistencia**, que en Murcia sólo reciben 4,97 de cada 100 personas mayores de 65 años, mientras que la media en España es el 8,89%.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

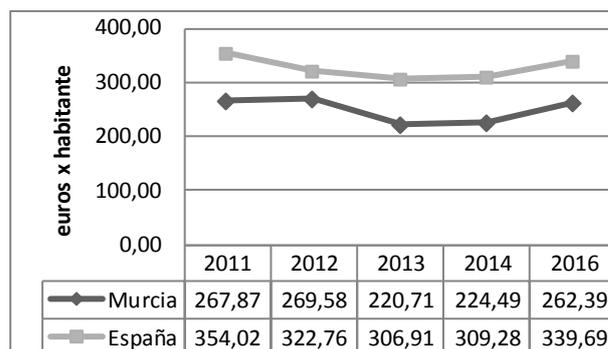
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

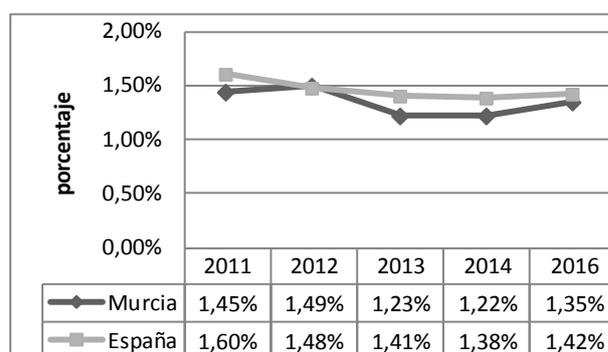


Valor en 2016: **262,39 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **0,1 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

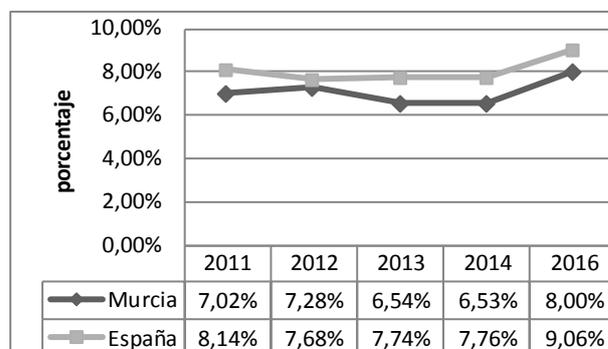


Valor en 2016: **1,349%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2016: **8,0%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,7

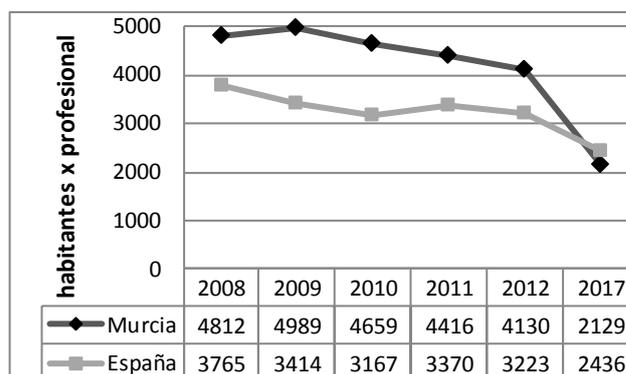
C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Comunidad de Murcia**

Valor en 2017: **1 por 2.129 habitantes**

Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
Puntuación: **0,55 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

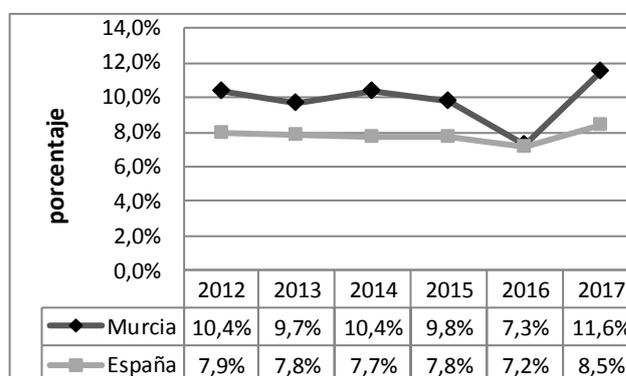
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **11,56%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



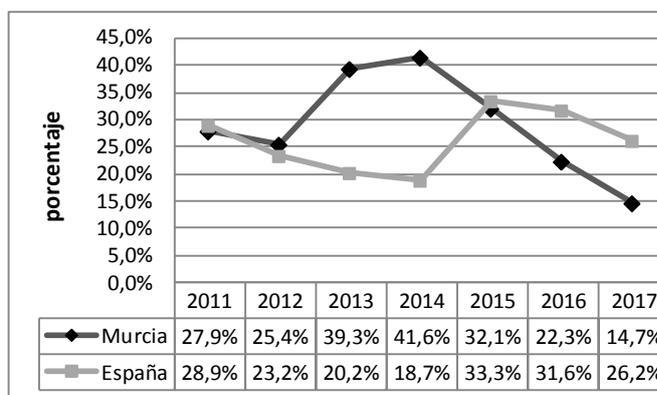
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **14,7**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

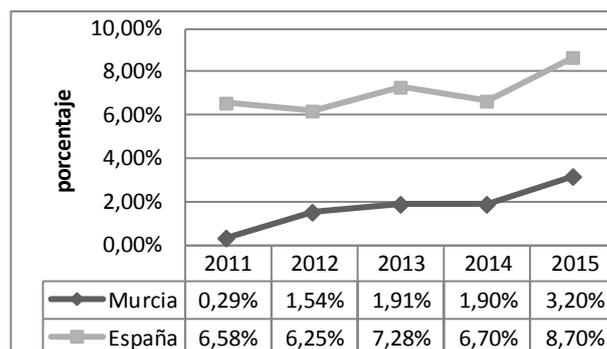
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **3,3%**

Media estatal: 8,7%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

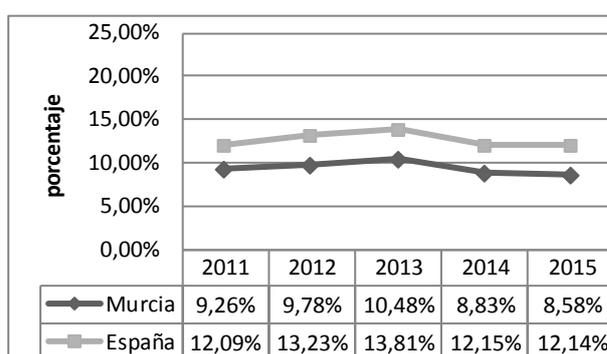
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **8,58%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

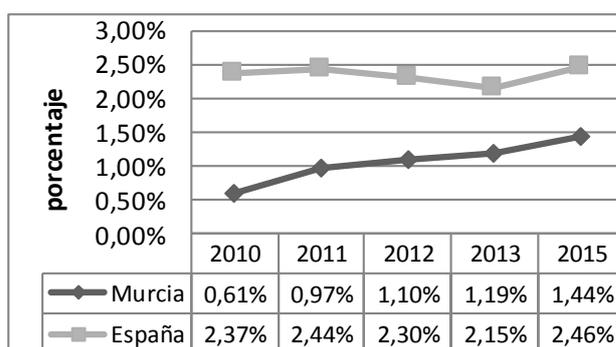
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **1,44%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,5



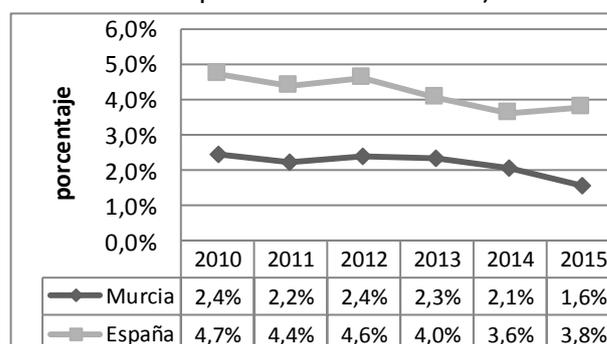
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **1,58**

Media estatal: 3,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



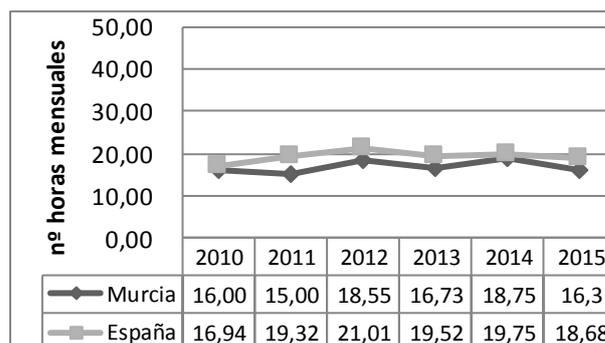
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **16,3**

Media estatal: 18,68

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,30



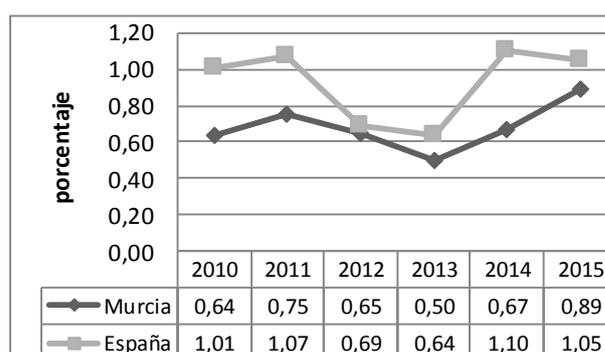
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **0,89**

Media estatal: 1,05

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



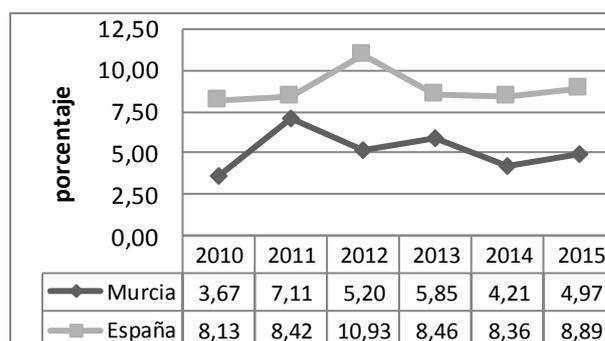
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **4,97**

Media estatal: 8,89

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



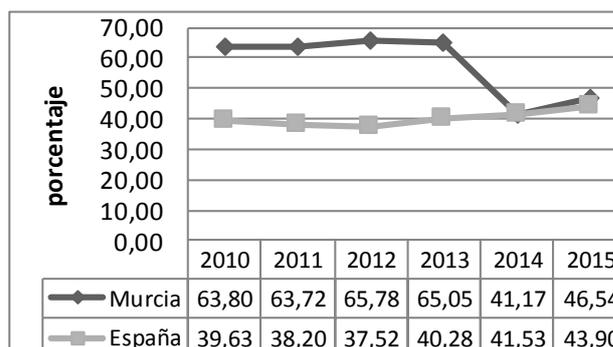
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **46,54**

Media estatal: 43,90

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



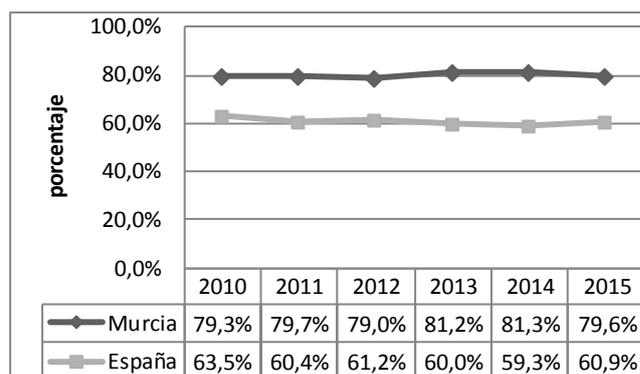
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **79,58**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

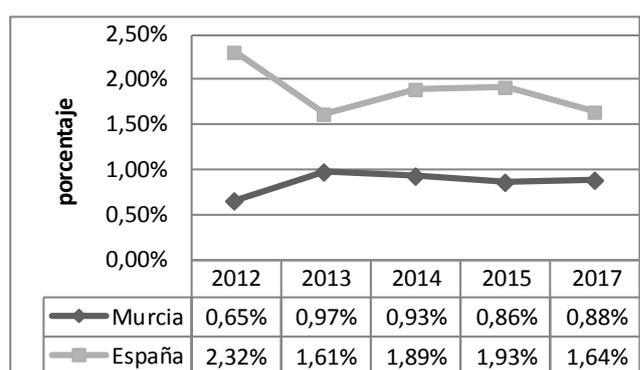
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **0,88**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

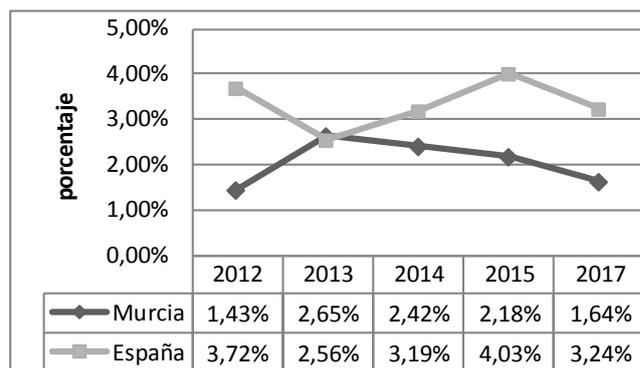
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **1,64**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

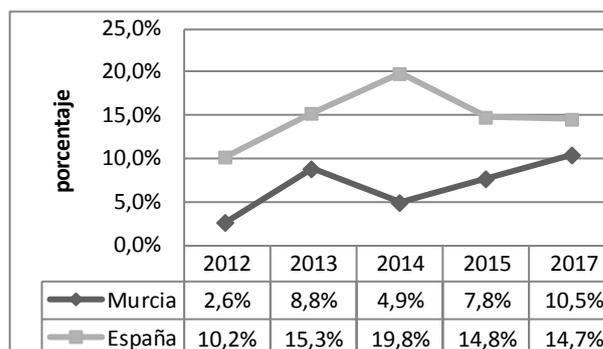
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de Murcia**

Valor en 2017: **10,53**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,40



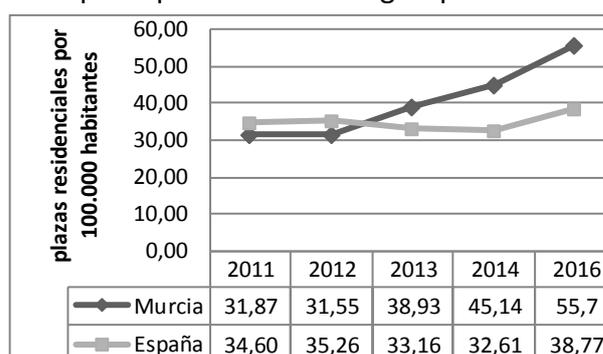
C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **55,7**

Media estatal: 38,88

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40





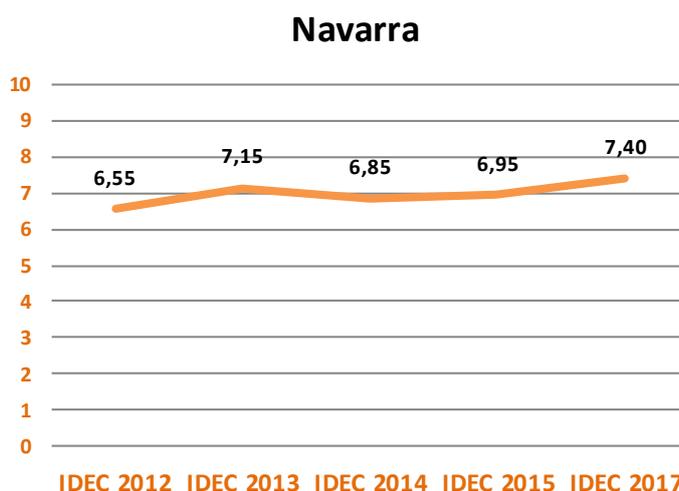
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

NAVARRA

Evolución Índice DEC 2012-2017

Calificación global:
MEDIO (DEC, 7,40)

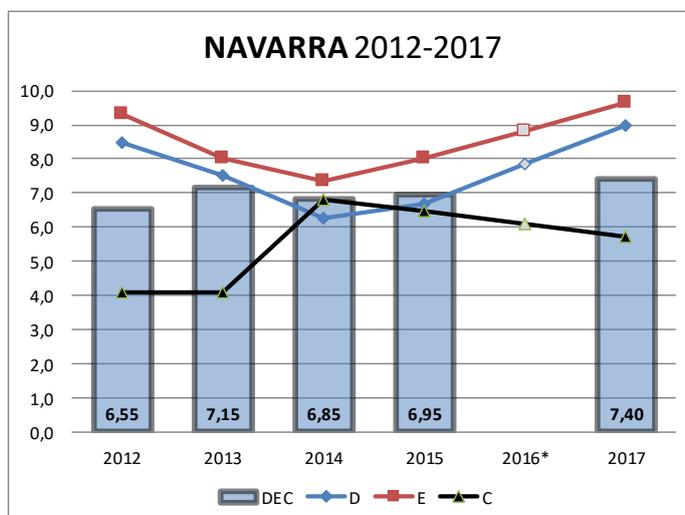


TENDENCIAS

Navarra es la tercera Comunidad mejor valorada en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Su puntuación mejora 0,45 puntos respecto a la anterior aplicación, a pesar de que retrocede en la calificación de “Alto” a “Medio”, al perder la Excelencia en uno de los tres apartados, Cobertura (C).

En materia de **reconocimiento de derechos y desarrollo normativo y ordenación del Sistema (D)**, Navarra cuenta con una Ley que reconoce

derechos subjetivos, un Catálogo que la desarrolla, así como una planificación estratégica. El Sistema de Atención a la Dependencia, por su parte está integrado en la red local de servicios sociales. Es por ello que este Apartado registra una tendencia positiva desde el año



2014, en la que comenzó este desarrollo normativo y organizativo del sector en Navarra, alcanzado la Excelencia en la calificación del Índice.

La **relevancia económica de los Servicios Sociales en Navarra (E)**, no sólo se ha incrementado de forma importante en los dos últimos años, y se mantiene muy por encima de la media del conjunto del Estado, sino que ha superado los niveles de inversión alcanzados en 2011, algo que no ha ocurrido en la mayor parte de las Comunidades. Estos son los indicadores de la inversión en servicios sociales por parte de las Administraciones Públicas en Navarra (Gobierno Foral y Entidades Locales):

- Gasto por habitante y año: 535 € en 2011, 426,98 € en 2014, 600,37 € en 2016 (media estatal 339,69 €). Así, la C. de Navarra está casi un 30% por encima de la media estatal.
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,89% en 2011, 1,54% en 2014, 2,01% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 8,02% en 2011, 7,28% en 2014, 10,77% en 2016 (media estatal 9,06%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (D)**, la Comunidad de Navarra registra un retroceso continuado desde 2014, siendo esta tendencia tanto más preocupante, cuanto que se produce en sentido contrario al incremento de sus presupuestos. Así, aun cuando en la aplicación de 2017 está por encima de la media estatal en 10 de los 16 indicadores, resulta preocupante constatar que en 7 de ellos ha retrocedido respecto a la anterior aplicación.

El aspecto más destacable de la C. de Navarra en cobertura, es la extensión de sus Rentas Mínimas de Inserción que alcanza al 56,7% de su población por debajo del umbral de la pobreza, muy por encima de la media estatal que es del 8,7%

En atención a la dependencia, que alcanza en 2017 al 7,2% de su población potencialmente dependientes (1,2 puntos más que el año anterior), está por debajo de la media estatal, que es del 8,5%. De la misma manera, aunque ha recortado en el último año 3,4 puntos su Limbo de la Dependencia, éste, con un 27,5% es superior a la media estatal que es del 26,2%.

Aunque supera la media estatal en plazas residenciales para personas mayores de 65 años, con una cobertura del 2,68% (media estatal 2,46%), su cobertura es más baja que en años anteriores.

En servicios tan importantes como la Ayuda a Domicilio, la C. de Navarra, con un 3% de cobertura de sus personas mayores de 65 años, no solo se encuentra por debajo de la media estatal (3,8%) sino que reduce la cobertura respecto a años anteriores. Así mismo, la intensidad horaria de este servicio, con 10,43 horas mensuales de media, está también por debajo de la media estatal que es de 18,68 horas.

De la misma manera, el servicio de teleasistencia, con una cobertura del 6,83%, está por debajo de la media estatal, que es el 8,89%.

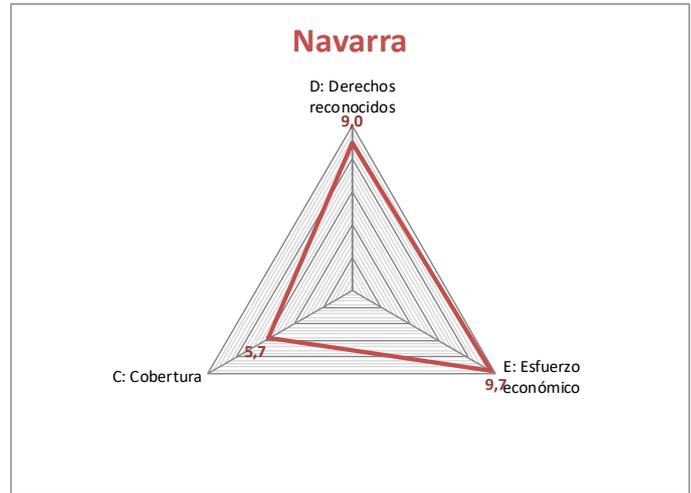
En cuando a los Centros de Día, con 6,93 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años, la C. de Navarra está por debajo de la media estatal que es de 8,89%.

La C. de Navarra está por encima de la media estatal en atención personas con diversidad funcional, tanto en plazas residenciales, con una cobertura del 3,74% (1,64% media estatal) como en plazas de estancias diurnas, con un 5,91% (3,24% de la media estatal)

Está también por encima de la media estatal en plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género (19,6% frente al 14,7% de la media estatal) y en plazas residenciales para personas sin hogar (55,25 por cada 100.000 habitantes, frente a 38,7 de media estatal).

EQUILIBRIOS

Aunque tradicionalmente la C. de Navarra ha mostrado una de las ratios más equilibradas en cobertura en relación con el gasto, evidenciando su eficiencia en la gestión de sus servicios sociales, que siempre hemos relacionado con el protagonismo local en la gestión del Sistema, en la actual aplicación este equilibrio se ha roto, ya que mientras se refuerza la inversión en servicios sociales, hay una reducción en su cobertura específica de prestaciones y servicios. Es decir, que la C. de Navarra ha pasado de ser una de las Comunidades más eficientes en servicios sociales, a mostrar síntomas de ineficiencia.



RECOMENDACIONES

La Comunidad de Navarra debe analizar las causas por las que, a pesar del incremento de la inversión en servicios sociales por parte de sus Administraciones Públicas (Gobierno Foral y Entidades Locales), este incremento no se corresponde con una extensión efectiva de sus prestaciones y servicios, sino más bien con un cierto retroceso en alguno de ellos. En definitiva, las circunstancias por las que ha pasado de ser una de las Comunidades más eficientes en la gestión de sus servicios sociales, ha mostrar signos de ineficiencia.

En relación con esta cobertura efectiva de prestaciones y servicios, un año más hay que exigir a la Comunidad de Navarra un mayor esfuerzo para **desarrollar su atención a las personas en situación de dependencia**. El Sistema de Atención a la Dependencia en Navarra se ha estabilizado en un nivel muy bajo de cobertura desde el año 2012 hasta la actualidad, con porcentajes que se sitúan entre el apenas han superado en 2017 el 7,2% de su población potencialmente dependiente atendida, 1,3 puntos por debajo de la media estatal en esta materia (8,5%). Así pues, el principal reto de Navarra en cuestión de servicios sociales es incrementar esta cobertura con el objetivo inmediato de alcanzar al menos la media estatal y situarse en porcentajes próximos al 10% de cobertura de su población potencialmente dependiente.

Es importante para ello, que incremente **los servicios domiciliarios (teleasistencia y ayuda a domicilio), así como los Centros de Día**, todos ellos con una cobertura deficiente en la C. de Navarra. Unos servicios que, además de ser adecuados para atender a los dependientes moderados, mejorando la cobertura del Sistema y reduciendo el *Limbo de la Dependencia*, tendrían efectos muy positivos sobre el empleo, de manera descentralizada en el conjunto del territorio y para colectivos especialmente afectados por el desempleo, como las mujeres.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

NO
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

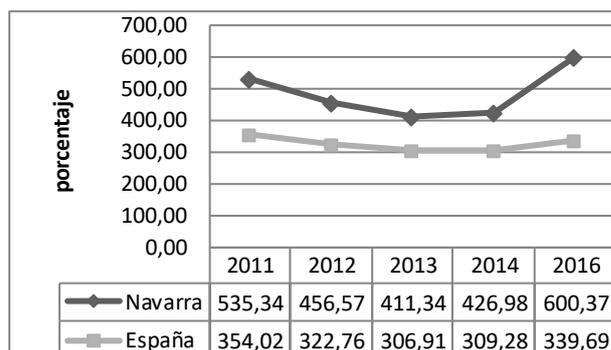
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 "servicios sociales y promoción social". La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

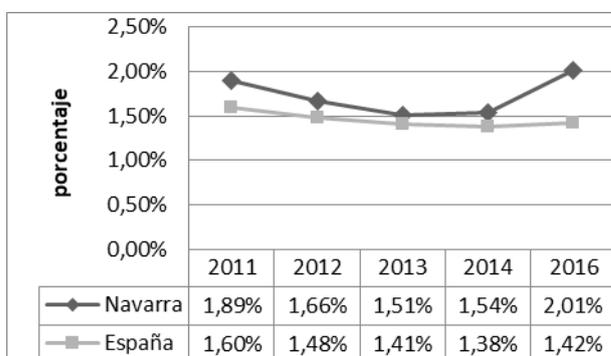


Valor en 2016: **600,37 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

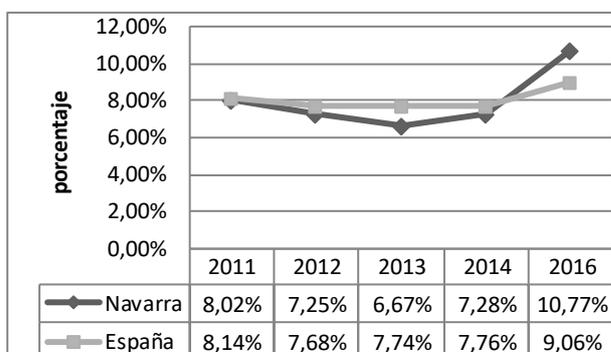


Valor en 2016: **2,012%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,8 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



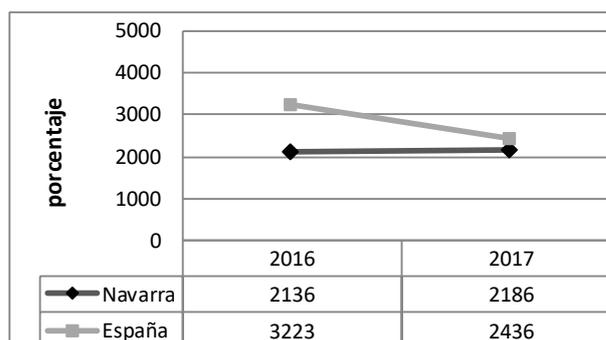
Valor en 2016: **10,77%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. **COBERTURA**

C.1. **Estructuras básicas.** Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Comunidad Foral de Navarra (no se dispone de datos anteriores a 2016)**

Valor en 2012: **1 por 2.186 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,55 puntos** sobre 0,60



C.2a. **Dependencia (cobertura).** Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD.** Datos enero 2017

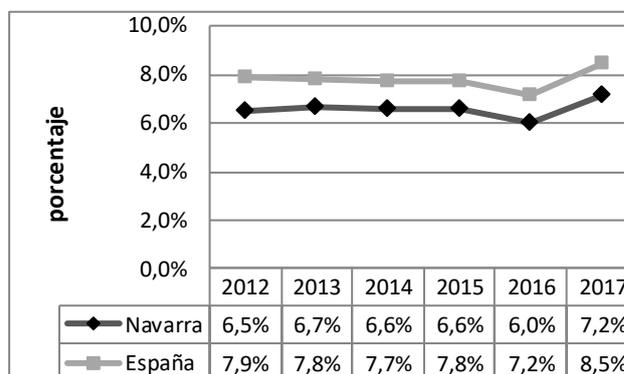
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **7,17%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,40



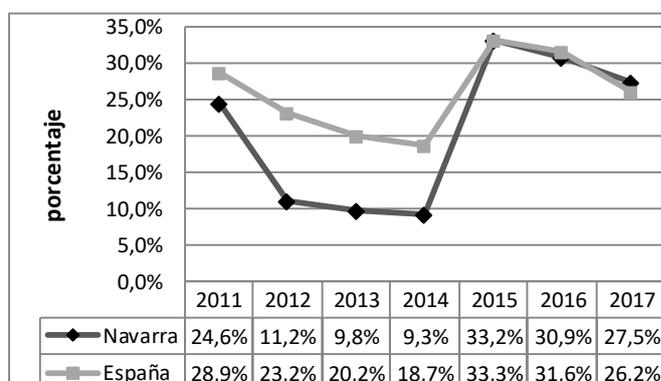
C.2b. **Dependencia (limbo).** Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD,** julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)

Valor en 2017: **27,5**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

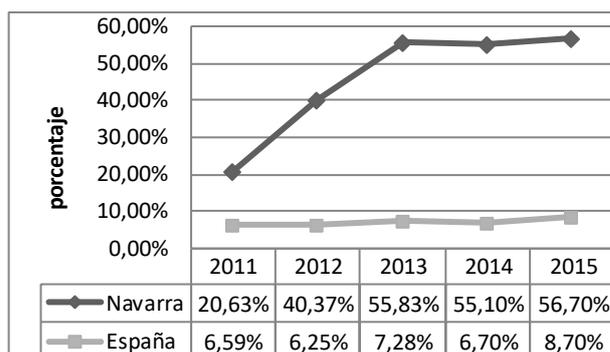
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: INE

Valor en 2015: **56,7%**

Media estatal: 8,7%

Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

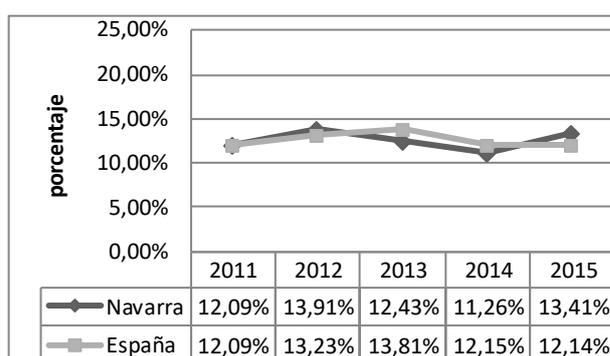
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **13,41%**

Media estatal: 12,14%

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

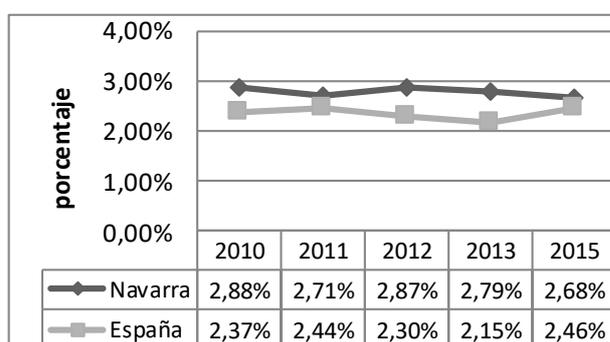
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **2,68%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,5



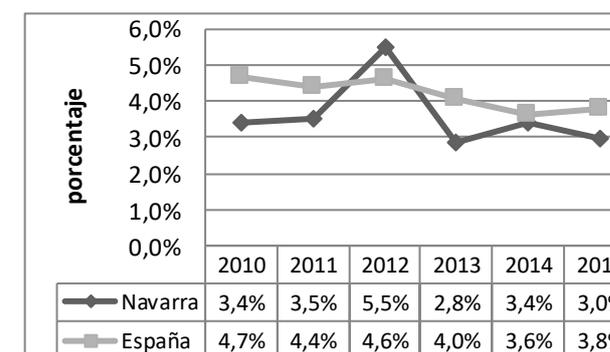
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **2,96**

Media estatal: 3,77

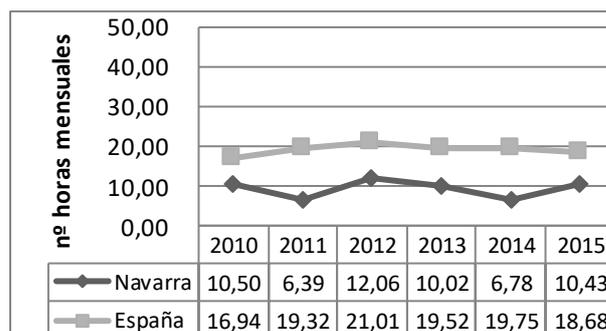
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

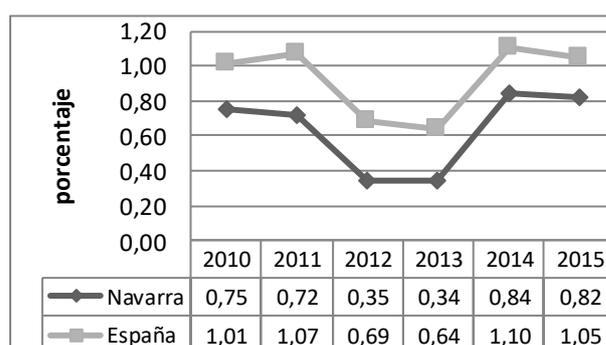
Valor en 2015: **10,43**
 Media estatal: 18,68
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

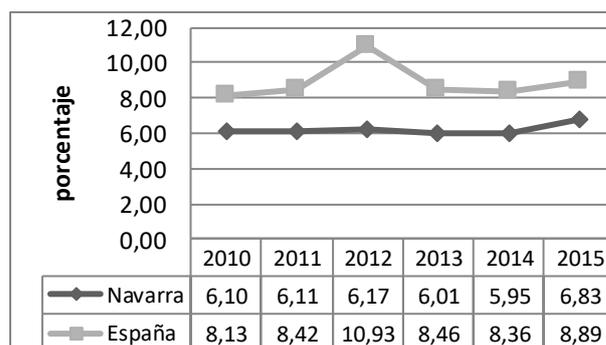
Valor en 2015: **0,82**
 Media estatal: 1,05
 Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

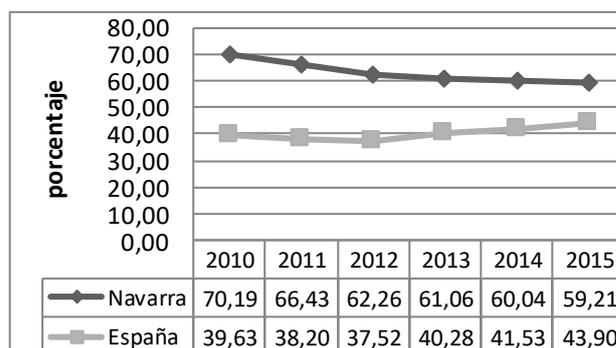
Valor en 2015: **6,83**
 Media estatal: 8,89
 Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **59,21**
 Media estatal: 43,90
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



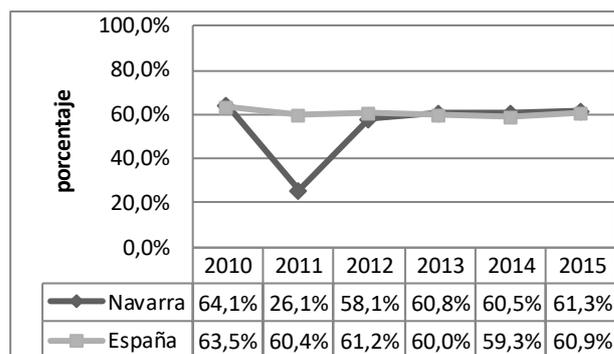
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **61,29**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



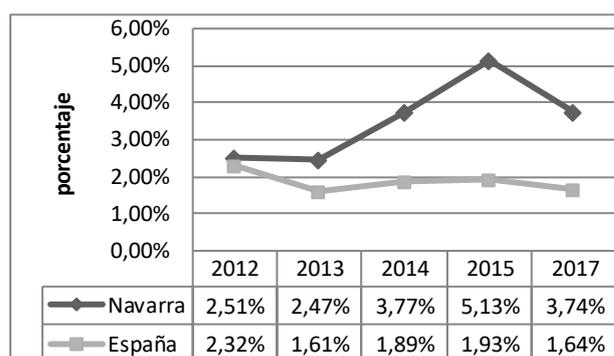
C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2015).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propias Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **3,47**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



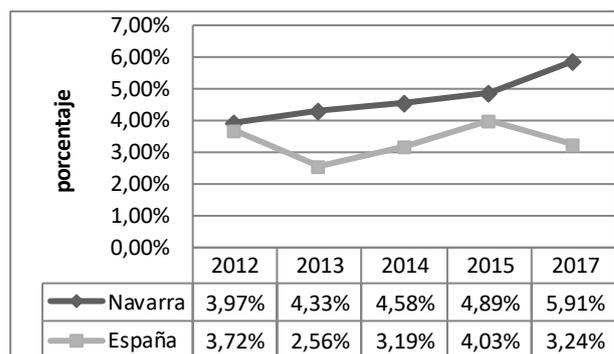
C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad (Informe a 31/12/2015).** Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **5,91**

Media estatal: 3,24

Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



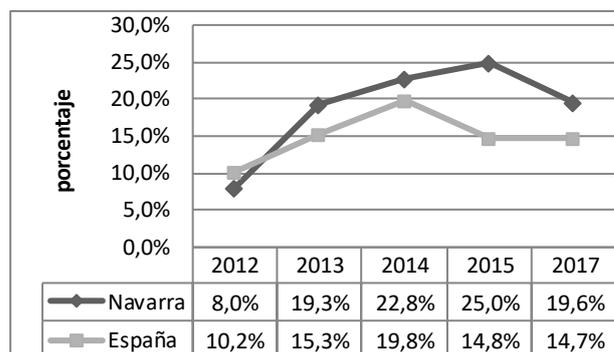
C.11. **Mujeres víctimas de violencia de género.** Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016** Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Foral de Navarra**

Valor en 2017: **19,55**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



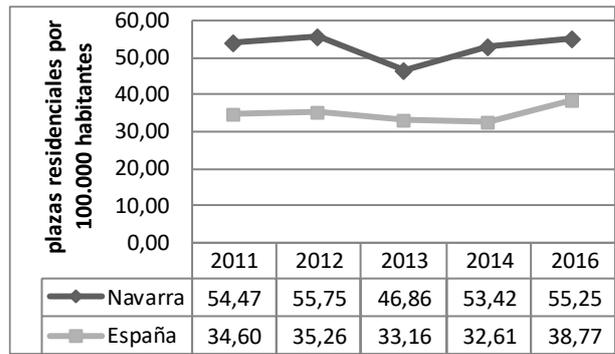
C.9. **Personas sin hogar.** Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **55,25**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,35 puntos** sobre 0,40





Índice DEC 2017

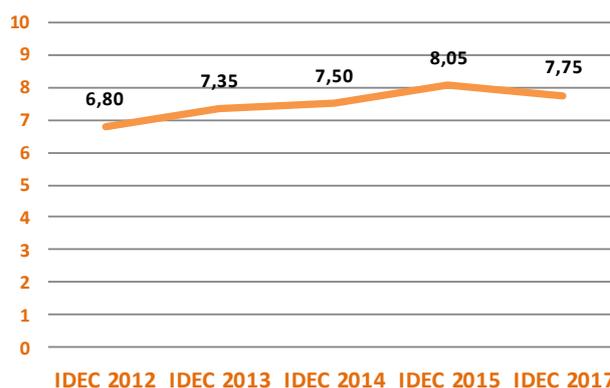
DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

PAÍS VASCO

Evolución Índice DEC 2012-2017

Calificación global:
EXCELENTE (DEC, 7,75. P)

P. Vasco



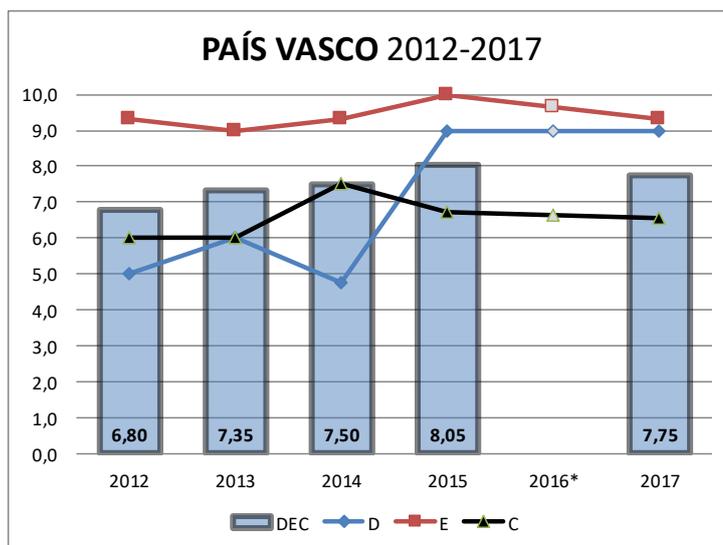
TENDENCIAS

Un año más, el País Vasco sigue siendo la Comunidad mejor valorada en el desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales, manteniendo la calificación global de Excelente. A pesar de ello, a nivel general su puntuación se reduce 0,3 puntos respecto a la anterior aplicación.

En materia de **derechos y ordenación del Sistema (D)**, el País Vasco mantiene su calificación, con una Ley que garantiza derechos

ciudadanos y un Catálogo que los desarrolla. Dispone también de una planificación estratégica. Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación y el protagonismo de diputaciones forales y municipios. Alcanza, por ello, la Excelencia en este apartado del Índice.

La **relevancia económica de los Servicios Sociales en el País Vasco (E)**, sigue siendo muy superior a la del resto de Comunidades, y el más alto de todas ellas, pero, aunque sus



Administraciones Públicas incrementan ligeramente su inversión en servicios sociales en 2016 respecto al año anterior y sobre el gasto total de las Administraciones Públicas, su significación sobre el PIB de esa Comunidad se reduce:

- Gasto por habitante y año: 610,92 € en 2014, 611,8 € en 2016 (media estatal 339,69 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 2,09% en 2014, 1,92% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 10,05% en 2014, 10,29% en 2016 (media estatal 9,06%)

Respecto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (D)**, el País Vasco se encuentra muy por encima de la media estatal en la mayor parte de ellos y, en algunos, mostrando una diferencia especialmente acusada:

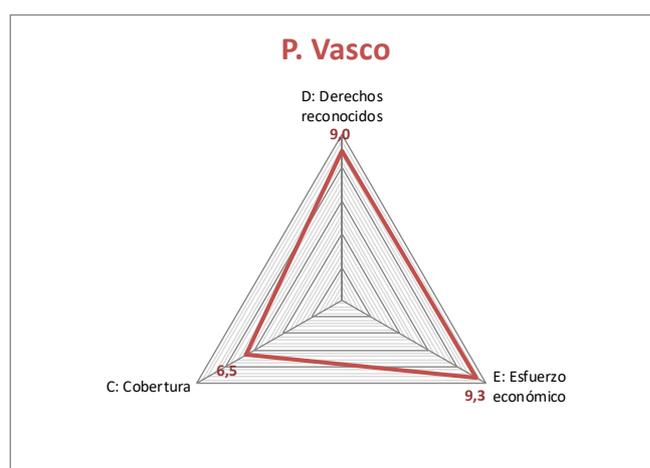
- Es el caso de su red local de servicios sociales, con un profesional por cada 1.943 habitantes, frente a uno por 2.436 de media estatal.
- En cobertura de la dependencia, el País Vasco ha pasado de atender al 8,6% de su población potencialmente dependiente en 2016, al 10,6% en 2017 (8,5% de media estatal), y de un Limbo de la Dependencia del 29,9% en 2016, al 19,6% en 2017, muy inferior a la media estatal que es del 26,2%.
- Si en algún aspecto destaca sobremanera el País Vasco, es en la extensión de sus Rentas Mínimas de Inserción, que alcanzan al 77,5% de su población por debajo del umbral de la pobreza, frente al 8,7% de media estatal. De la misma manera, la cuantía media por perceptor representa el 16,11% de la renta media en el País Vasco; en el conjunto de España un 12,14%.
- Con 80,9 plazas de acogida por cada 100 mujeres con orden de protección en el País Vasco, está a gran distancia de la media estatal que es de 14,7.
- Y en plazas de alojamiento para personas sin hogar, con 135,7 por cada 100.000 habitantes, supera la media estatal de forma amplia (38,77)

Los aspectos en los que el País Vasco está peor que la media estatal son:

- Extensión del Servicio de Ayuda a Domicilio, con 1,4% de cobertura en relación con las personas mayores de 65 años (media estatal 3,8%) y en centros de día, con 0,52 plazas por cada 100 personas mayores de 65 años (1,05% de media estatal)
- Acogimientos familiares sobre el total de acogimientos, con un 44,5% frente al 60,9% de media estatal.

EQUILIBRIOS

Muestra una ratio muy equilibrada en la relación entre los derechos que reconoce en su legislación y la cobertura efectiva de servicios y prestaciones que deben garantizarlos. El único aspecto en el que el País Vasco muestra un ligero desequilibrio en su Sistema de Servicios Sociales es en la relación entre gasto y cobertura (0,70), lo que sugiere un cierto problema de eficiencia.



RECOMENDACIONES

El País Vasco sigue ocupando la posición más destacada en cuanto al desarrollo de su Sistema Público de Servicios Sociales. Partiendo de esta consideración, las recomendaciones que realizamos son:

- **Seguir reduciendo la tasa de desatención de la dependencia**, ya que, si bien el País Vasco ha reducido más de 10 puntos en el último año y se encuentra mejor que la media estatal, con un 19,6% de personas con el derecho reconocido y que aún no reciben las prestaciones o servicios que les corresponde, tiene todavía un amplio margen de mejora, más aún teniendo en cuenta el liderazgo del País Vasco en el desarrollo de sus servicios sociales.
- **Reforzar los servicios sociales domiciliarios** (teleasistencia, ayuda a domicilio) **y de estancias diurnas para personas mayores**, únicos servicios en los que el País Vasco tiene peores niveles de cobertura que la media estatal.
- **Impulsar los acogimientos familiares de menores** frente a las alternativas de carácter residencial, ya que en este aspecto el País Vasco sigue teniendo una de las peores ratios de todas las Comunidades.
- Las Administraciones Públicas del País Vasco deberían **analizar su Sistema de Servicios Sociales para detectar aquellos aspectos de su diseño o de su funcionamiento que merman su eficiencia**, a la vista de que la ratio entre el gasto que realizan (el más alto de todas las Comunidades y muy por encima de la media estatal) y su cobertura de prestaciones y servicios está por debajo del que presentan otras Comunidades, en una zona que consideramos de ineficiencia. Un análisis que, teniendo en cuenta el papel de vanguardia de los servicios sociales en el País Vasco, sería una interesante referencia para el resto de Comunidades.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria.

SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica

SI
Puntuación:
0,15 puntos sobre 0,15

El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

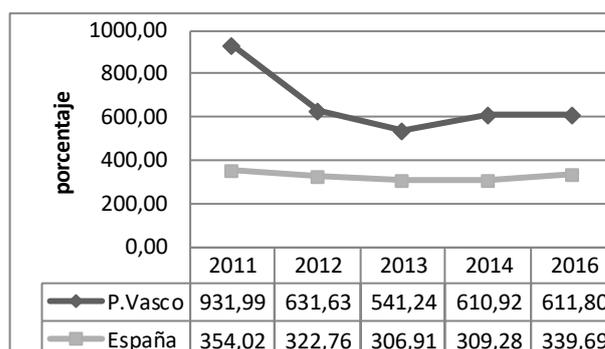
La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado)

NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

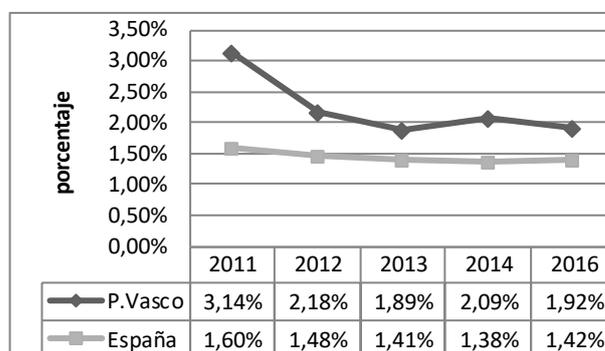


Valor en 2016: **611,8 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

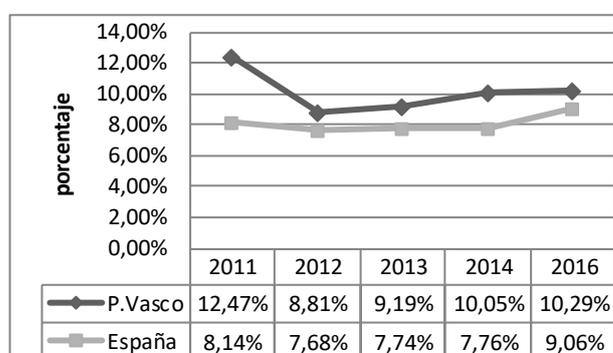


Valor en 2016: **1,922%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,7 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



Valor en 2016: **10,29%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

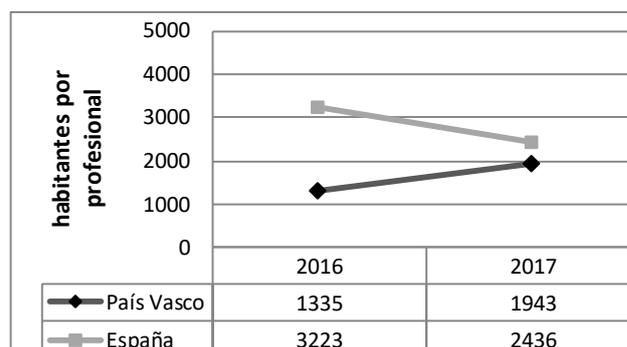
C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por el Gobierno Vasco (no se dispone de datos anteriores a 2016)**

Valor en 2017: **1 por 1.943 habitantes**

Media estatal: 1 por 3.223 habitantes

Puntuación: **0,60 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

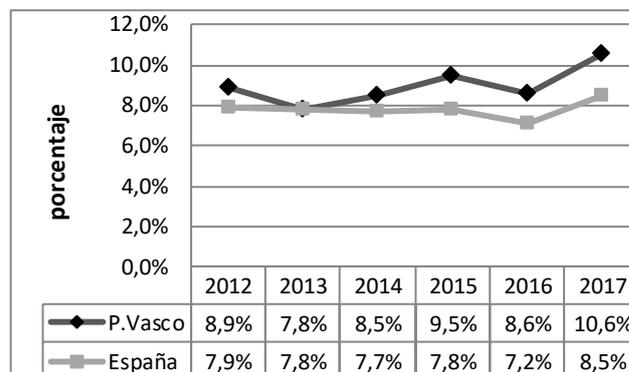
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **10,56%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



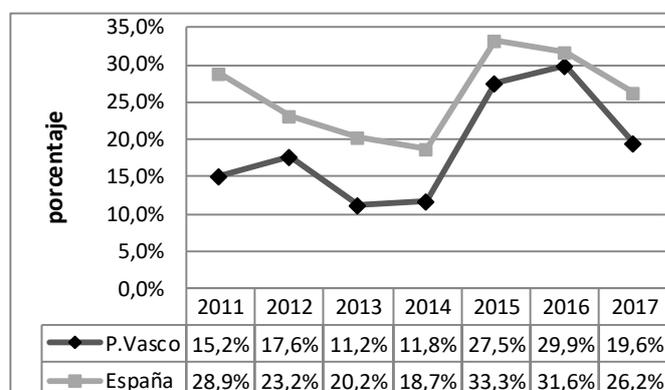
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **19,6**

Media estatal: 26,2

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

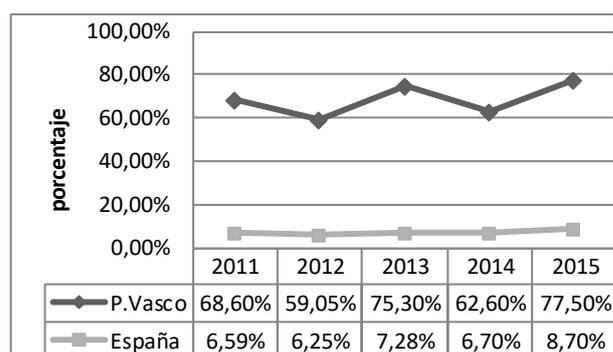
Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Tasa riesgo de pobreza: **INE**

Valor en 2015: **77,5%**

Media estatal: 8,7%

Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

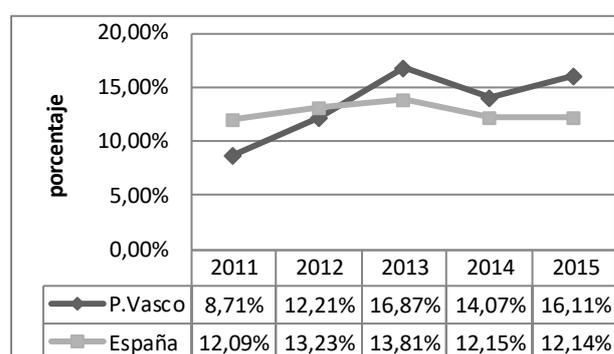
Fuente del dato: de renta media por hogar: **INE, Encuesta de condiciones de vida 2015.**

Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **16,11%**

Media estatal: 12,15%

Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

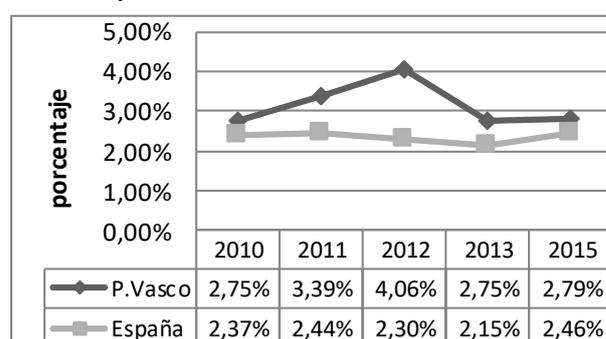
Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

Valor en 2015: **42,79%**

Media estatal: 2,46%

Puntuación: **0,3 puntos** sobre 0,5



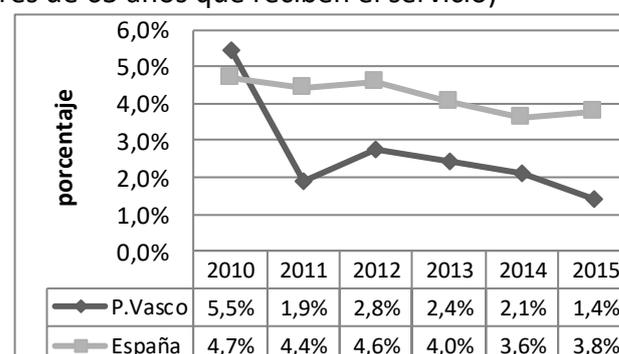
C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **1,40**

Media estatal: 3,77

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



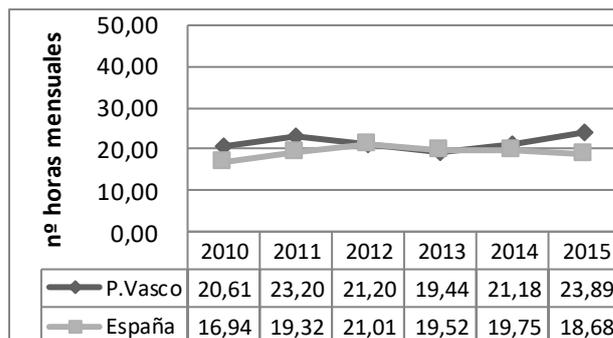
C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **23,89**

Media estatal: 18,68

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,30



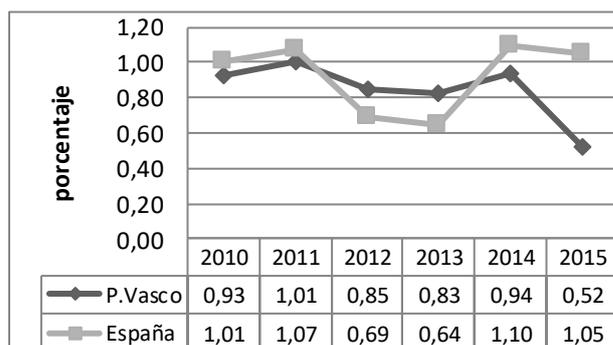
C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **0,52**

Media estatal: 1,05

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



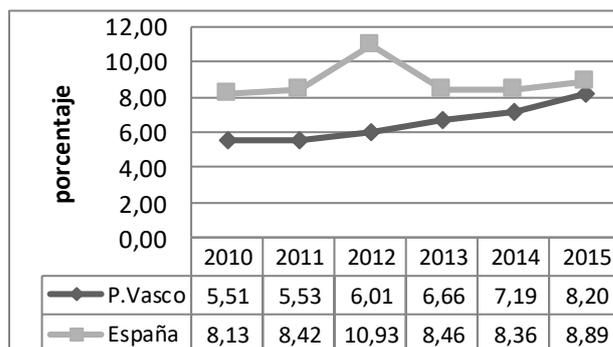
C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

Valor en 2015: **8,20**

Media estatal: 8,89

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,20



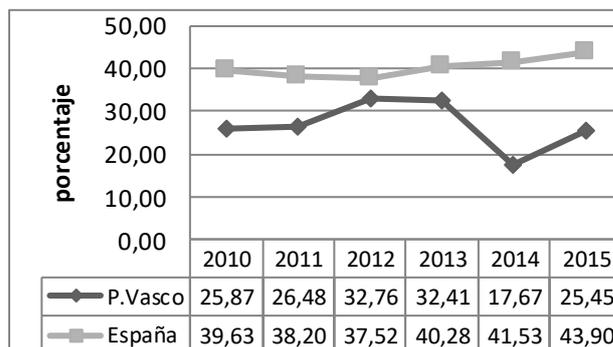
C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **25,45**

Media estatal: 43,90

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



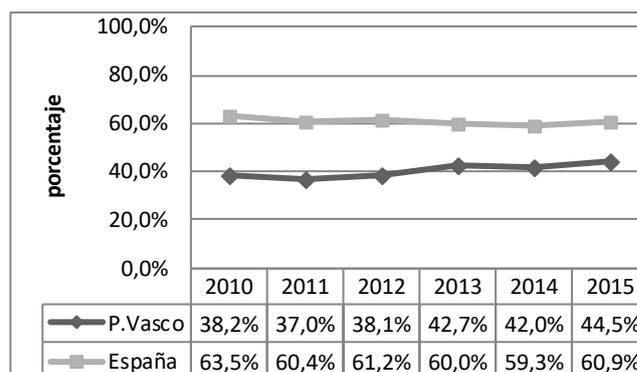
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **44,54**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

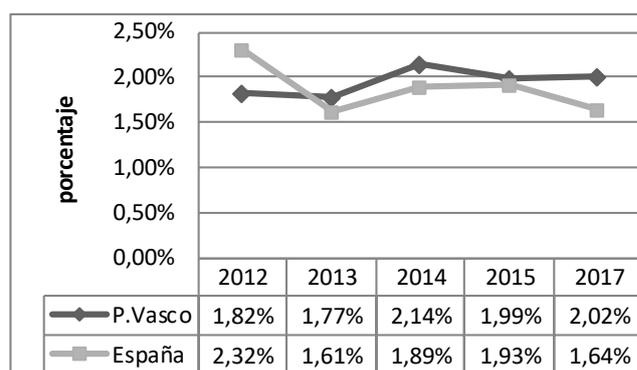
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **2,02**

Media estatal: 1,93

Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

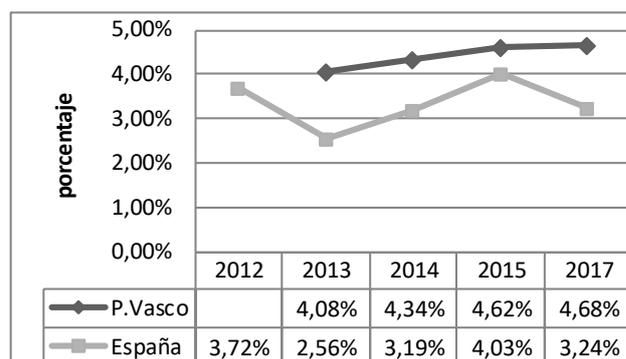
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **4,68**

Media estatal: 3,24

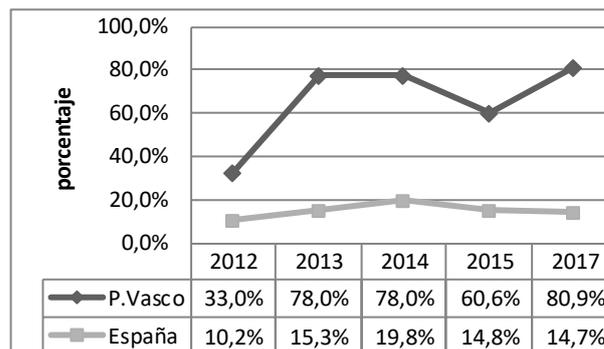
Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**
 Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por el Gobierno Vasco**

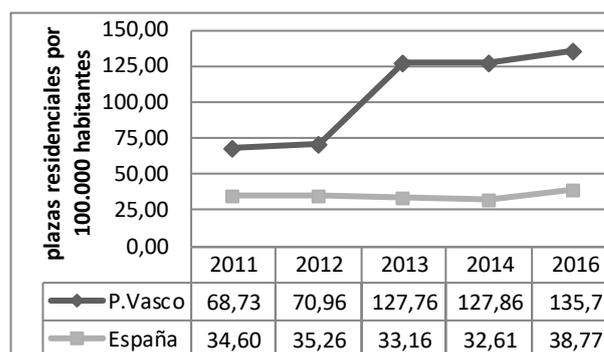
Valor en 2017: **80,9**
 Media estatal: 14,67
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: INE. **Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **135,7**
 Media estatal: 38,88
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40





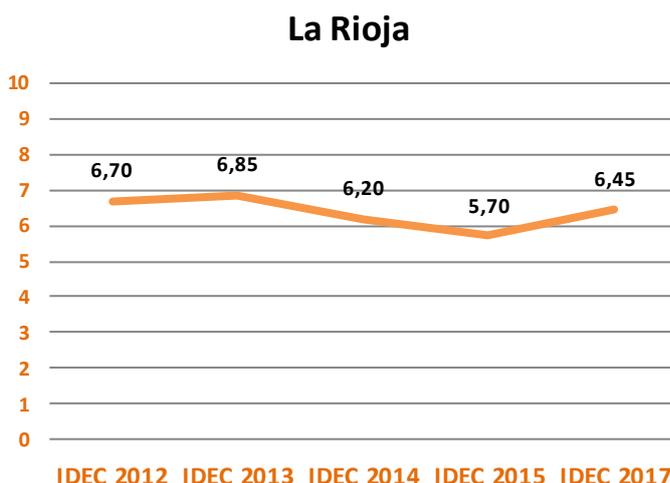
índice DEC 2017

DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN

LA RIOJA

Evolución Índice DEC 2012-2017

Calificación global:
MEDIO (dEC, 6,75)



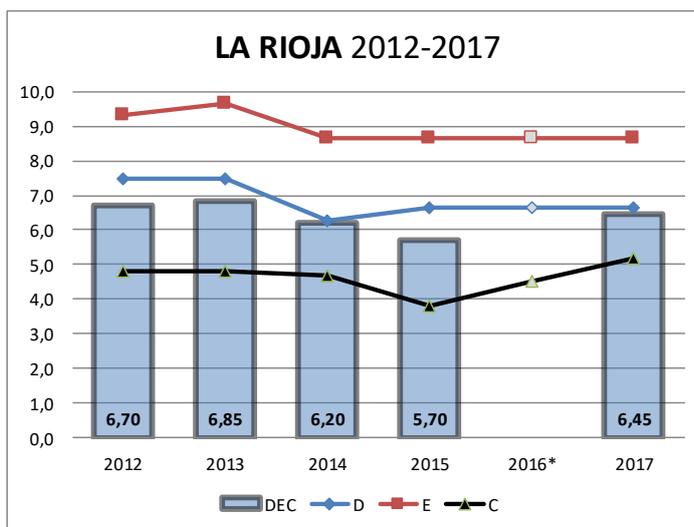
TENDENCIAS

La Rioja ocupa el **4º puesto** en la calificación de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su Sistema de Servicios Sociales, y su puntuación mejora 75 décimas respecto a la anterior aplicación.

En materia de **reconocimiento de derechos y ordenación del Sistema (D)**, no existe ninguna variación respecto a la aplicación anterior (2015). La Rioja tiene una Ley que garantiza derechos ciudadanos y un Catálogo que los desarrolla y concreta.

Así mismo, tiene integrada a Atención a la dependencia en su Sistema de servicios sociales, con la implicación de las entidades locales. Pero sigue sin una planificación estratégica; esta circunstancia penaliza con -0,20 puntos la puntuación por su Ley, por no desarrollar un aspecto esencial como es la planificación.

La **relevancia económica de los Servicios Sociales en La Rioja (E)**, sigue siendo muy superior a la del resto de Comunidades, y alcanza la Excelencia en este apartado; además ha



mejorado sus tres indicadores, superando incluso los datos de 2011 (primera aplicación del Índice), algo que muy pocas Comunidades han logrado:

- Gasto por habitante y año: 377,84 € en 2011, 389,59 € en 2014, 425,25 € en 2016 (media estatal 339,69 €).
- Porcentaje que supone la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre el PIB regional: 1,53% en 2011, 1,59% en 2014, 1,66% en 2016 (media estatal 1,42%)
- Porcentaje de la inversión de las Administraciones Públicas en servicios sociales sobre su presupuesto total: 8,45% en 2011, 8,59% en 2014, 10,63% en 2016 (media estatal 9,06%)

En cuanto a la **cobertura efectiva de prestaciones y servicios (C)**, La Rioja destaca positivamente en cobertura de la dependencia, alcanzando al 10,8% de su población potencialmente dependiente, 1,5 puntos más que el año anterior y por encima de la media estatal que es del 8,5%. Sin embargo, paradójicamente, La Rioja no solo tiene una tasa de desatención superior a la media estatal, con un 30,4% frente al 26,2% de media, sino que es la única Comunidad en la que ha incrementado su Limbo de la Dependencia en el último año, ya que en 2016 era del 26,9%.

Destaca también en positivo en la extensión del Servicio de Ayuda a Domicilio, con una cobertura del 5,5% de las personas mayores de 65 años en esa Comunidad, frente al 3,8% de media estatal.

En plazas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, con 31,9 por cada 100 mujeres con orden de protección en La Rioja, duplica la media estatal, que es del 14,7%.

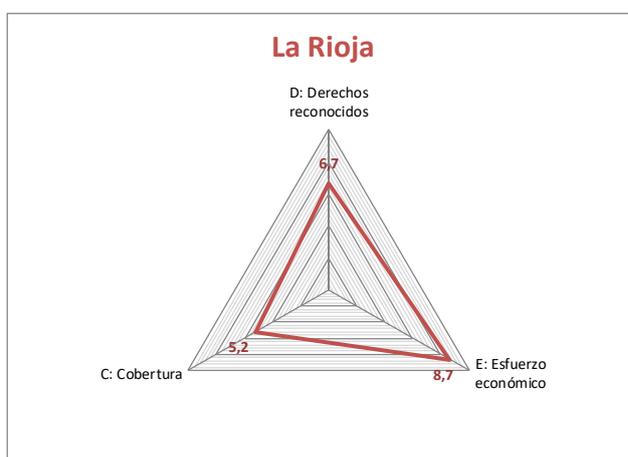
De la misma manera, con 79,48 plazas de alojamiento para personas sin hogar por cada 100.000 habitantes, también duplica la media estatal que es de 38,77.

En cuanto a sus déficits más acusados, además de su elevado Limbo de la Dependencia, destaca la escasa cobertura de su Rentas Mínimas de Inserción, que solo alcanzan al 6,20% de su población bajo el umbral de la pobreza, frente al 8,7% de media estatal. Así mismo, la cuantía media de estas rentas solo equivale al 9,86% de la renta media en esa Comunidad; en el conjunto de España la media es del 12,14%

EQUILIBRIOS

A pesar de su destacada calificación, se aprecia un importante desequilibrio en el Sistema Público de Servicios Sociales de La Rioja: una ratio muy bajo en cobertura en relación con el gasto (0,60), que evidencia que **es una de las Comunidades menos eficientes en la gestión de sus servicios sociales**.

Por su parte, la relación entre la cobertura de servicios y prestaciones y el reconocimiento jurídico de los mismos refleja una ratio adecuada.



RECOMENDACIONES

Un año más hemos de recomendar a la C. de La Rioja que **analice su Sistema de Servicios Sociales para detectar las circunstancias que limitan su eficiencia**, teniendo en cuenta la ratio tan negativa que ofrece su importante gasto en este sector, uno de los más altos de España, en relación con la cobertura efectiva de prestaciones y servicios.

El incremento de esta cobertura efectiva de prestaciones y servicios, debe tener como prioridad absoluta en La Rioja **reducir su Limbo de la Dependencia**, ya que no solo es superior a la media estatal, sino que ha registrado un retroceso en el último año, sin parangón en el resto de Comunidades.

Así mismo, recomendamos **incrementar la cobertura y la cuantía de sus Rentas Mínimas de Inserción**, ya que en ambos aspectos La Rioja sigue por debajo de la media estatal.

Por último, es importante que La Rioja elabore y apruebe su **Plan estratégico de servicios sociales**, ya que constituye su principal limitación en cuanto a la estructuración del Sistema.

DETALLE DE LA APLICACIÓN DEL ÍNDICE

D. DERECHOS Y DECISIÓN POLÍTICA

Existe una Ley de servicios sociales que reconoce nuevos derechos subjetivos y establece la obligatoriedad de concretarlos en una cartera o catálogo SI
Puntuación:
0,2 puntos sobre 0,4
Penalización por no tener planificación estratégica: -0,20 ptos.

Ha publicado el Catálogo o Cartera que desarrolla esos derechos, en forma de norma en Boletín Oficial SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4
Decreto 31/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales (BOR nº 59, de 6 de mayo de 2011 [página 5995])

El Sistema de Atención a la Dependencia está integrado en el Sistema de Servicios Sociales y cuenta para ello, de manera efectiva, con los servicios sociales de atención básica o comunitaria. SI
Puntuación:
0,4 puntos sobre 0,4

Ha elaborado y tiene vigente un Plan Estratégico o Mapa de Cobertura de Servicios Sociales, con aprobación expresa en forma de norma o habiendo pasado por el Parlamento, que incluya memoria económica NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,15

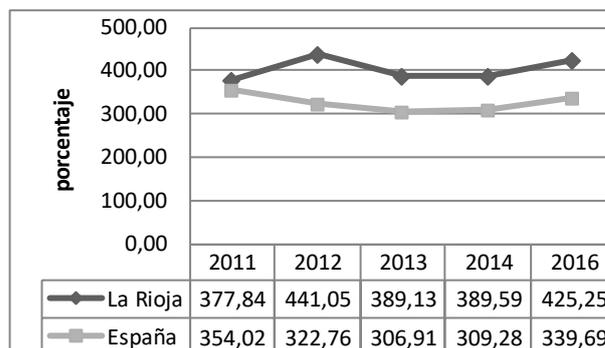
El Estatuto de Autonomía recoge el Sistema de Servicios Sociales como un derecho reconocido a la ciudadanía en algún artículo, más allá de los dedicados a materia competencial NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,1

La Consejería o Departamento que gestiona la materia de servicios sociales tiene esa denominación y su principal competencia es la gestión del Sistema (supone que el gasto en servicios sociales es por lo menos el 50 % del presupuesto gestionado) NO
Puntuación:
0 puntos sobre 0,05

E. RELEVANCIA ECONÓMICA

E.1. Gasto consolidado en materia de Servicios Sociales por habitante y año (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local. DATOS: Presupuestos definitivos 2016 CCAA y de EELL.** Se considera el gasto consolidado, no financiero (depurados ILF y PAC para CCAA), del funcional 23 “servicios sociales y promoción social”. La consolidación entre CCAA y EELL se realiza descontando transferencias finalistas para servicios sociales con último dato disponible (presupuestos definitivos 2016).

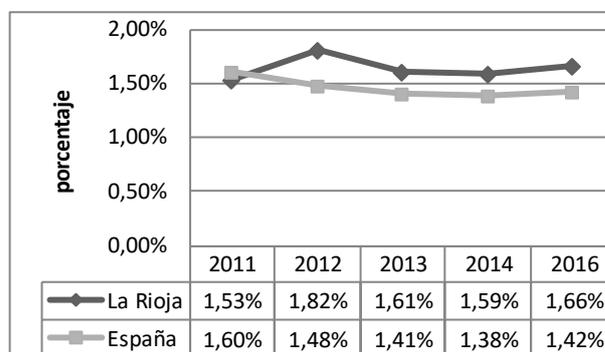


Valor en 2016: **425,25 €** Media estatal: 339,69 € Puntuación: **1,5 puntos** sobre 1,5

E.2. Porcentaje del gasto en servicios sociales respecto al PIB regional (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del PIB regional: **INE. Contabilidad regional de España. Base 2010.** Producto interior Bruto a precios de mercado. 2016 (A) Estimación Avance.

Fuente del dato de gasto en Servicios Sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

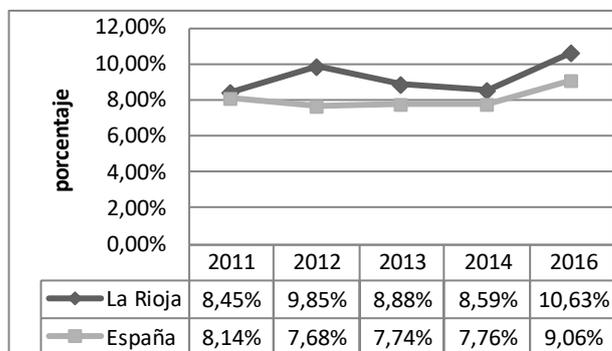


Valor en 2016: **1,656%** Media estatal: 1,416% Puntuación: **0,5 puntos** sobre 0,8

E.3. Porcentaje del gasto en servicios sociales sobre el gasto total ejecutado de las Administraciones Públicas (Gobierno Autónomo + Entidades Locales de su territorio)

Fuente del dato del gasto en servicios sociales: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP). Secretaría G. de Coordinación Autonómica y Local.** – Gasto Autónomo y Local según se describe en indicador E-1.

Fuente del dato del gasto total de la Comunidad Autónoma + EELL: **Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local.** Presupuestos definitivos 2016: Se considera el gasto total consolidado, no financiero, (depurados ILF y PAC para CCAA), descontadas transferencias entre CCAA y EELL.



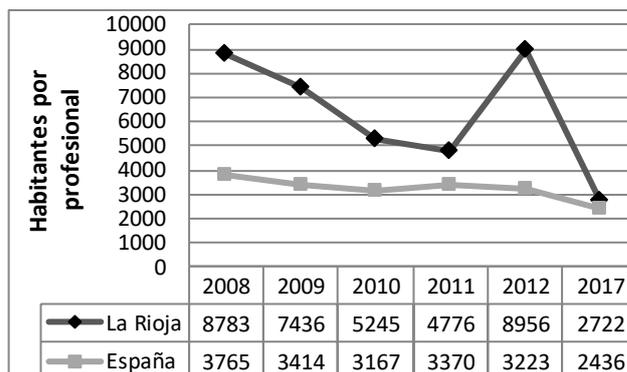
Valor en 2016: **10,63%** Media estatal: 9,06% Puntuación: **0,6 puntos** sobre 0,7

C. COBERTURA

C.1. Estructuras básicas. Trabajadores técnicos en los centros Trabajadores de plantilla en los centros de servicios sociales -ratio por habitante

Fuente del dato: **Aportado directamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Valor en 2017: **1 por 2.722 habitantes**
 Media estatal: 1 por 2.436 habitantes
 Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,60



C.2a. Dependencia (cobertura). Porcentaje de beneficiarios del Sistema de Atención a la Dependencia, sobre el total de la población potencialmente dependiente (mayores de 65 años + personas de 6 a 64 años con discapacidad)

Fuente del dato. Beneficiarios del SAAD: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD. Datos enero 2017**

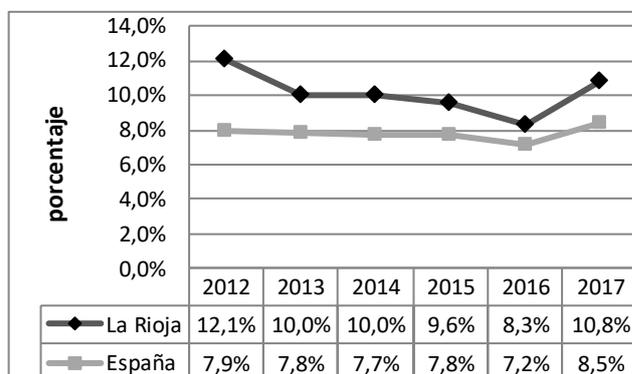
Población con discapacidad: **Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia 2008**

Población de 65 años y más: **INE. Datos de población a 1 de enero de 2017**

Valor en 2017: **10,78%**

Media estatal: 8,47%

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



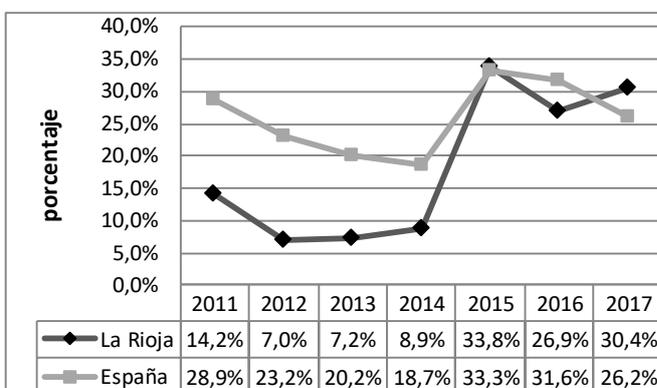
C.2b. Dependencia (limbo). Personas con dictamen que da derecho a prestación o servicio en el SAAD, y están pendientes de PIA, sobre el total de personas evaluadas con derecho

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Estadísticas SAAD, julio 2017 (datos correspondientes a 30 de junio de 2017)**

Valor en 2017: **30,4**

Media estatal: 26,2

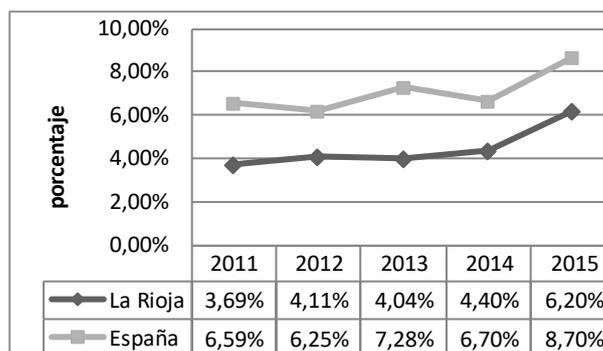
Puntuación: **0,10 puntos** sobre 0,4



C.3a. Rentas Mínimas de Inserción. Cobertura. Ratio de perceptores/as de Rentas Mínimas por población bajo el umbral de la pobreza (<60% de la mediana de renta)

Fuente del dato: Perceptores de Rentas Mínimas: **Informe de rentas mínimas de inserción, 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**
Tasa riesgo de pobreza: INE

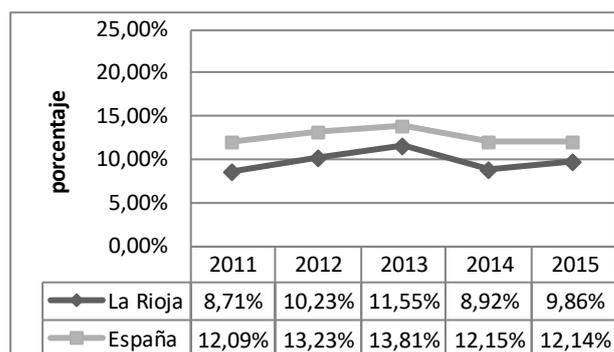
Valor en 2015: **6,2%**
Media estatal: 8,70%
Puntuación: **0,05 puntos** sobre 0,5



C.3b. Rentas Mínimas de Inserción. Cuantía. Porcentaje que supone el gasto medio por titular en relación con la renta media por hogar en la Comunidad Autónoma

Fuente del dato: de renta media por hogar: INE, **Encuesta de condiciones de vida 2015.**
Del gasto por titular: **Informe de rentas mínimas de inserción, año 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Política Social, de las Familias y de la Infancia**

Valor en 2015: **9,86%**
Media estatal: 12,14%
Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30

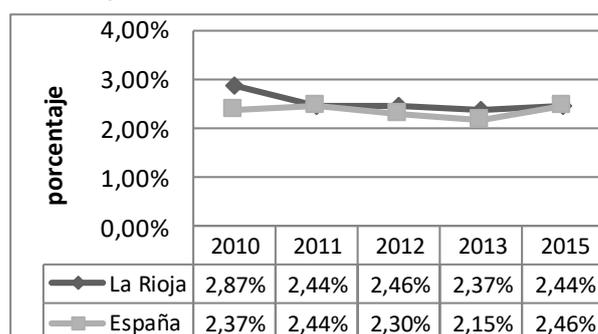


C.4. Plazas residenciales de financiación pública para personas mayores de 65 años.

Índice de cobertura (% de plazas por personas mayores de 65 años)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas centros residenciales para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015)

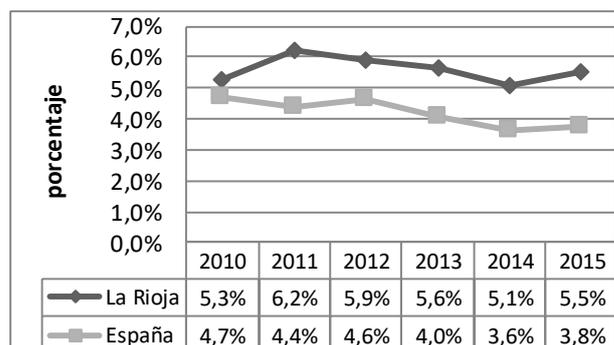
Valor en 2015: **2,44%**
Media estatal: 2,46%
Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,5



C.5a. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Cobertura). Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015

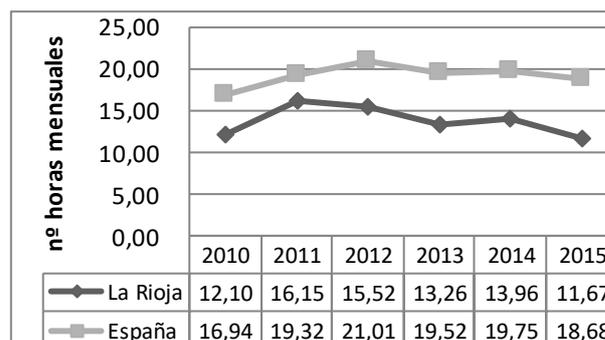
Valor en 2015: **5,52**
Media estatal: 3,77
Puntuación: **0,30 puntos** sobre 0,30



C.5b. Ayuda a Domicilio para personas mayores de 65 años (Intensidad). Promedio de horas mensuales del Servicio de Ayuda a Domicilio (tareas+cuidados)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Servicio Público de Ayuda a Domicilio en España. A 31 de diciembre de 2015.

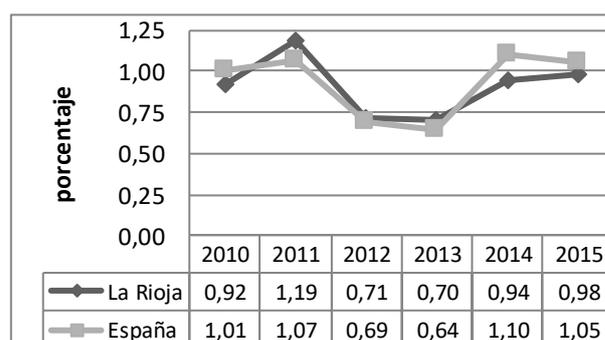
Valor en 2015: **11,67**
 Media estatal: 18,68
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,30



C.6. Centros de Día para personas mayores de 65 años. Cobertura Porcentaje de plazas de financiación pública por personas mayores de 65 años

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Centros de Día. Índice de cobertura a 31 de diciembre de 2015.

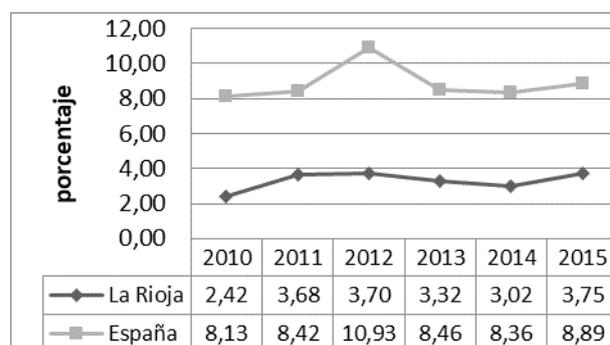
Valor en 2015: **0,98**
 Media estatal: 1,05
 Puntuación: **0,15 puntos** sobre 0,20



C.7. Servicio de Teleasistencia. Cobertura. Índice de cobertura (Porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben el Servicio)

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Servicio de Teleasistencia. Índice de cobertura. A 31 de diciembre de 2015.

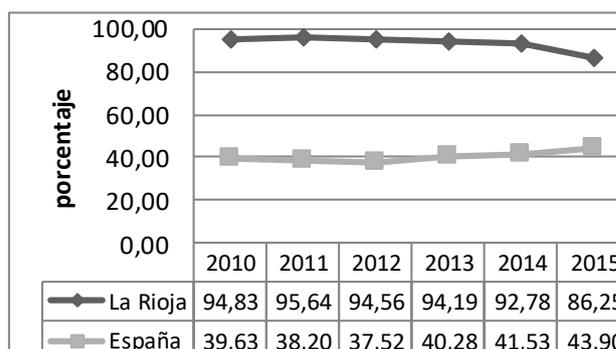
Valor en 2015: **3,75**
 Media estatal: 8,89
 Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.8. Hogares y Centros de Convivencia de personas mayores. Cobertura. Porcentaje de asociados sobre personas mayores de 65 años.

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. IMSERSO. Espacio Mayores.** Estadísticas. Hogares para personas mayores. A 31 de diciembre de 2015

Valor en 2015: **86,25**
 Media estatal: 43,90
 Puntuación: **0,20 puntos** sobre 0,20



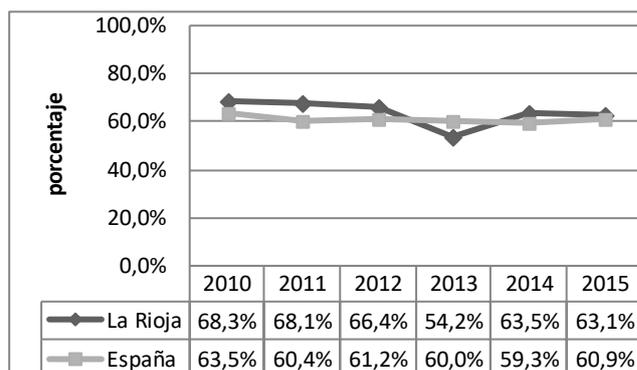
C.9. **Infancia** Porcentaje de acogimientos familiares sobre el total de acogimientos a menores

Fuente del dato: **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Observatorio de la Infancia. Boletín Estadístico nº 18 (datos correspondientes al año 2015)**

Valor en 2015: **63,07**

Media estatal: 60,85

Puntuación: **0,25 puntos** sobre 0,40



C.10a. **Personas con discapacidad. Residencial.** Ratio de plazas residenciales para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

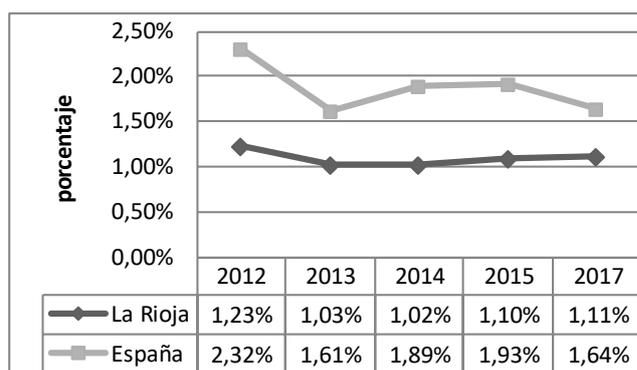
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **1,11**

Media estatal: 1,64

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.10b. **Personas con discapacidad. Diurno y ocupacional.** Plazas en centros ocupacionales y de día para personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad

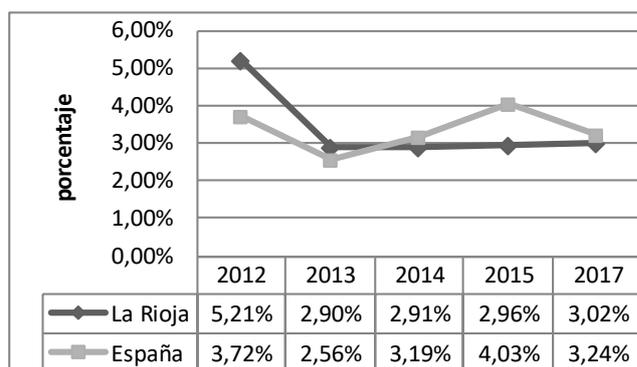
Fuente del dato: Nº de personas con grado de discapacidad reconocido igual o mayor al 33%. **IMSERSO. Base Estatal de datos de personas con discapacidad** (Informe a 31/12/2015).

Plazas residenciales para personas con discapacidad. **Dato facilitado directamente por la propia Comunidad Autónoma**

Valor en 2017: **3,02**

Media estatal: 4,03

Puntuación: **0 puntos** sobre 0,20



C.11. Mujeres víctimas de violencia de género. Plazas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género sobre mujeres con orden de protección adoptada en los juzgados

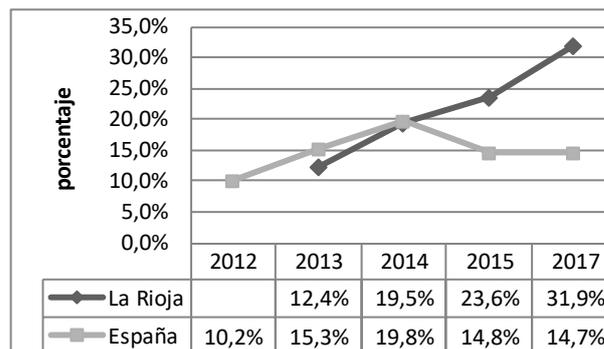
Fuente del dato: de órdenes de protección: **CGPJ. Datos anuales de 2016**

Plazas acogida: **Dato facilitado directamente por la Comunidad Autónoma de La Rioja**

Valor en 2017: **31,86**

Media estatal: 14,67

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40



C.9. Personas sin hogar. Plazas de alojamiento para personas sin hogar por 100.000 habitantes

Fuente del dato: **INE. Personas sin hogar. Centros, 2016**

Valor en 2016: **79,48**

Media estatal: 38,77

Puntuación: **0,40 puntos** sobre 0,40

